



## ***MEMORIA***

***ENERO 2000 – MARZO 2001***

Buenos Aires, Abril de 2001

---

**COLEGIO DE AUDITORES GENERALES**

---

***PRESIDENTE***

*DR. VICENTE BRUSCA*

***AUDITORES GENERALES***

*DR. JORGE ARGÜELLO*

*DR. NICOLÁS CORRADINI*

*DRA. NOEMÍ FERNÁNDEZ COTONAT*

*DR. JOSE MARÍA PAZOS*

*LIC. DANIEL RODRÍGUEZ*

*DRA. GABRIELA SERRA*

*A través de la presente memoria anual, esta Auditoría General, bajo el mandato de la Ley 70 sancionada por nuestra Legislatura, expone ante las autoridades y el pueblo de la Ciudad de Buenos la gestión realizada entre enero de 2000 y marzo de 2001.*

*La tarea desarrollada está fundada en el precepto constitucional que le otorga a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires la atribución de ejercer el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad.*

*Asimismo, queremos agradecer a todos los funcionarios del Gobierno de la Ciudad que remitieron en tiempo y forma la información solicitada, colaborando con nuestra función, la cual está sustentada fundamentalmente en mejorar la gestión pública y en establecer y mantener líneas mutuas de comunicación, comprensión, aceptación y cooperación con las entidades públicas.*

### ***Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires***

Dr. Vicente M. Brusca  
Presidente  
Auditoría General de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: OBJETO Y ATRIBUCIONES DE LA AGCBA.</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO II: NORMAS BÁSICAS DE LA AGCBA.</b>	<b>7</b>
Introducción	7
Modelo Organizacional Adoptado.	7
Escalafón y Estatuto del Personal.	9
Registro Permanente y Reglamento de Contratación de Profesionales y Firms Consultoras.	10
Elaboración de Normas de Procedimiento y Técnicas Específicas de Control.	11
<b>CAPÍTULO III: PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2000 Y SU GRADO DE EJECUCIÓN</b>	<b>14</b>
Características del Plan de Auditoría	14
Grado de Ejecución del Plan de Auditoría.	15
Síntesis de la Labor de Auditoría (observaciones y recomendaciones)	15
Criterios para la Elaboración del Plan de Auditoría 2001	17
<b>CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2000 Y DISEÑO DEL PRESUPUESTO 2001</b>	<b>20</b>
Presupuesto 2000.	20
Resumen de la Ejecución del Presupuesto 2000.	21
Presupuesto 2001.	25
Resumen del Presupuesto 2001.	27
<b>CAPÍTULO V: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>	<b>31</b>
Conformación de la Planta de Personal.	31
Concurso Público y Abierto para la cobertura de los cargos de la Planta Permanente.	31
Incorporación del Personal de Ex Concejo Deliberante.	32
Actividades de Capacitación.	33
Actividades Realizadas.	36
Actividades Programadas.	39
Sistema de Evaluación	41
Guías para el Auditor	41
Taller de Cooperación Técnica sobre control Interno y Externo	41
Talleres de Investigación	41

<b>CAPÍTULO VI: DESARROLLO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES</b>		<b>42</b>
	Acción institucional y convenios de cooperación.	42
	Convenios con otros Organismos de Control	44
	Convenios con Organismos Nacionales	44
	Convenios con Organismos Locales	46
	Acción Institucional de Difusión	46
	Difusión de los Informes Finales de Auditoría	47
<b>CAPÍTULO VII: DESARROLLO DE LOS RECURSOS FÍSICOS</b>		<b>48</b>
	Incorporación de Tecnología en la AGCBA	48
	Seguridad de la Red, Accesos e Información	49
<b>ANEXOS</b>		
<b>ANEXO I</b>	Informes Finalizados Remitidos a la Legislatura	51
<b>ANEXO II</b>	Informes a Consideración del Colegio de Auditores	90
<b>ANEXO III</b>	Informes Finalizados para Descargo del Ente Auditado	106
<b>ANEXO IV</b>	Informes a Consideración de la Dirección General	113
<b>ANEXO V</b>	Informes en Curso	130

## INTRODUCCIÓN

*Este documento fue elaborado con el objeto de reseñar la actuación de la Auditoría General de la Ciudad durante el período comprendido entre el 1º de Enero de 2000 y el 31 de Marzo de 2001, según lo dispuesto por el Artículo 44, inciso f) de la Ley de Gestión y Administración Financiera de la Ciudad de Buenos Aires.*

*A efectos de brindar un panorama del accionar del organismo durante el año 2000, debe tenerse presente que la aprobación por Ley 325, hacia fines del año 1999, de las Normas Básicas de la AGC permitió al organismo avanzar en las tareas tendientes a la integración gradual y puesta en marcha de las cinco Direcciones de Control: Asuntos Institucionales y Partidos Políticos, Cultura y Educación, Desarrollo Social y Salud, Economía Hacienda y Finanzas y Obras, Servicios Públicos, Tránsito y Transporte, como así también la conformación de las Direcciones de apoyo: Administración, Asuntos Legales, Planificación, Financiero-contable y Estructuras y Sistemas de Información.*

*La paulatina puesta en marcha de las Direcciones determinó la incorporación de los recursos humanos y físicos necesarios para su adecuado funcionamiento. Ello se tradujo en la designación interina de profesionales, asistentes administrativos, técnicos y auxiliares, en la planta del organismo. Tal integración fue realizada en forma gradual y progresiva de acuerdo al efectivo avance del Plan de Auditoría y en el marco del escalafón y el Estatuto de Personal establecido en las Normas Básicas.*

*Asimismo, se produjo la incorporación al organismo de agentes provenientes del Fondo de Transición Legislativa, conforme lo estipulado por la cláusula transitoria 6º de la Ley 70 y la Ley 207, relativa al Régimen de Relocalización para el personal de la Planta Permanente del ex Concejo Deliberante.*

*Con el objeto de dar cumplimiento a la prescripción constitucional plasmada en el Art. 43 y al Art. 23 de la Ley 539, la AGC impulsó el desarrollo de tareas conducentes a la elaboración de un Reglamento, necesario para realizar la convocatoria a Concurso Público y Abierto para la Cobertura de cargos de la Planta Permanente, el que fue aprobado por el Colegio de Auditores y enviado a la Legislatura el 18 de abril de 2001. Al mismo tiempo, se encuentran avanzadas las actividades relativas al relevamiento y análisis de los puestos de trabajo, diseño de los perfiles de los cargos a concursar, elaboración de las bases y demás cuestiones relativas al proceso de selección, imprescindibles para hacer efectiva la convocatoria determinada por la Ley.*

*A lo largo del período reseñado en esta Memoria, se procedió a planificar y ejecutar actividades de capacitación orientadas a reforzar y actualizar los conocimientos metodológicos y conceptuales aportados por el personal*

integrado al organismo. En este sentido, la capacitación impartida buscó brindar un conocimiento apropiado con relación a:

- Características del **Sector Público de la Ciudad**, su organización administrativa y marco normativo. La Constitución de la Ciudad y la Ley 70 de Gestión y Administración Financiera del Sector Público.
- Control y evaluación de políticas e inversiones públicas.
- Principales normas y procedimientos de auditoría gubernamental y control externo.
- Régimen de compras y contrataciones del Sector Público.
- Elaboración de Informes de Auditoría y tratamiento de Papeles de Trabajo.
- Muestreo estadístico. Dada la vital importancia que esta técnica adquiere para la labor del auditor, los cursos fueron acompañados de la realización de talleres destinados a evacuar dudas respecto de la conformación de muestras específicas.

También se desarrollaron actividades de capacitación destinadas a reforzar y ampliar los conocimientos informáticos de la totalidad de los agentes, quienes fueron entrenados en el empleo de utilitarios tales como procesadores de textos, bases de datos y planillas de cálculo.

Como resultado de estas acciones de capacitación, en el transcurso del año 2000 se desarrollaron 47 cursos de capacitación, 39 en la esfera de la AGC y 8 externos. En ese marco fueron dictadas 505 horas cátedra, de las cuales 369 se relacionaron a cursos de capacitación dictados en el organismo, y 136 horas cátedra correspondieron a cursos dictados en otras instituciones.

Los mencionados cursos contaron con 1.226 asistentes, en lo fundamental auditores de campo y técnicos profesionales afectados a tareas de auditoría o de apoyo. Cabe destacar que el 57% del personal asistió al menos a 3 cursos, y un 44% a cuatro o más.

A efectos de contar con las herramientas metodológicas adecuadas para el desarrollo de la labor de auditoría, el organismo se abocó a la confección de las Normas Básicas de Auditoría Externa. Tales normas fueron enviadas a la Legislatura el 13 de Octubre de 2000.

Así también, se evidenció la necesidad de contar con normas específicas en materia de auditoría de legalidad, de gestión, ambiental e informática, algunas de las cuales se hallan aún en proceso de elaboración.

En el mismo orden de ideas, se elaboraron instructivos, grillas y normas específicas, en particular, aquellas relativas a la confección de informes y el tratamiento de los papeles de trabajo, los que representan un elemento central en la labor de auditoría por cuanto permiten respaldar apropiadamente las observaciones y recomendaciones formuladas por el organismo.

El trabajo de índole normativo se cristalizó también en el diseño y elaboración de normas relativas a la gestión y administración de los recursos humanos, físicos y financieros. Tales normas tuvieron por objeto formalizar procedimientos administrativos, distribuir responsabilidades y funciones e implementar un sistema de control interno. En entre ellas se destacan: las normas en materia de diligenciamiento de la documentación de la AGC, circuitos de informes, procedimientos para las Resoluciones y Denuncias, administración de personal, procedimientos de compras y contrataciones, caja chica, etc.

La plena marcha del organismo requirió la adecuación de su soporte material a las nuevas condiciones de funcionamiento. En este sentido, se introdujeron recursos físicos y tecnológicos, los que incluyeron, además de la adquisición de equipamiento informático y la ampliación y remodelación edilicia, el desarrollo y el perfeccionamiento de la red sistémica. Esta última devino una importante herramienta de trabajo al interior del organismo a la vez que facilitó, merced al diseño de una página Web, la difusión externa de la actividad de la AGC.

En función de lo hasta aquí expuesto, la AGC pudo alcanzar su plena capacidad de funcionamiento a partir de la segunda mitad del año pasado, por lo que las auditorías programadas debieron ajustarse a la dinámica del proceso descrito.

Este esfuerzo organizativo fue el marco y el soporte de la ejecución del Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2000, el que al momento de cierre de la presente Memoria registra un importante grado de avance, tal como se explica en el Capítulo III.

Por otra parte, merece destacarse especialmente que durante el ejercicio reseñado, la AGC efectuó una auditoría relativa al "Control de Aportes y Gastos de Campaña Electoral", en el marco de la Ley 70 que en su artículo 136, inciso I establece que corresponde a la AGC "verificar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a los partidos políticos" y conforme lo dispuesto por la Ley 268 de Regulación y Financiamiento de Campañas Electorales. El Informe Final correspondiente fue enviado a la Legislatura el 9 de Agosto de 2000.



○ **CONTENIDO DE LA MEMORIA.**

*La presente contiene información relativa a las cuestiones anteriormente expuestas y se encuentra organizada en siete capítulos, el primero de los cuales describe el objeto y las competencias del organismo.*

*En el segundo capítulo se reproduce una síntesis de los principales aspectos contenidos en las Normas Básicas que reglan el funcionamiento de la AGC, como así también las normas diseñadas en este ámbito a efectos de proceder a las tareas de control externo.*

*En el tercer capítulo se resumen los criterios con que fue elaborado el Plan Anual de Auditoría del Año 2000, su grado de ejecución y una breve descripción del objetivo y el alcance de cada uno de los proyectos incluidos en él. Además, se agrega una sintética descripción de los lineamientos seguidos para efectuar la planificación de las auditorías a realizarse a lo largo del año 2001.*

*En el cuarto capítulo se expone el marco conceptual empleado para la elaboración de los proyectos de presupuesto correspondientes a los años 2000 y 2001, además de información relativa a la ejecución del primero de ellos.*

*Los últimos tres capítulos tienen por objeto dar a conocer la labor de la AGC en materia de recursos humanos, desarrollo de las relaciones institucionales y de recursos físicos.*

**CAPITULO I**

**OBJETO Y ATRIBUCIONES DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

*La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo creado en función de lo dispuesto por la Constitución de la Ciudad Autónoma, a los efectos de ejercer el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad. Dicho control comprende los órganos de la administración pública, centralizada y descentralizada, como así también las empresas, sociedades o entes en los que la ciudad tenga participación. Los dictámenes que sobre dichos órganos produce la Auditoría General tienen carácter público.*

*Este organismo tiene autonomía funcional y financiera, por lo que puede establecer su organización y funcionamiento. Cuenta, además, con personería jurídica y legitimación procesal. Esta última significa que la AGC está facultada para interponer acciones ante la Justicia en forma directa, sin recurrir a la mediación del Ministerio Público.*

*El organismo es un cuerpo colegiado, integrado por siete miembros designados por mayoría absoluta de la Legislatura. El presidente/a es designado/a a propuesta del principal partido político de oposición.*

*De acuerdo al Capítulo II Sistemas de Control Externo Art.136 y 137 de la ley 70, la Auditoría General de la Ciudad tiene las siguientes funciones:*

- a) Dictaminar sobre la cuenta de inversión de los fondos públicos;*
- b) Realizar auditorías contables, financieras, de sistemas informáticos, de legalidad y gestión, exámenes especiales de las jurisdicciones y de las entidades bajo su control, así como las evaluaciones de programas, proyectos y operaciones;*
- c) Auditar a unidades ejecutoras de programas, proyectos y operaciones;*
- d) Examinar y emitir dictamen sobre estados contables y financieros de la Administración Central, preparados al cierre de cada ejercicio por la Contaduría General de la Ciudad;*
- e) Controlar la aplicación de los recursos provenientes de las operaciones de crédito público y efectuar los exámenes específicos que sean necesarios para formarse opinión sobre la situación de endeudamiento. A tales efectos la Secretaría de Hacienda y Finanzas y el Banco Ciudad de Buenos Aires deberá suministrar la información*

que estime necesaria con relación a los convenios de endeudamiento interno y externo.

- f) Auditar y emitir dictamen sobre los estados contables financieros del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, independientemente de cualquier auditoría externa anual que pueda ser contratada;
- g) Realizar exámenes especiales de actos y contratos de significación a pedido de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires;
- h) Auditar la gestión en los juicios en los que la Ciudad sea parte;
- i) Verificar el registro de todo acto de contenido patrimonial de monto relevante en la base de datos conforme lo dispuesto por el Art.132 in fine de la Constitución de la Ciudad;
- j) Demandar judicialmente conforme al Art.113 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;
- k) Recomendar a los organismos y entidades responsables la promoción de las acciones correspondientes en sede administrativa y judicial hallándose legítima para actuar en defecto u originariamente en sede judicial en caso de graves irregularidades cometidas contra el patrimonio público;
- l) Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a los partidos políticos;

La Auditoría General de la Ciudad es la entidad encargada de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art.56 in fine de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**CAPÍTULO II**

**NORMAS BÁSICAS DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

○ **INTRODUCCIÓN.**

*Las normas básicas de la A.G.C. fueron elaboradas por el Colegio de Auditores Generales siendo elevadas a la Legislatura el 20-7-99, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 5ª de la ley 70, siendo sancionadas por la ley 325 (28-12-99).*

*Abarcan aspectos centrales de la organización institucional y administrativa de la AGC, de sus relaciones con los organismos a auditar y con la Legislatura de la Ciudad.*

*En ellas, además de establecerse modalidades y plazos de presentación del Plan anual, del presupuesto y de otros informes, documentación y requerimientos y de regularse aspectos relativos a la toma de decisiones por parte del Colegio de Auditores, se crea la estructura orgánico-funcional y se distribuyen responsabilidades primarias y acciones.*

*Asimismo, se crea un escalafón, se pautan las normas que regirán las relaciones laborales, además de fijarse las bases y condiciones para la futura contratación de profesionales independientes y firmas de auditoría y consultoría.*

*Teniendo en cuenta su importancia, a continuación se desarrollan los criterios según los cuales fueron elaborados: la estructura orgánico-funcional, los niveles escalafonarios, estatuto del personal y el Registro Permanente de Auditores y Consultores Externos (REPACE).*

○ **MODELO ORGANIZACIONAL ADOPTADO.**

*La estructura de la AGC combina los rasgos de los dos modelos organizativos más difundidos en las instituciones de este tipo, procurando aprovechar las ventajas de ambos. La resultante es la creación de cinco áreas (Direcciones Generales de Control) que reciben la asistencia permanente de tres direcciones especializadas en el manejo de tecnologías de control (Dirección de Sistemas Informáticos, Asuntos Legales y Financiero-Contable). Las cinco direcciones mencionadas abarcan equilibradamente y a partir de una clasificación funcional, el conjunto de los organismos del sector público de la ciudad.*

Las premisas que fundamentan esta estructuración son: un modelo de gestión basado en la obtención de resultados con la mayor economía de recursos y una organización **transdisciplinaria**, donde toda decisión es tomada a través del consenso de distintos niveles.

Con la finalidad de evitar que la estructura se convirtiera en un obstáculo para el cumplimiento de la planificación, eludiéndose las mediaciones burocráticas, se previó para el segundo nivel de las áreas de control la figura del Director de Proyecto. Se prevé que las funciones de este nivel sean ejercidas por profesionales con amplio dominio de técnicas de auditoría, involucrados en forma directa en la formulación, ejecución y supervisión de las tareas de campo.

Se descartaron así las clásicas áreas que asumen formal y burocráticamente pequeñas porciones del universo auditable.

De estos directores de proyecto dependen los equipos multidisciplinarios –con profesionales de diverso nivel de experiencia y especialización- que deberán integrarse a la planta permanente del organismo mediante un concurso público y abierto, según lo establece el Art. 43 de la Constitución de la Ciudad.

Las tres Direcciones de apoyo (Asuntos Legales, Dirección de Estructuras Administrativas y Sistemas de Información y Financiero-Contable), concebidas sobre la base de principios de especialización tecnológica y economías de escala, dependen directamente del Colegio de Auditores, articulándose con cada una de las cinco direcciones sustantivas para apoyar su funcionamiento según los requerimientos de la planificación operativa. De esta manera se ha plasmado el carácter mixto del modelo, por cuanto las áreas funcionales se complementan con otras especializadas en desarrollo de tecnologías de control, aprovechando a pleno los recursos organizativos y mejorando el ejercicio de controles integrales.

Se crearon, asimismo, dos Direcciones por medio de las cuales el Colegio de Auditores podrá implementar mecanismos de planificación, gestión y control de las auditorías, generando un adecuado sistema de información para la aprobación de planes, proyectos e informes que reflejen los resultados de las auditorías realizadas. La Dirección de Planificación y la Unidad de Auditoría Interna se vincularán con el Colegiado integrando comisiones con auditores generales responsables tanto de la coordinación del planeamiento estratégico y operativo como del control de calidad de los trabajos efectuados.

La Dirección de Planificación coordina y compatibiliza los planes y proyectos de todo el organismo y participa en la elaboración de normas técnicas relativas al desarrollo de la organización. Asimismo ejecuta la política de recursos humanos propios y contratados.

La Unidad de Auditoría Interna, que realiza las clásicas funciones de control interno administrativo-contable, también se encarga principalmente del seguimiento de la ejecución de los planes operativos y la evaluación de la calidad de los trabajos de auditoría llevados a cabo, a partir del análisis de los desvíos entre programación y ejecución de los proyectos. Además, realiza operaciones destinadas a verificar la confiabilidad y objetividad de los diagnósticos y juicios de valor contenidos en los informes de auditoría generados por las diferentes Direcciones Generales de Control, así como la consistencia de su sustento técnico y respaldo documental. Un marco de circuitos administrativos adecuados determinan la participación de la Unidad al finalizar cada etapa de trabajo (y no sólo al concluir la auditoría) por lo cual los controles de calidad se convierten en requisito ineludible para que la tarea pueda proseguir.

## ○ ESCALAFÓN Y ESTATUTO DEL PERSONAL.

La Auditoría es un organismo técnico, que ha debido constituirse sin antecedentes, estructura o recursos humanos preexistentes, por lo cual se trató de establecer un piso elevado de exigencia en la búsqueda y selección de sus funcionarios y empleados.

El estatuto del personal y los niveles escalafonarios han sido diseñados como marco estructural para la determinación de perfiles compatibles con las funciones asignadas. Esos perfiles establecen los pisos mínimos exigidos como requisitos preferentes relativos a la formación, la capacitación y la experiencia para cada cargo.

Los principios de igualdad de oportunidades, especialización técnica y capacitación permanente orientan el proceso de elaboración, no concluido, de los perfiles deseados para cada uno de los cargos de planta permanente y transitoria.

El Estatuto para el Personal, basado en los principios y conceptos especificados, es el marco jurídico que regula la relación laboral entre el organismo y su personal. Una de sus características sobresalientes es la incorporación de la voluntad de las partes como fuente excepcional de derechos y obligaciones para resolver apropiadamente situaciones particulares o especiales que no cuenten con el respectivo amparo normativo. Dentro del capítulo que regula las facultades disciplinarias de la Auditoría General se ha destacado el derecho de defensa del empleado, prohibiendo aplicar sanciones -incluso leves- sin el previo descargo por parte del agente.

Finalmente, cabe destacar la especialización como principio rector de los niveles escalafonarios y salariales así como la estipulación del incentivo

retributivo para quienes alcancen niveles de productividad superiores a las pautas acordadas respecto de satisfacción de desempeño.

○ **REGISTRO PERMANENTE Y REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES Y FIRMAS CONSULTORAS.**

Se ha creado un registro permanente (REPACE) que establece las condiciones y requisitos para la inscripción y selección de profesionales independientes, estudios o firmas consultoras que podrán ser eventualmente contratados para reforzar la capacidad de gestión del organismo. Ese registro está complementado indisolublemente con un reglamento de contratación específico que contempla las situaciones de locación de servicios o de obra intelectual. Una de las fuentes principales de este cuerpo único de Registro y Reglamento fueron las normas dictadas por la Auditoría General de la Nación, actualizadas teniendo en cuenta la experiencia de ese organismo precedente.

El mencionado régimen se basa en los siguientes principios:

- Libre concurrencia de postulantes y amplia difusión;
- Alta especialización técnica en distintas áreas de interés;
- Especificación de requisitos excluyentes y preferentes de los postulantes en materia de formación y experiencia laboral;
- Estricto cumplimiento de requisitos en materia de inhabilidades e incompatibilidades;
- Transparencia, objetividad y limitación a las facultades discrecionales de la AGC en el procedimiento de selección;
- Economía y simplicidad de los procedimientos de contratación.

A lo largo del período se ha completado la normativa específica necesaria para la puesta en funcionamiento del registro. A la brevedad será abierto el mismo, convocando a inscribirse a profesionales y técnicos.

○ **ELABORACIÓN DE NORMAS DE PROCEDIMIENTO Y TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CONTROL**

**Normas Básicas de Auditoría Externa.**

*En septiembre de 2000 fueron aprobadas por el Colegio de Auditores y remitidas a la Legislatura de la Ciudad las Normas Básicas de Auditoría Externa del organismo.*

*Hasta tanto sean aprobadas por la Legislatura, la Auditoría General de la Ciudad aplica supletoriamente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público adoptadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como así también las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas dictadas por organismos Profesionales en Ciencias Económicas, las Normas de la Auditoría General de la Nación y las del Banco Central de la República Argentina.*

*En la elaboración del proyecto presentado a la Legislatura fueron analizados y evaluados distintos antecedentes nacionales e internacionales.*

*El Proyecto presentado contiene, en su parte introductoria, algunas definiciones relacionadas con el concepto de auditoría externa, sus objetivos y su ámbito de aplicación, así como una definición genérica de los distintos tipos de auditoría externa.*

*A continuación se exponen las normas generales relacionadas con el auditor, y las normas específicas relacionadas con la tarea de auditoría. En particular, se definen los distintos tipos de auditoría externa y se desarrollan las nociones referidas a la planificación y ejecución de las auditorías, el relevamiento del control interno, normas referidas a papeles de trabajo y al contenido y conclusiones de los informes, como así también los distintos tipos de opinión.*

*Si bien la estructura de las normas no se aparta en lo fundamental de las de otros organismos de control, se ha tratado de innovar introduciendo algunas pautas referidas al control interno, o a determinadas tecnologías de control, tales como la auditoría de legalidad.*

**Normas Especiales de Auditoría de Legalidad.**

*Estas normas fueron elaboradas en el año 2000, y se encuentran a consideración del Colegio de Auditores.*

*El proyecto en análisis contiene una introducción en la que se exponen algunas consideraciones relativas a la auditoría de legalidad, su definición, las funciones del auditor en dicha auditoría y el método de aplicación en la misma.*



*A continuación se desarrolla el marco normativo general, en el ámbito nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, de la auditoría legal.*

*Posteriormente se detallan las normas relativas a la planificación de la auditoría legal, así como el objetivo de la misma y aspectos referidos al estudio de la entidad a auditar y al relevamiento del control interno de la misma.*

*Finalmente, la norma se expide con relación a los papeles de trabajo, la evidencia de auditoría y los contenidos, alcance y conclusiones del informe de auditoría legal.*

#### **Normas de Auditoría de Sistemas de Gestión Ambiental.**

*El proyecto de normas de auditoría de sistemas de gestión ambiental se encuentra a la fecha en avanzado proceso de elaboración.*

*Para su realización se han tenido en cuenta numerosos antecedentes internacionales, en particular las recomendaciones de INTOSAI como soporte de la auditoría medioambiental, las Normas ISO 14.001 e ISO 14.004, ambas del año 1996, como así también la Norma española UNE 77-802-93. Asimismo se han relevado y analizado numerosos trabajos de expertos internacionales, como Lee Harrison y Vicente Conesa Fernández- Vltora.*

*En el orden nacional, se han estudiado trabajos desarrollados por organismos públicos de control. También se han revisado monografías y análisis realizados por profesionales del sector privado, que contienen excelentes aportes que contemplan la realidad local.*

*Si bien en su estructura general la norma sigue la forma clásica, contiene ricas referencias con relación a las intervenciones concretas que debe encarar una auditoría medioambiental, y consideraciones detalladas en cuanto al encuadre jurídico de este tipo de auditoría, dado que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires promueve expresamente la preservación y restauración de los procesos ecológicos esenciales y de los recursos naturales que son de su dominio.*

#### **Normas de procedimiento.**

*A lo largo del año, y a pedido del Colegio de Auditores, se confeccionaron diversas normas de procedimiento:*

*Se produjo la Norma para el Diligenciamiento y Tramitación de Documentación de la AGC, con sus respectivos modelos y normas, que regula el movimiento administrativo del organismo.*

*Se elaboró el Procedimiento para la Mesa General de Entradas, Salidas, Despacho y Archivo para el movimiento de los expedientes de la AGC.*

*Asimismo se instrumentó el Procedimiento para las Resoluciones y Denuncias, como así también el Régimen de Control de Asistencia del Personal de la entidad.*

*Por otra parte, se confeccionó el Circuito de Informes Preliminares y Finales de la AGC, con su correspondiente sintético.*

*También se realizó la confección de la Declaración Jurada Patrimonial del personal de la AGC, diseñándose los formularios y los instructivos correspondientes.*

*Finalmente, se desarrolló el Instructivo General de Papeles de Trabajo para los auditores del organismo, y los respectivos manuales de capacitación: N-AGC-001; P-AGC-001 y P-AGC-002.*

**CAPITULO III**

**EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2000 Y SU GRADO DE EJECUCION.**

*En el presente capítulo se resumen las principales características del Plan Anual implementado a lo largo del año 2000 y un resumen de su grado de ejecución. Cada uno de los proyectos incluidos en dicho Plan, con sus correspondientes objetivos y principales procedimientos, se adjuntan como Anexo N° I, II, III, IV y V al final de la presente Memoria. Seguidamente se explicitan los criterios que sirvieron de base para el diseño del Plan Anual 2001, cuya elaboración tuvo lugar durante la segunda mitad del año 2000.*

**○ CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE AUDITORÍA.**

*El plan de auditoría, que fuera aprobado por Ley 326, priorizó la elección de objetos de auditoría en función de la significatividad económica de las operaciones involucradas, así como también en razón del impacto social de cada una de las actividades auditadas.*

*La magnitud y la trascendencia económica de las operaciones bajo examen permitió determinar la extensión y el alcance de las auditorías planificadas, como así también los recursos físicos y humanos requeridos para tal análisis, los que fueron incorporados al organismo en forma gradual, de modo tal que la AGC alcanzó su máxima capacidad operativa a mediados del año 2000.*

*De lo expuesto, puede observarse que para la selección de los objetivos de auditoría incluidos en el Plan 2000, primó el criterio de extensión por sobre el de intensidad. Ello es así por cuanto el carácter fundacional y la consiguiente carencia de un diagnóstico organizacional previo que permitiese identificar debilidades y fortalezas de la gestión pública de la Ciudad, determinaron la necesidad, por parte de la AGC, de contar en forma previa, con suficiente información que permitiese formular un diagnóstico lo más abarcativo posible respecto de la organización y el funcionamiento general del Sector Público y de forma en que el mismo implementa las actividades tendientes a cumplimentar sus metas institucionales*

*De este modo, se privilegió la obtención de un extenso conocimiento respecto de los órganos de gestión y su funcionamiento, de modo tal de, sobre esta base, incluir en los Planes Anuales subsiguientes, proyectos de auditoría que permitiesen avanzar a posteriori en la medición de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la gestión de los organismos públicos de la ciudad.*

No obstante, fueron incluidos en el Plan Anual diversos proyectos de auditoría de gestión, en particular, destinados a evaluar la gestión de los recursos humanos en distintas áreas del Sector Público de la Ciudad.

○ GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA

A efectos de observar el grado de avance de cada uno de los proyectos incluidos en el mencionado plan, se incluye a continuación un resumen del grado de ejecución de cada uno de los proyectos.

Cabe señalar, que de los 129 proyectos de auditoría originalmente previstos en el Plan Anual, 22 de ellos fueron reprogramados o suspendidos. Ello se debió a distintas razones. En primer término, los relevamientos organizacionales encarados en forma previa permitieron realizar análisis de factibilidad que desaconsejaron la realización de algunos proyectos, a efectos de contar a futuro con mayor información sobre la entidad a ser auditada. Otros proyectos fueron reprogramados para el año 2001 de modo tal de auditar en forma conjunta el accionar de un mismo organismo durante periodos consecutivos, economizando tiempo y recursos. Por último, algunos proyectos fueron desestimados por cuanto el organismo auditado se encontraba en proceso de reestructuración orgánico-funcional.

Estado del Proyecto	Cantidad de Proyectos	Porcentaje (%)
Informes remitidos a Legislatura	50	38,76
Informes a consideración del Colegio de Auditores	19	14,73
Informes finalizados para descargo del Ente	5	3,88
Informes a consideración del Director General	20	15,50
Informes en curso	13	10,08
Reprogramado / Suspendido / Archivo	22	17,05
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>100,00</b>

○ SÍNTESIS DE LA LABOR DE AUDITORIA (OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES)

La labor de auditoría desarrollada durante el año 2000 generó la producción de 109 Informes, 50 de los cuales ya han sido aprobados por el Colegio de Auditores y remitidos a la Legislatura de la Ciudad, adquiriendo a la fecha la categoría de Informes Finales. Se produjeron, además, 4 Informes de Relevamiento, los cuales tienen la particularidad de no dar lugar a

observaciones y recomendaciones y versan sobre áreas no auditadas poniendo en relevancia aspectos importantes del funcionamiento y la organización de la Administración.

Cabe destacar que en los proyectos de auditoría se plantean objetivos particulares según el ente y/o programa auditado; es así como algunos enfatizan el análisis de aspectos relacionados con la eficacia y la eficiencia de la gestión de gobierno, otros se centran en el cumplimiento de la legalidad de las actuaciones y de la normativa vigente, otros buscan verificar la veracidad de las registraciones de operaciones financiero-contables.

En todos los casos, los Informes de Auditoría, previo a su aprobación final por parte del Colegio de Auditores, son enviados al sector auditado a fin de que el mismo produzca su descargo, si así lo considera necesario. Si bien en algunos casos tal descargo generó modificaciones en las observaciones efectuadas por esta Auditoría, en la mayoría de los casos no implicaron cambios sustanciales.

Los Informes Finales mencionados contienen más de 800 observaciones, algunas de las cuales constituyen hallazgos relevantes, mientras otras se refieren a aspectos de menor significación.

Poco más de la mitad de las observaciones reflejan deficiencias en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, abarcando temas que van desde la inexistencia de rúbricas o faltantes de documentación de escasa relevancia hasta la necesidad de clarificar la pertinencia de la utilización de las distintas modalidades de contratación pública –contratación directa, licitación privada o licitación pública-.

Una proporción cercana al 30 por ciento de las observaciones se refieren a problemas vinculados con la gestión en los distintos ámbitos de gobierno auditados y que verificaron fundamentalmente deficiencias de diverso alcance en los mecanismos de control y en la adecuación de los recursos a los objetivos.

El resto de las observaciones identificaron problemas vinculados a los sistemas informáticos y a las registraciones contables e imputaciones presupuestarias.

Dos hechos relevantes merecen ser destacados. Por un lado, debe consignarse que por primera vez en el país se realizó una auditoría de campañas y partidos políticos que dio lugar a varias observaciones y recomendaciones, incluso una recomendación dirigida a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires tendiente a perfeccionar la normativa sobre el tema. Por otro lado, y en virtud de las atribuciones que la Ley 70 otorga a esta Auditoría (legitimidad procesal), los hallazgos del Proyecto "Obras Públicas, Concesiones y Transferencias del Programa de Infraestructura Edilicia de la Secretaría de Educación" dieron lugar a una presentación judicial.

Con respecto a la evaluación de la gestión de gobierno, cabe agregar que la mayor parte de los informes respectivos analizan el ejercicio 1998, cuando el presupuesto de la Ciudad no presentaba la necesaria planificación de metas físicas. Esto implicó la imposibilidad de elaborar indicadores apropiados de gestión, aspecto que podrá ser superado en adelante en tanto el presupuesto anual considere dichas metas. Además, esta restricción, ha dificultado la posibilidad de cuantificar el impacto de la labor de Auditoría en el mejoramiento y modernización de la administración de la Ciudad de Buenos Aires.

Las observaciones antes detalladas dieron lugar a un número similar de recomendaciones a las dependencias del Gobierno de la Ciudad responsables de la ejecución de los programas auditados. Dichas recomendaciones serán objeto de seguimiento por parte de esta Auditoría y permitirán un acercamiento a la mencionada evaluación de impacto. Al respecto, ya se ha producido un informe de seguimiento sobre Migración de los Sistemas de Recaudación UTE RENTAS. Es de conocimiento de esta Auditoría que algunas de las recomendaciones efectuadas ya originaron acciones por parte de la Administración y modificaciones en los procedimientos.

Las observaciones y recomendaciones contenidas en los informes no se transcriben aquí debido a su magnitud y amplitud, pero su consulta está abierta a cualquier ciudadano ya que los informes completos figuran en la página web de esta Auditoría: [www.agcba.gov.ar](http://www.agcba.gov.ar).

#### ○ **CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN 2001.**

El Plan Anual de Auditoría 2001 fue el resultado de un proceso de planeamiento llevado a cabo por la AGC, a partir, en primer término, del establecimiento de determinados lineamientos técnicos y prioridades por parte del Colegio de Auditores, en el marco de una visión estratégica y plurianual, en función de los cuales las Direcciones Generales de Control desarrollaron su propuesta de trabajo, formulando los distintos proyectos y evaluando la dotación y carga de trabajo de los mismos, como así también el perfil de los profesionales y técnicos asignados a cada uno de ellos y considerando, además, la experiencia obtenida mediante la realización de los relevamientos y auditorías programadas y cumplimentadas en el período anterior.

La Dirección de Planeamiento estuvo encargada de compatibilizar y evaluar la consistencia y factibilidad de los proyectos de auditoría presentados, teniendo en cuenta la necesidad de los recursos disponibles y elaborando una propuesta que fue posteriormente analizada y aprobada por el Colegio de Auditores.

De tal forma, se ha planificado para el año 2001, la realización de auditorías sobre la base de los siguientes lineamientos generales:

- *Los proyectos a realizar sobre cada jurisdicción permitirán dictaminar sobre la totalidad de los aspectos de la Cuenta de Inversión de los Fondos Públicos, a fin de propender a la confección de informes sectoriales en los que se determine el grado de cumplimiento de las políticas públicas, más allá de la ejecución presupuestaria. Fueron seleccionados prioritariamente, a fin de poder validar la referida Cuenta, aquellos programas e incisos de mayor significatividad presupuestaria, a ser auditados en forma permanente.*
  
- *Las auditorías propuestas han tenido en cuenta las conclusiones resultantes de aquellas realizadas en el ejercicio anterior, focalizando en aquellos aspectos de la gestión que hayan presentado más debilidades, requiriendo por ello un seguimiento particularizado.*
  
- *Se han privilegiado los enfoques que tuvieron en cuenta aquellas necesidades públicas de mayor importancia, tales como la salud y la educación y el medio ambiente, así como el impacto territorial de las acciones destinadas al equilibrio social y material de las zonas más postergadas de la ciudad. Este último criterio será una de las premisas fundamentales para la elaboración de los planes detallados de auditoría y la selección de las muestras al realizarse las tareas de campo.*
  
- *Se ha puesto énfasis en el seguimiento de las compras y contrataciones que efectúan las distintas jurisdicciones, asumiendo el criterio de significatividad económica.*
  
- *Se han considerado también aquellos programas que no habían sido examinados en el período anterior, a los efectos de ir extendiendo la cobertura del universo sujeto a control, posibilitando el diseño de un ciclo de control plurianual.*

A continuación se presenta el esquema de asignación global horaria, correspondiente al desarrollo de la labor de control:

CONCEPTO		HORAS	ESTRUCTURA
1	Horas directas aplicadas al cumplimiento de proyectos incluidos en el Plan de Auditoría (enero – diciembre 2001)	142.848	62%
2	Horas aplicadas al seguimiento de recomendaciones formuladas en auditorías realizadas	11.520	5 %
3	Horas reservadas para la realización de auditorías y/o exámenes especiales que solicite la Legislatura	23.040	10%
4	Horas reservadas para la realización de auditorías y/o exámenes especiales, aprobados por el Colegio de Auditores, cuya ejecución no pueda posponerse	11.520	5 %
5	Horas a emplear en la elaboración de normas, procedimientos y técnicas específicas de control	11.520	5 %
6	Horas a emplear en capacitación de recursos humanos y realización de talleres interactivos e interdisciplinarios en la materia	18.432	8%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>218.880</b>	<b>96%</b>
7	Horas No disponibles por ausentismo y/o licencias diversas	11.520	5 %
<b>TOTAL DE HORAS DISPONIBLES</b>		<b>230.400</b>	<b>100 %</b>

En síntesis, tanto en la selección de los programas de auditoría cuanto en la definición de sus enfoques y alcance, se ha enfatizado – a diferencia del período anterior – el concepto de intensidad por sobre el de extensión, persiguiéndose la profundización del conocimiento y seguimiento de los programas a fin de coadyudar a la producción de transformaciones sostenibles en el tiempo. En esta línea, se propone un número significativo de auditorías de gestión, en atención al horizonte de sentido social y calidad en la gestión que se propone este organismo.



CAPITULO IV

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2000 Y DISEÑO DEL PRESUPUESTO 2001.**

○ **PRESUPUESTO 2000**

*Como se puede observar en la planilla adjunta, se han debido realizar modificaciones en las partidas presupuestarias a lo largo del año, debiendo adecuarlas a los hechos económicos surgidos de las necesidades derivadas de la actividad del período en cuestión. Dichas compensaciones presupuestarias se hicieron mediante Disposiciones emanadas de la Dirección de Administración, ante la necesidad del incremento de la partida, en el momento de decidir el gasto. A fin de año, todas las Disposiciones fueron convalidadas por el Colegio de Auditores, mediante la respectiva Resolución, para luego ser enviada a la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, con lo cual se termina de darle el marco legal necesario a la situación.*

*La ejecución del presupuesto 2000 se encuentra en el orden del 89,33% del total, siendo bastante pareja en todos los incisos, ya que en el Inciso I, se puede observar una ejecución del 89,53%, en el Inciso II, del 88,49%, en el Inciso III, del 89,43%, y en Inciso IV, del 86,75%, del presupuesto modificado.*

*Asimismo, cabe mencionar, que la subejecución del presupuesto 2000, se debe a que se tenía previsto el incremento progresivo de personal desde el mes de febrero, lo cual ocurrió desde el mes de abril, ya que la Ley N° 325, que prevé la estructura de la planta de este organismo, se publicó en el boletín oficial el día 18 de febrero de 2000, con lo cual se produjo un retraso en el nombramiento del personal de la planta transitoria.*

*En el transcurso del año, y debido a la poca capacidad para albergar al personal que se fue incorporando, se decidió el alquiler de oficinas en otros dos pisos, dentro del mismo edificio, destinando una porción de uno de ellos a un salón para dictar cursos de capacitación para los agentes.*

*Con relación a la adquisición de Bienes de Uso, se puso énfasis en dotar al personal de los elementos necesarios para cumplir con las tareas que se le han encomendado, por lo que se han comprado PC de escritorio para que cada agente tenga acceso a una computadora dentro del organismo, y también se han instalado PC en algunos entes donde se desarrollan auditorías, y no se les provee de las mismas. También se adquirieron gran cantidad de muebles, tales como: escritorios, armarios, sillas, aire acondicionado etc., con lo cual cada persona tiene la comodidad para desarrollar sus tareas con eficiencia.*

○ RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2000.

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	MODIFICACION	PRESUP. MODIFICADO	DEVENGADO 2000	SALDO
<b>GASTOS EN PERSONAL INCISO I</b>						
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>						
111	Retribución del Cargo	541,464.00	0.00	541,464.00	541,464.00	0.00
114	Sueldo Anual Complementario	45,122.00	0.00	45,122.00	45,122.00	0.00
116	Contribuciones Patronales	115,558.00	4,600.00	120,158.00	120,120.00	38.00
<b>TOTAL</b>		<b>702,144.00</b>	<b>4,600.00</b>	<b>706,744.00</b>	<b>706,706.00</b>	<b>38.00</b>
<b>PERSONAL TRANSACCIONARIO</b>						
121	Retribución del Cargo	5,585,290.00	-42,600.00	5,542,690.00	4,815,441.74	727,248.26
124	Sueldo Anual Complementario	464,958.00	0.00	464,958.00	400,706.81	64,251.19
126	Contribuciones Patronales	1,192,089.00	38,000.00	1,230,089.00	1,192,324.74	37,764.26
<b>TOTAL</b>		<b>7,242,337.00</b>	<b>- 4,600.00</b>	<b>7,237,737.00</b>	<b>6,408,473.27</b>	<b>828,263.71</b>
<b>PERSONAL TEMPORAL</b>						
141	Asignaciones Familiares	52,280.00	0.00	52,280.00	44,200.00	8,080.00
<b>TOTAL</b>		<b>52,280.00</b>	<b>0.00</b>	<b>52,280.00</b>	<b>44,200.00</b>	<b>8,080.00</b>
<b>TOTAL INCISO I</b>		<b>7,996,761.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,996,761.00</b>	<b>7,158,379.29</b>	<b>837,381.71</b>

<b>BIENES DE CONSUMO INCISO II</b>						
<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS</b>						
211	Alimentos para personas	0.00	12,000.00	12,000.00	9,754.63	2,245.37
214	Productos Agroforestales	0.00	3,800.00	3,800.00	0.00	3,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>15,800.00</b>	<b>15,800.00</b>	<b>9,754.63</b>	<b>6,045.37</b>
<b>PROD. OFICINA - MATERIALES</b>						
231	Papel y Cartón de Escritorio	35,000.00	-10,000.00	25,000.00	23,945.82	1,054.18
232	Papel y Cartón para Computadoras	15,000.00	-10,000.00	5,000.00	4,449.91	550.09
233	Productos de Artes Gráficas	1,500.00	500.00	2,000.00	1,016.50	983.5
235	Libros, Revistas y Periódicos	3,600.00	3,400.00	7,000.00	6,696.15	101.85
236	Textos de Enseñanza	6,000.00	-5,500.00	500.00	420.40	79.60
<b>TOTAL</b>		<b>61,100.00</b>	<b>- 21,600.00</b>	<b>39,500.00</b>	<b>36,730.78</b>	<b>2,769.22</b>
<b>PRODUCTOS DE CONSTRUCCION</b>						
262	Productos de Vidrio	2,500.00	-1,700.00	800.00	383.00	417.00
268	Cemento, Asbesto y Yeso	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,500.00</b>	<b>- 3,700.00</b>	<b>800.00</b>	<b>383.00</b>	<b>417.00</b>

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	MODIFICACION	PRESUP. MODIFICADO	DEVENGADO 2000	SALDO
<b>BIENES DE CONSUMO INCISO II</b>						
<b>PRECONDICIONADOS</b>						
275	Herramientas Menores	600.00	300.00	900.00	855.10	44.90
279	Otros N.E.P	2,400.00	7,100.00	9,500.00	8,431.31	1,068.69
<b>TOTAL</b>		<b>3,000.00</b>	<b>7,400.00</b>	<b>10,400.00</b>	<b>9,286.41</b>	<b>1,113.59</b>
<b>CONDICIONADOS</b>						
291	Elementos de Limpieza	600.00	850.00	1,450.00	982.03	467.97
292	Útiles de Escritorio y Oficina	9,000.00	13,000.00	22,000.00	20,317.01	1,682.99
293	Útiles y Materiales Eléctricos	3,000.00	73,000.00	76,000.00	66,039.20	9,960.80
294	Utensilios de Cocina	500.00	2,800.00	3,300.00	2,226.67	1,073.33
295	Útiles médicos y Laboratorio	0.00	400.00	400.00	368.94	31.06
296	Repuestos y Accesorios	15,000.00	31,000.00	46,000.00	44,731.29	1,268.71
<b>TOTAL</b>		<b>28,100.00</b>	<b>121,050.00</b>	<b>149,150.00</b>	<b>134,665.14</b>	<b>14,484.86</b>
<b>TOTAL INCISO II</b>		<b>98,700.00</b>	<b>118,980.00</b>	<b>215,650.00</b>	<b>189,819.88</b>	<b>24,830.04</b>

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	MODIFICACION	PRESUP. MODIFICADO	DEVENGADO 2000	SALDO
<b>SERVICIOS NO PERSONALES INCISO III</b>						
<b>SERVICIOS DE COMUNICACION</b>						
311	Energía Eléctrica	80,000.00	-47,000.00	33,000.00	32,539.49	460.51
314	Teléfonos, Télex, Telefax	78,000.00	20,000.00	98,000.00	96,374.14	1,625.86
315	Correos y telégrafos	16,000.00	-14,000.00	2,000.00	966.75	1,033.25
318	Redes de Comunicación Informática	42,350.00	-34,000.00	8,350.00	8,341.00	9.00
<b>TOTAL</b>		<b>216,350.00</b>	<b>-75,000.00</b>	<b>141,350.00</b>	<b>138,221.38</b>	<b>3,128.62</b>
<b>ALQUILERES</b>						
321	Alquileres de Edificios y Locales	224,160.00	36,500.00	260,660.00	254,830.07	5,829.93
324	Alquileres de Fotocopadoras	7,200.00	-5,000.00	2,200.00	2,200.00	0.00
329	Otros n.e.p		100.00	100.00	72.60	27.40
<b>TOTAL</b>		<b>231,360.00</b>	<b>31,600.00</b>	<b>262,960.00</b>	<b>257,102.67</b>	<b>5,857.33</b>
<b>MANTENIMIENTO DE BIENES</b>						
331	Manten. Y Reparac. de Edificios y Locales	84,000.00	92,000.00	176,000.00	141,420.88	34,579.12
333	Manten. Y Reparación de Maq. y Equipo	5,000.00	1,500.00	6,500.00	5,901.56	598.44
335	Limpieza, Aseo y Fumigación	38,000.00	-13,500.00	22,500.00	21,100.51	1,399.49
<b>TOTAL</b>		<b>125,000.00</b>	<b>80,000.00</b>	<b>205,000.00</b>	<b>168,422.95</b>	<b>36,577.05</b>

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	MODIFICACION	PRESUP. MODIFICADO	DEVENGADO 2000	SALDO
<b>SERVICIOS NO PERSONALES INCISO III</b>						
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>						
342	Médicos	0.00	10,000.00	10,000.00	4,432.63	5,567.37
343	Jurídicos	817,000.00	- 507,000.00	310,000.00	297,460.08	12,539.92
344	Contabilidad y Auditoría	1,025,000.00	474,000.00	1,499,000.00	1,489,372.76	9,627.24
345	De Capacitación	80,000.00	0.00	80,000.00	60,312.00	19,688.00
346	De Informática y Sist. Computarizados	470,000.00	- 298,100.00	171,900.00	242.00	171,658.00
<b>TOTAL</b>		<b>2,392,000.00</b>	<b>- 321,100.00</b>	<b>2,070,900.00</b>	<b>1,851,819.47</b>	<b>219,080.53</b>
<b>SERVICIOS DE COMERCIALIZACION</b>						
351	Transporte	20,000.00	- 19,500.00	500.00	389.90	110.10
353	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	8,000.00	5,000.00	13,000.00	12,337.79	662.21
354	Pólizas y Gastos de Seguros	9,000.00	15,000.00	24,000.00	21,940.17	2,059.83
355	Comisiones y Gastos Bancarios	15,000.00	- 13,900.00	1,100.00	1,030.81	89.19
<b>TOTAL</b>		<b>52,000.00</b>	<b>- 13,400.00</b>	<b>38,600.00</b>	<b>35,698.67</b>	<b>2,901.33</b>
<b>SERVICIOS DE PUBLICIDAD</b>						
361	Publicidad y Propaganda	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>25,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>25,000.00</b>
<b>SERVICIOS DE PASAJES Y VIÁTICOS</b>						
371	Pasajes	24,000.00	- 23,500.00	500.00	226.25	273.75
372	Viáticos	12,000.00	- 6,000.00	6,000.00	5,879.61	120.39
378	Movilidad	10,000.00	- 8,000.00	2,000.00	1,973.51	26.49
<b>TOTAL</b>		<b>46,000.00</b>	<b>- 37,500.00</b>	<b>8,500.00</b>	<b>8,079.37</b>	<b>420.63</b>
<b>SERVICIOS DE OTROS</b>						
391	Servicios Ceremonial	12,000.00	- 10,450.00	1,550.00	1,083.17	466.83
393	Servicios de Vigilancia	59,000.00	- 28,000.00	30,900.00	29,949.27	950.73
<b>TOTAL</b>		<b>71,000.00</b>	<b>- 38,550.00</b>	<b>32,450.00</b>	<b>31,032.44</b>	<b>1,417.56</b>
<b>TOTAL INCISO III</b>		<b>3,158,710.00</b>	<b>- 373,850.00</b>	<b>2,784,760.00</b>	<b>2,480,376.95</b>	<b>294,383.05</b>

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	MODIFICACION	PRESUP. MODIFICADO	DEVENGADO 2000	SALDO
<b>BIENES DE USO INCISO IV</b>						
<b>CONSTRUCCIONES</b>						
421	Construcciones en Bienes de Dominio Priv.	0.00	7,000.00	7,000.00	6,719.00	281.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>7,000.00</b>	<b>7,000.00</b>	<b>6,719.00</b>	<b>281.00</b>

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	MODIFICACION	PRESUP. MODIFICADO	DEVENGADO 2000	SALDO
<b>BIENES DE USO INCISO IV</b>						
434	Eq. Comunic. Y Señalam.	0.00	13,500.00	13,500.00	13,371.74	128.26
435	Equipo Educatonal, Cultural y Recreativo	6,000.00	6,000.00	12,000.00	9,256.65	2,743.35
436	Equipo para Computación	145,000.00	138,000.00	283,000.00	257,188.54	25,811.46
437	Equipo de Oficina y Moblaje	100,000.00	159,500.00	259,500.00	208,188.84	51,311.16
<b>TOTAL</b>		<b>251,000.00</b>	<b>317,000.00</b>	<b>568,000.00</b>	<b>488,005.77</b>	<b>79,994.23</b>
<b>SEALPO DE SEGURIDAD</b>						
441	Equipo de Seguridad	10,000.00	-2,000.00	8,000.00	7,698.16	301.84
<b>TOTAL</b>		<b>10,000.00</b>	<b>-2,000.00</b>	<b>8,000.00</b>	<b>7,698.16</b>	<b>301.84</b>
<b>LIBROS, REVISTAS Y OTROS</b>						
451	Libros, Revistas y Otros	50,000.00	-25,000.00	25,000.00	22,427.89	2,572.11
<b>TOTAL</b>		<b>50,000.00</b>	<b>-25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>22,427.89</b>	<b>2,572.11</b>
<b>PROGRAMAS DE COMPUTACION</b>						
481	Programas de Computación	75,000.00	-42,000.00	33,000.00	31,226.97	1,773.03
<b>TOTAL</b>		<b>75,000.00</b>	<b>-42,000.00</b>	<b>33,000.00</b>	<b>31,226.97</b>	<b>1,773.03</b>
<b>TOTAL INCISO IV</b>		<b>386,000.00</b>	<b>255,000.00</b>	<b>641,000.00</b>	<b>588,077.79</b>	<b>84,822.21</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>11,638,171.00</b>				

## **PRESUPUESTO 2001.**

*La elaboración del presupuesto 2001, se ha basado en las Normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires a través de la Ley N° 325, así como en el Plan Anual de Auditoría 2001.*

*El proyecto presentado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, fue orientado a dotar al organismo de los recursos humanos, organizacionales, tecnológicos y financieros necesarios para el correcto cumplimiento de sus fines institucionales.*

*Con respecto al cálculo para la Planta Transitoria, cabe destacar que el mismo fue hecho valuando la planta total aprobada por la ley 325, a diferencia del año anterior, que se hizo teniendo en cuenta un ingreso progresivo de personal.*

*La estimación de los gastos de consumo y servicios, se realizó anualizando los gastos operativos que se realizaron desde el inicio del año 2000, hasta la fecha de presentación del anteproyecto del presupuesto 2001 y teniendo en cuenta también los gastos hechos durante el año 1999.*

*Se prevé en este presupuesto la apertura de partidas presupuestarias de recursos, debido a la posibilidad de generar recursos propios por medio de la realización de auditorías externas.*

*Se ha previsto dentro del Inciso de Bienes de Uso, la compra de un inmueble propio y las eventuales mejoras a incorporarle para destinarlo a sede definitiva del organismo, así como la adquisición de libros y programas de computación para continuar con la tarea de capacitación a los agentes.*

*Cabe destacar, que el presupuesto presentado ha sufrido un recorte del 20,45% al momento de la aprobación por parte de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.*

*Los recortes más significativos se encuentran en el Inciso II (Gastos de Consumo), en las partidas correspondientes a Productos de Papel, Cartón e Impresos y Otros Bienes de Consumo, representando una disminución del 20,96%.*

*En el Inciso III (Servicios no Personales), la reducción se produjo en las Partidas de Servicios Básicos; Alquileres y Derechos; Mantenimiento, Reparación y Limpieza; Servicios Profesionales; Publicidad y Propaganda; y Pasajes, Viáticos y Movilidad. En este inciso la reducción representa el 19,32%. El proyecto presentado en la partida Alquileres y Derechos fue realizado sobre la base de los compromisos contractuales ya contraídos, con lo cual la reducción en dicho ítem dificulta su cumplimiento. Por otra parte la disminución*

*en la partida de Servicios Profesionales, restringe la contratación de personal capacitado para realizar las tareas encomendadas a este organismo.*

*Por último, en el Inciso IV (Bienes de Uso), se eliminó la adquisición del edificio y sus mejoras, como también se disminuyeron las partidas correspondientes a Equipos de Computación, Equipos de Oficina y Moblaje y Libros, lo que significa una reducción del 95,32%.*

*Con el fin de ilustrar lo expuesto en los párrafos anteriores, se adjunta planilla comparativa entre el proyecto presentado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y el presupuesto aprobado.*

○ RESUMEN PRESUPUESTO 2001.

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	ELEVADO 2001	ACTIVIDADES CENTRALES	CONTROL EXTERNO	TOTAL	DIFERENCIA ELEVADO/ APROBADO
<b>GASTOS EN PERSONAL INCISO I</b>							
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>							
111	Retribución del Cargo	541,464.00	541,464.00	1,837,840.00	379,020.00	2,216,860.00	1,675,396.00
114	Sueldo Anual Complementario	45,122.00	45,122.00	153,140.00	31,590.00	184,730.00	139,608.00
116	Contribuciones Patronales	115,558.00	120,120.00	469,670.00	80,800.00	550,470.00	430,350.00
<b>TOTAL</b>		<b>702,144.00</b>	<b>706,706.00</b>	<b>2,480,650.00</b>	<b>491,410.00</b>	<b>2,952,060.00</b>	<b>2,245,354.00</b>
<b>PERSONAL TEMPORAL</b>							
121	Retribución del Cargo	5,585,290.00	7,675,200.00	2,233,990.00	3,909,720.00	6,143,710.00	-1,531,480.00
124	Sueldo Anual Complementario	464,958.00	639,600.00	186,090.00	325,470.00	511,560.00	-128,040.00
126	Contribuciones Patronales	1,192,089.00	1,909,024.00	502,630.00	834,580.00	1,337,190.00	-571,834.00
<b>TOTAL</b>		<b>7,242,337.00</b>	<b>10,223,824.00</b>	<b>2,922,710.00</b>	<b>5,069,750.00</b>	<b>7,992,460.00</b>	<b>-2,231,364.00</b>
<b>ASIGNACIONES FAMILIARES</b>							
141	Asignaciones Familiares	52,280.00	105,300.00	15,680.00	36,600.00	52,280.00	-53,020.00
<b>TOTAL</b>		<b>52,280.00</b>	<b>105,300.00</b>	<b>15,680.00</b>	<b>36,600.00</b>	<b>52,280.00</b>	<b>-53,020.00</b>
<b>ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL</b>							
151	Asist. Social al Personal	-	20,000.00	-	-	-	-20,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-</b>	<b>20,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-20,000.00</b>
<b>TOTAL INCISO I</b>		<b>7,996,761.00</b>	<b>11,055,830.00</b>	<b>5,399,040.00</b>	<b>5,597,760.00</b>	<b>10,996,800.00</b>	<b>-59,030.00</b>

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	ELEVADO 2001	ACTIVIDADES CENTRALES	CONTROL EXTERNO	TOTAL	DIFERENCIA ELEVADO/ APROBADO
<b>BIENES DE CONSUMO INCISO II</b>							
<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ASESORES Y SERVICIOS</b>							
211	Alimentos para personas	-	14,000.00	9,000.00	5,000.00	14,000.00	-
214	Productos Agroforestales	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>-</b>	<b>14,000.00</b>	<b>9,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>14,000.00</b>	<b>-</b>
<b>PROD. DE PAPEL, CARTONES Y LIBROS</b>							
231	Papel y Cartón de Escritorio	35,000.00	51,000.00	25,000.00	16,000.00	41,000.00	-10,000.00
232	Papel y Cartón para Computadoras	15,000.00	11,000.00	6,000.00	5,000.00	11,000.00	-
233	Productos de Artes Gráficas	1,500.00	1,600.00	1,800.00	-	1,600.00	-
234	Prod. De Papel y Cartón	-	5,000.00	5,000.00	-	5,000.00	-
235	Libros, Revistas y Periódicos	3,600.00	9,500.00	-	9,500.00	9,500.00	-
236	Textos de Enseñanza	6,000.00	2,000.00	-	2,000.00	2,000.00	-
<b>TOTAL</b>		<b>61,100.00</b>	<b>80,100.00</b>	<b>37,600.00</b>	<b>32,500.00</b>	<b>70,100.00</b>	<b>-10,000.00</b>



CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	ELEVADO 2001	ACTIVIDADES CENTRALES	CONTROL EXTERNO	TOTAL	DIFERENCIA ELEVADO/ APROBADO
<b>BIENES DE CONSUMO INCISO II</b>							
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, COMPLEMENTOS Y SIMILARES</b>							
252	Prod. Farmacéuticos y Medicinales	-	500.00	500.00	-	500.00	-
<b>TOTAL</b>		-	<b>500.00</b>	<b>500.00</b>	-	<b>500.00</b>	-
<b>PRODUCTOS MINERALES Y SIMILARES</b>							
262	Productos de Vidrio	2,500.00	1,000.00	1,000.00	-	1,000.00	-
264	Cemento, Asbesto y Yeso	2,000.00	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>4,500.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	-	<b>1,000.00</b>	-
<b>PRODUCTOS METÁLICOS Y SIMILARES</b>							
275	Herramientas Menores	600.00	500.00	500.00	-	500.00	-
279	Otros N.E.P	2,400.00	3,000.00	3,000.00	-	3,000.00	-
<b>TOTAL</b>		<b>3,000.00</b>	<b>3,500.00</b>	<b>3,500.00</b>	-	<b>3,500.00</b>	-
<b>OTROS BIENES DE CONSUMO</b>							
291	Elementos de Limpieza	600.00	1,800.00	1,800.00	-	1,800.00	-
292	Útiles de Escritorio y Oficina	9,000.00	24,000.00	14,000.00	-	14,000.00	- 10,000.00
293	Útiles y Materiales Eléctricos	3,000.00	10,000.00	10,000.00	-	10,000.00	-
294	Utensilios de Cocina	500.00	2,500.00	2,500.00	-	2,500.00	-
295	Útiles médicos y Laboratorio	-	-	-	-	-	-
296	Repuestos y Accesorios	15,000.00	43,400.00	23,400.00	-	23,400.00	- 20,000.00
299	Otros n.p.e	-	10,000.00	10,000.00	-	10,000.00	-
<b>TOTAL</b>		<b>28,100.00</b>	<b>91,700.00</b>	<b>61,700.00</b>	-	<b>61,700.00</b>	<b>- 30,000.00</b>
<b>TOTAL INCISO II</b>		<b>96,700.00</b>	<b>190,800.00</b>	<b>113,300.00</b>	<b>37,500.00</b>	<b>150,800.00</b>	<b>- 40,000.00</b>

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	ELEVADO 2001	ACTIVIDADES CENTRALES	CONTROL EXTERNO	TOTAL	DIFERENCIA ELEVADO/ APROBADO
<b>SERVICIOS NO PERSONALES INCISO III</b>							
<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN</b>							
311	Energía Eléctrica	80,000.00	120,000.00	60,000.00	50,000.00	110,000.00	- 10,000.00
314	Teléfonos, Télex, Telefax	78,000.00	90,000.00	45,000.00	33,000.00	78,000.00	- 12,000.00
315	Correos y telégrafos	16,000.00	12,000.00	8,000.00	6,000.00	12,000.00	-
318	Redes de Comunicación Informática	42,350.00	21,600.00	10,000.00	6,000.00	18,000.00	- 5,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>216,350.00</b>	<b>243,600.00</b>	<b>121,000.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>216,000.00</b>	<b>- 27,600.00</b>
<b>ALQUILERES Y SERVICIOS</b>							
321	Alquileres de Edificios y Locales	224,160.00	310,260.00	260,260.00	-	260,260.00	- 50,000.00
324	Alquileres de Fotocopadoras	7,200.00	-	-	-	-	-
329	Otros n.e.p	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>231,360.00</b>	<b>310,260.00</b>	<b>260,260.00</b>	-	<b>260,260.00</b>	<b>- 60,000.00</b>

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	ELEVADO 2001	ACTIVIDADES CENTRALES	CONTROL EXTERNO	TOTAL	DIFERENCIA ELEVADO/ APROBADO
<b>SERVICIOS NO PERSONALES INCISO III</b>							
<b>MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPO</b>							
331	Manten. Y Reparac. de Edificios y Locales	84,000.00	169,580.00	139,580.00	-	139,580.00	- 30,000.00
333	Manten. Y Rep. de Maq y Equipo	5,000.00	10,000.00	10,000.00	-	10,000.00	-
335	Limpieza, Aseo y Fumigación	36,000.00	23,772.00	23,770.00	-	23,770.00	- 2.00
<b>TOTAL</b>		<b>125,000.00</b>	<b>203,352.00</b>	<b>173,350.00</b>	<b>-</b>	<b>173,350.00</b>	<b>- 30,002.00</b>
<b>RECURSOS HUMANOS</b>							
342	Médicos	-	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00	-
343	Jurídicos	817,000.00	327,000.00	-	304,600.00	304,600.00	- 22,400.00
344	Contabilidad y Auditoría	1,025,000.00	1,639,000.00	-	1,339,000.00	1,339,000.00	- 300,000.00
345	De Capacitación	80,000.00	80,000.00	-	80,000.00	80,000.00	-
346	De Informática y Sist Computarizados	470,000.00	218,000.00	-	168,000.00	168,000.00	- 50,000.00
349	Otros n.e.p	-	33,600.00	-	33,600.00	33,600.00	-
<b>TOTAL</b>		<b>2,392,000.00</b>	<b>2,307,600.00</b>	<b>-</b>	<b>1,935,200.00</b>	<b>1,935,200.00</b>	<b>- 372,400.00</b>
<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>							
351	Transporte	20,000.00	20,000.00	20,000.00	-	20,000.00	-
353	Imprenta, Public. y Reproducciones	8,000.00	25,000.00	-	25,000.00	25,000.00	-
354	Primas y Gastos de Seguros	9,000.00	33,600.00	33,600.00	-	33,600.00	-
355	Comisiones y Gastos Bancarios	15,000.00	7,214.00	7,220.00	-	7,220.00	6.00
<b>TOTAL</b>		<b>52,000.00</b>	<b>85,814.00</b>	<b>80,820.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>85,820.00</b>	<b>6.00</b>
<b>RECURSOS ADMINISTRATIVOS</b>							
361	Publicidad y Propaganda	25,000.00	30,000.00	-	-	-	- 30,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>25,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>- 30,000.00</b>
<b>MATERIALES Y SERVICIOS VARIOS</b>							
371	Pasajes	24,000.00	14,000.00	-	-	-	- 14,000.00
372	Viáticos	12,000.00	24,000.00	-	-	-	- 24,000.00
378	Movilidad	10,000.00	106,000.00	-	2,870.00	2,870.00	- 103,130.00
<b>TOTAL</b>		<b>46,000.00</b>	<b>144,000.00</b>	<b>-</b>	<b>2,870.00</b>	<b>2,870.00</b>	<b>- 141,130.00</b>
<b>OTROS SERVICIOS</b>							
391	Servicios Ceremonial	12,000.00	12,000.00	12,000.00	-	12,000.00	-
393	Servicios de Vigilancia	59,000.00	33,000.00	33,000.00	-	33,000.00	-
<b>TOTAL</b>		<b>71,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>-</b>	<b>45,000.00</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INCISO III</b>		<b>3,158,710.00</b>	<b>3,308,826.00</b>	<b>660,430.00</b>	<b>2,058,070.00</b>	<b>2,718,500.00</b>	<b>- 651,126.00</b>

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2000	ELEVADO 2001	ACTIVIDADES CENTRALES	CONTROL EXTERNO	TOTAL	DIFERENCIA ELEVADO/ APROBADO
<b>BIENES DE USO INCISO IV</b>							
<b>SUBPROGRAMA 412</b>							
412	Edificios e Instalaciones	-	2,600,000.00	-	-	-	-2,600,000.00
<b>TOTAL</b>		-	2,600,000.00	-	-	-	-2,600,000.00
<b>CONSTRUCCIONES</b>							
421	Construc. en Bs. de Dominio Priv.	-	200,000.00	-	-	-	-200,000.00
<b>TOTAL</b>		-	200,000.00	-	-	-	-200,000.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>							
434	Eq. Comunic. Y Señalam	-	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00	-
435	Eq. Educ., Cultural y Recreativo	6,000.00	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00	-
436	Equipo para Computación	145,000.00	60,000.00	-	40,000.00	40,000.00	-20,000.00
437	Equipo de Oficina y Moblaje	100,000.00	70,000.00	-	50,000.00	50,000.00	-20,000.00
<b>TOTAL</b>		251,000.00	150,000.00	-	110,000.00	110,000.00	-40,000.00
<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD</b>							
441	Equipo de Seguridad	10,000.00	5,000.00	5,000.00	-	5,000.00	-
<b>TOTAL</b>		10,000.00	5,000.00	5,000.00	-	5,000.00	-
<b>LIBROS, REVISTAS Y OTROS</b>							
451	Libros, Revistas y Otros	50,000.00	20,000.00	-	10,000.00	10,000.00	-10,000.00
<b>TOTAL</b>		50,000.00	20,000.00	-	10,000.00	10,000.00	-10,000.00
<b>ACTIVIDADES DE SERVICIO</b>							
481	Programas de Computación	75,000.00	15,000.00	-	15,000.00	15,000.00	-
<b>TOTAL</b>		75,000.00	15,000.00	-	15,000.00	15,000.00	-
<b>TOTAL INCISO IV</b>		386,000.00	2,990,000.00	5,000.00	135,000.00	140,000.00	-2,850,000.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		11,638,171.00	17,806,258.00	8,177,770.00	7,828,330.00	14,008,180.00	-3,800,158.00

## CAPÍTULO V

### **DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.**

#### **○ CONFORMACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL.**

*El desarrollo de los recursos humanos en el año 2000 tuvo lugar en el marco de la sanción legislativa de las Normas Básicas de la AGC y del Programa Anual de Auditoría, mediante las Leyes N° 325 y 326, respectivamente. Ambas normas, conjuntamente con el financiamiento otorgado mediante la sanción de la Ley N° 323 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 2000, permitieron al ente conformar su planta de personal.*

*Consecuentemente, se procedió a designar, en forma provisoria y con la progresividad establecida en el Programa Anual de Auditoría y en el Presupuesto, a los profesionales, asistentes administrativos, técnicos y auxiliares destinados a integrar cada una de las Direcciones Generales de Control y Direcciones, cuyos niveles y remuneraciones son los previstos en el escalafón contenido en las Normas mencionadas.*

*Esta incorporación de personal se completó entre los meses de marzo y septiembre, y se complementó con la contratación de especialistas, que cumplieron funciones en distintos proyectos de auditoría.*

#### **○ CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS DE LA PLANTA PERMANENTE.**

*De acuerdo al Artículo 43 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la planta permanente de los organismos públicos debe ser seleccionada de acuerdo al régimen de Concurso Público y Abierto. Por otra parte, la Ley 539 de Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispone que la AGC debe convocar a concurso para cubrir los cargos de su planta de personal antes del 31 de Marzo de 2001.*

*Por lo expuesto, esta Auditoría envió a la Legislatura la Resolución mediante la que se pone a consideración de dicho cuerpo el Proyecto de Reglamento de Concurso Público y Abierto para el ingreso de la Planta Permanente. Tal Resolución se acompaña además de un Cronograma de Acciones relativas al proceso concursal.*

*Por otra parte, el organismo se encuentra elaborando las bases del concurso, a la vez que desarrolla tareas conducentes al análisis y relevamiento de los*

*puestos de trabajo y el diseño de los perfiles de los cargos a concursar, los que deberán indicar los requisitos excluyentes y preferentes que, en materia de formación profesional y experiencia laboral, serán exigidos al postulante para el acceso al cargo. De este modo, una vez aprobado el Reglamento por parte de la Legislatura y concedida la ampliación de la partida presupuestaria destinada a solventar los gastos del proceso de selección, será posible concretar la convocatoria al proceso de selección.*

*Un aspecto fundamental de la tarea, dada la cantidad de cargos a concursar y la amplitud de la respuesta que podría tener, es el estudio de las distintas etapas del proceso, con sus requerimientos de recursos presupuestarios adicionales para poder garantizar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales requeridos para llevarlo a cabo. Por otra parte, la optimización de la secuencia e interrelaciones de las distintas tareas del mismo requerirá una cuidadosa preparación a fin de garantizar la realización de tan complejo proceso en condiciones óptimas tanto desde el punto de vista de sus costos, como de su eficiencia operativa.*

*Estos aspectos revisten singular importancia dada la necesidad de llevar a cabo estas tareas sin menoscabar la disponibilidad y productividad de los recursos humanos del organismo dedicados a garantizar el cumplimiento de los objetivos permanentes del mismo. Por lo demás, una cuidadosa preparación de los concursos, excluyendo toda posibilidad de improvisación, ineficiencia o retraso injustificado, permitirá garantizar la credibilidad de este proceso frente a la opinión de los ciudadanos y los medios de difusión.*

*En este sentido, la normativa del proceso estará orientada por principios que garanticen la objetividad, imparcialidad, transparencia e igualdad de oportunidades en la valoración de antecedentes, méritos, aptitudes y la evaluación de potencial a todos los participantes. Proveerá a la vez, los dispositivos necesarios tendientes a garantizar ampliamente la difusión de la convocatoria.*

○ **INCORPORACIÓN DEL PERSONAL DEL EX CONCEJO DELIBERANTE.**

*La Planta de personal de la AGC fue integrada teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula transitoria 6ta. de la Ley 70, según la cual los cargos de personal de apoyo deben ser cubiertos dando prioridad a los/las agentes que integran el Fondo de Transición Legislativa. A su vez se tomó nota de lo dispuesto por la Ley 207 relativa a la creación del Régimen de Relocalización para el personal de la Planta Permanente del ex Concejo Deliberante, que integra dicho Fondo.*

*A efectos de cumplir con la normativa señalada se realizaron acciones orientadas a la elaboración de un Régimen de Incorporación, el diseño de*

perfiles correspondientes a los 25 cargos vacantes y la evaluación de los interesados, efectuada por una Comisión ad-hoc de profesionales; como resultado de lo cual los integrantes del Fondo se incorporaron a esta Auditoría en febrero de 2000.

### ○ ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

*El Plan Anual de Capacitación 2000 tuvo como objetivo relevante brindar formación general en el ámbito de competencia de la AGC, brindando al personal una visión amplia de la misión del organismo.*

*Se persiguió también profundizar en aspectos relativos a la auditoría de la gestión pública, así como también aquellas cuestiones particulares de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo carácter de gobierno autónomo le confiere facultades de legislación y jurisdicción propias. En este sentido, los cursos de inducción al organismo versaron sobre los contenidos de la Ley 70 de Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad.*

*Asimismo se buscó nivelar técnicamente al personal y difundir algunas herramientas de auditoría e informática, ajustando la planificación de las actividades a medida de las necesidades de cada una de las áreas y niveles organizacionales. Por tal razón se dictaron, entre otros, cursos de auditoría de compras y contrataciones, papeles de trabajo y muestreo estadístico.*

*Por todo ello, tanto en el diseño del Plan Anual de Capacitación 2000 como en el que se desarrollará en el presente ejercicio, se han priorizado los siguientes criterios:*

- a) Los planes y programas deben guardar correspondencia con la visión, misiones y estrategia del organismo y con las competencias requeridas para las distintas funciones.*
- b) Una formación integral y sistemática se dirige al desarrollo de competencias individuales, técnicas y relacionales.*
- c) Cada agente debe profundizar su sentido de pertenencia comprometiéndose con el desarrollo de la organización e identificándose con los caracteres que singularizan al ente del que forman parte.*
- d) El organismo debe comprometerse con el desarrollo del personal, que ejercita en la capacitación su derecho a la carrera garantizando –asimismo– la igualdad de oportunidades.*

Por otra parte, los objetivos perseguidos en la formulación del Plan Anual de capacitación han sido:

- *Enfatizar el rol del auditor en su contribución a la mejora del sector público del Gobierno de la Ciudad y, específicamente, a la transparencia de la gestión de funcionarios y agentes.*
- *Colaborar con la consolidación de un eficiente sistema de auditoría que conozca el escenario sobre el cual se soporta y opera la acción de gobierno.*
- *Enmarcar los planes y programas en el contexto de la Constitución de la Ciudad y de la Ley N° 70.*
- *Favorecer la aplicación de un sistema de dirección por objetivos y evaluación por resultados.*
- *Estimular la formación de equipos multidisciplinarios.*
- *Contribuir con el proceso de fortalecimiento de los cuadros de conducción, brindando herramientas para una gestión de calidad.*
- *Implementar planes para incrementar las competencias personales, laborales y organizacionales.*
- *Contar con un staff altamente calificado en las áreas de apoyo.*
- *Optimizar la calidad de los informes de auditoría.*
- *Desarrollar las capacidades de investigación y aplicación de adquisiciones.*
- *Impulsar la participación de los funcionarios en las instancias de relevamiento de necesidades y de evaluación del impacto de capacitación en el desempeño diario.*
- *Acompañar los procesos de mejora continua.*

Finalmente, cabe detallar las etapas de la formulación del Plan Anual de Capacitación que se ha comenzado a implementar en el presente período:

- ❖ *Presentación del Proyecto Preliminar al Colegio de Auditores Generales y, visto, a las Direcciones.*

- ❖ *Relevamiento de necesidades y definición de auditorios sobre la base de la consulta a las Direcciones Generales y Direcciones.*
- ❖ *Ajuste del proyecto y elaboración de la Planificación Anual.*
- ❖ *Selección del plantel docente, definición de objetivos específicos y diseño de programas básicos.*
- ❖ *Entrevistas con personal de la AGC altamente calificado para ajuste de contenidos programáticos. Diseño de programas finales.*
- ❖ *Plan de Actividades Específicas.*
- ❖ *Implementación de cursos y monitoreo de la actuación docente.*
- ❖ *Evaluación del proceso y resultados parciales.*
- ❖ *Análisis de indicadores generales*
- ❖ *Evaluación del impacto en el desempeño.*
- ❖ *Retroalimentación del proceso.*

*Cabe destacar que las actividades de capacitación se han llevado a cabo merced a la colaboración brindada por instituciones especializadas en materia de auditoría. Las relaciones así establecidas permitirán a la AGC arribar al establecimiento de convenios en materia de capacitación con reconocidos organismos nacionales e internacionales de control.*

*El desarrollo de las actividades de capacitación impulsó la elaboración del Reglamento para la Asistencia a Cursos y Obtención de Certificados y Diplomas, el que se confeccionó y elevó a consideración del Colegio de Auditores a efectos de reglamentar la asistencia a los cursos internos y externos, así como las condiciones de obtención de certificados y diplomas a sus asistentes.*

*Asimismo, se aprobó el Reglamento para el Otorgamiento de Becas, que tuvo por objeto reglamentar los requisitos y condiciones de acceso del personal a becas, coadyuvando a la tarea de capacitación.*

*Otro aspecto relevante ha sido, en el ejercicio 2000, la inauguración del Salón de Usos Múltiples, con capacidad para ochenta personas, dotado de un equipamiento de transmisión de imagen y sonido de última generación. Este*



hito ha permitido al organismo desarrollar con autonomía sus actividades de capacitación.

Cabe destacar, finalmente, la realización de actividades con instructores internos, como los cursos de capacitación en informática y los destinados al personal administrativo.

A continuación se detallan los cursos implementados y aquellos ya programados para el corriente año.

## ○ ACTIVIDADES REALIZADAS.

### 1) Curso de Inducción al Organismo

Esta actividad se llevó a cabo en los meses de enero, mayo y agosto-septiembre. Tuvo por objeto brindar al personal incorporado un panorama general de la estructura, dinámica y tareas de la AGC, tanto desde un enfoque normativo, como técnico y organizacional permitiendo, a la vez, reforzar la identificación del personal con la organización.

Para ello, se intentó ubicar al auditorio en el marco de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley 70 de Administración Financiera y Control del Sector Público, y las normas y procedimientos que rigen las actividades de auditoría gubernamental.

El curso fue impartido en tres oportunidades a lo largo del año, totalizando un número de 34 horas de cátedra y 248 participantes.

### 2) Curso de Auditoría de Compras y Contrataciones

El examen integral de la contratación pública es una actividad prioritaria para la auditoría gubernamental. Es por ello que los objetivos de este curso, llevado a cabo en los meses de febrero, septiembre y octubre, fueron los siguientes: conocer los distintos aspectos involucrados en la auditoría de compras y contrataciones, desarrollar habilidades para la aplicación de las diferentes técnicas de control y auditoría y dominar métodos para ejecutar las distintas etapas del proceso de auditoría (planificación, trabajo de campo, papeles de trabajo e informes de resultados).

Este curso se realizó en siete oportunidades, alcanzando un número total de 84 horas de clase. Del mismo participaron 242 agentes.

### 3) Curso sobre Papeles de Trabajo

Esta actividad de capacitación, de la que participaron 46 agentes, se desarrolló durante el mes de marzo y su objetivo central fue proporcionar a los distintos

*equipos de auditoría de las herramientas necesarias para garantizar la objetividad de los informes. Para ello, se enfatizaron las siguientes cuestiones: concepto de evidencia, sus tipos y propiedades; importancia de los papeles de trabajo como respaldo de las conclusiones y análisis del contenido y la forma de los papeles de trabajo.*

#### **4) Curso sobre Informes de Auditoría.**

*Este curso tuvo lugar en el mes de mayo, y sus objetivos fueron: aprehender las características generales del informe del auditor, y sus diferentes tipos; revelar la importancia del informe del auditor como conclusión del proceso de auditoría y como evidencia respaldatoria; y conocer el marco de discusión del informe del auditor, el descargo del auditado y el accionar del auditor frente al riesgo de irregularidades*

*Se dictaron dos cursos de 8 hs. cada uno y asistieron 83 participantes.*

#### **5) Curso sobre Control y Evaluación de Inversiones Públicas**

*Esta actividad, desarrollada durante el mes de julio, tuvo como objetivo propiciar el desarrollo y la difusión de indicadores medibles y auditables en la administración gubernamental, como apoyo para la implementación y fortalecimiento de una gestión pública por objetivos resultados, a los efectos de su aplicación a proyectos de inversión o proyectos y programas operacionales de gasto, con un enfoque productivo-financiero que tenga en cuenta el impacto en el contexto regional y nacional.*

*Se buscó además que los participantes pudiesen identificar las actividades públicas con el enfoque productivo-financiero en forma de proyectos y programas, determinando indicadores de eficiencia y eficacia para la evaluación ex-antes, e indicadores de efectividad y de desempeño para la evaluación ex-post.*

*Se impartieron 3 cursos, a razón de 5 horas por curso y asistieron 158 agentes.*

#### **6) Curso sobre Muestreo Estadístico.**

*Este curso, desarrollado en los meses de agosto y septiembre, con el objetivo de reforzar las competencias de los auditores para seleccionar muestras en el trabajo de campo, a fin de mejorar los productos de auditoría. Continuó con un taller de consulta de frecuencia semanal, que permitió consolidar los conocimientos adquiridos.*

*El total de participantes del curso y el taller ascendió a 98 agentes.*

#### **7) Curso sobre Control y Evaluación de Políticas Públicas**

Los objetivos de este curso, desarrollado en el mes de agosto y del que participaron 15 agentes, fueron enfatizar el control de gestión como mecanismo que favorece la transparencia y la responsabilidad de los funcionarios públicos y fortalece el sistema democrático, así como analizar los obstáculos que surgen en la evaluación de las políticas públicas y entender la Cuenta de Inversión como la evaluación de la gestión de gobierno.

**8) Curso para el Personal Administrativo: “El Sector Público de la Ciudad, Normas, Procedimientos y Organización Administrativa”.**

Desarrollado durante el mes de diciembre y con un auditorio de 27 personas, sus objetivos fueron brindar una visión global del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires, los órganos administrativos y sus normas y procedimientos, así como difundir los principios básicos de la contratación pública. Se buscó además unificar criterios con respecto a las tareas y rutinas de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y trabajar los conceptos de la organización sistémica y del rol del administrativo y su incidencia en la economía, eficiencia y eficacia organizacional.

**9. Cursos de Computación: Word, Excel, Project, etc.**

Realizados a lo largo del año, con instructores externos e internos, permitieron brindar formación básica, media o avanzada en materia de utilización del software de procesador de texto, planilla de cálculo, etc. Los cursos totalizaron un número de 110 horas y asistieron 89 participantes.

**10. Cursos externos.**

Los cursos impartidos externamente en la Sindicatura General de la Nación y Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información, de los que participaron un total de 53 agentes fueron:

- ✓ Manejo de entrevistas.
- ✓ Auditoría operacional.
- ✓ Economía aplicada.
- ✓ Taller de implementación de COBIT – 1ra. Parte.
- ✓ Taller de implementación del Cobit – 2da. Parte.
- ✓ Auditoría de programas sociales.
- ✓ Competencia y calificación.
- ✓ Auditoría legal.

○ **ACTIVIDADES PROGRAMADAS.**

1. Se encuentra a Consideración del Colegio de Auditores el Plan Anual de Capacitación 2001, cuyos criterios de formulación, objetivos y metodología de realización recogen la experiencia adquirida en el año 2000:

MÓDULOS	CURSOS
<b>Organización y Administración de la AGC</b>	Inducción al Organismo
	Gestión por Resultados
	Administración y Resolución de Conflictos La Ética y Responsabilidad del Funcionario Público
	El Sector Público de la Ciudad, Normas, Procedimientos y Organización Laboral
	Confección de Documentación y Circuitos Administrativos de la AGCBA
	Conceptos Básicos de Gestión de Calidad, Contabilidad, Presupuesto y Auditoría
	Organización Administrativa para Abogados
	<b>Trabajo en Equipos Multidisciplinarios</b>
Economía para no Economistas	
Contabilidad Gubernamental para no Contadores	
<b>Introducción a la Auditoría</b>	Modalidades de Contratación en la Administración Pública
	El Proceso de Selección del Contratista Contabilidad Pública y Análisis de Estados Contables para Contadores
	Metodología de Relevamiento y Diagnóstico Organizacional
	Caracterización del Ambiente de Control

MÓDULOS	CURSOS
<p><b>Introducción a la Auditoría</b></p>	<p>El Presupuesto como Estrategia de Modernización. El Presupuesto Público de la Ciudad de Buenos Aires</p>
	<p>Ciclo Presupuestario Integral simulado 2001. Caso práctico</p>
	<p>Metodología de Implementación de la Ley 70. Ciclo 2001</p>
<p><b>Auditoría</b></p>	<p>Auditoría de Calidad</p>
	<p>Papeles de Trabajo</p>
	<p>Informes de Auditoría</p>
	<p>Auditoría de Gestión</p>
	<p>Auditoría de Resultados (1º ciclo)</p>
	<p>Auditoría de Recursos Humanos</p>
	<p>Auditoría de Legalidad</p>
	<p>Auditoría Financiero Contable</p>
	<p>Auditoría de Procesos y Circuitos Administrativos</p>
	<p>Auditoría de Proyectos y Programas</p>
	<p>Entrevistas de Auditoría</p>

MÓDULOS	CURSOS
<b>Auditoría</b>	La Cuenta de Inversión
	Auditoría de Obras y Servicios Públicos
	Auditoría de Programas Sociales
	Auditoría de Salud Pública
	Auditoría de Programas de Educación y Cultura
	Auditoría de Gestión Ambiental
<b>Computación</b>	Auditoría de Gestión de Juicios Word, Excel, Access, Visio, Project I y II y Autocad

○ **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Toda vez que sea posible, se implementará una evaluación final en los cursos destinados a los agentes del organismo. En los cursos en los que no se considere oportuna una evaluación, se entregará un certificado de asistencia.

○ **GUÍAS PARA EL AUDITOR**

Se continuará con el diseño de las guías para Auditorías de Contrataciones, Auditorías Contables y Muestreo Estadístico.

○ **TALLER DE COOPERACIÓN TÉCNICA SOBRE CONTROL INTERNO Y EXTERNO**

Sus objetivos son consolidar relaciones interinstitucionales; fortalecer la presencia de la AGC en el ámbito del control y producir o mejorar documentos técnicos, procesos y/o procedimientos que favorezcan la administración y rendición de cuentas del sector público.

○ **TALLERES DE INVESTIGACIÓN**

Se propone el diseño de talleres destinados a la investigación sistemática en materia de auditoría y, específicamente, en ámbitos poco desarrollados tales como Auditorías de Gestión – incluyendo de Gestión Ambiental - y Auditorías de Programas Sociales.

## CAPITULO VI:

### **DESARROLLO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES**

*En función del mandato constitucional que le otorga a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires la atribución de ejercer el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad, y siendo públicos sus dictámenes y de acceso irrestricto a cualquier ciudadano, las acciones institucionales y de difusión de la Auditoría General de la Ciudad se fundamentan en el establecimiento y mantenimiento de líneas mutuas de comunicación, comprensión, aceptación y cooperación con las entidades públicas.*

*La puesta en marcha a pleno del organismo generó la necesidad de establecer contactos de carácter científico y técnico con universidades e institutos universitarios con el fin de recibir asistencia técnica y capacitación en general y, a su vez, entablar contactos con otros organismos de control tanto nacionales como internacionales a fin de evaluar problemáticas comunes y mantener a la AGC actualizada acerca de los métodos y las normas del control administrativo.*

*Para lograr estos objetivos las estrategias de acción institucional a lo largo del año 2000 se sustentaron en:*

- *Relacionar y dar a conocer la AGC dentro del ámbito institucional de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación.*
- *Fomentar vínculos con diversas instituciones nacionales e internacionales relacionadas con las actividades de control.*
- *Establecer contactos de carácter científico y técnico con universidades e institutos universitarios.*
- *Difundir la acción controladora del organismo.*

#### **○ ACCIÓN INSTITUCIONAL Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN.**

*En este sentido y con el objeto de dar a conocer los trabajos, evaluar problemáticas comunes y mantener actualizado al organismo acerca de métodos y normas del control administrativo, se han establecido fluidos contactos con las siguientes instituciones:*

- *La Auditoría General de la Nación.*
- *La Sindicatura General de la Nación.*
- *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*
- *Tribunales de Cuentas de las Provincias Argentinas*

- *Entes fiscalizadores de los países miembros del MERCOSUR más asociados y las administraciones locales de dichos países.*
- *La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OLACEFS-.*
- *Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD-*
- *Universidades e institutos universitarios nacionales e internacionales, públicos y privados.*
- *Todos los organismos e instituciones sujetos a control por parte de la AGC.*

*En función de las gestiones realizadas, la AGC ha establecido los siguientes contactos:*

- ✓ *La AGC es suscriptora al CLAD - Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – por lo cual recibe sistemáticamente información y publicaciones sobre alternativas para orientar las transformaciones en la Administración Pública.*
- ✓ *La AGC está terminando las tramitaciones internacionales para ser “miembro afiliado” de la –OLACEFS- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, lo que ubicará a este organismo en un ámbito en común junto con los organismos de Control de la región en el estudio sistemático, investigación, capacitación y debate acerca de los métodos y normas del control administrativo, como así también intercambiar experiencias técnicas entre diversos organismos.*
- ✓ *La ASAP – Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera- cuyo objetivo es la promoción de la investigación y estudio de las finanzas públicas y de los sistemas de administración financiera del sector público nacional, provincial y municipal, con la cual se han programado actividades de capacitación y asistencia técnica.*



○ **CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS DE CONTROL:**

1. AGN - Auditoría General de la Nación -

*La AGC firmó un "convenio marco de cooperación" con la Auditoría General de la Nación con el objetivo de establecer canales de trabajo en común en áreas como capacitación, asistencia técnica, ingreso a organismos internacionales de control, tal como la OLACEFS (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores), y la organización y participación en jornadas y congresos de temas inherentes a las tareas de control.*

2. SIGEN - La Sindicatura General de la Nación -

*La AGC firmó un "convenio marco de cooperación" con la Sindicatura General de la Nación, con el objetivo de formalizar una relación, que "de hecho" existe, en lo que se refiere a asistencia técnica y logística; por ejemplo, en la SIGEN se han realizado los cursos de "Inducción" y "Auditoría de Compras y Contrataciones" organizados por esta Auditoría.*

○ **CONVENIOS CON ORGANISMOS NACIONALES:**

1. SAIJ - Dirección de Bases de Datos Jurídicos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación -

*Amparados en un convenio entre el Ministerio de Justicia y DHH de la Nación, a través de la Dirección de Bases de Datos Jurídicos y la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, la AGC se suscribió al SAIJ, - Sistema Argentino de Información Jurídica-*

*El SAIJ es una base de datos jurídica que contiene información actualizada sobre legislación nacional y provincial, jurisprudencia nacional y provincial, decretos nacionales y doctrina que sirven como información necesaria para la actividad de AGC.*

2. INAP - Instituto Nacional de Administración Pública -

*A través de este convenio el Instituto Nacional de Administración Pública aportó a la AGC conocimientos técnicos, recursos humanos y experiencia para nuestro funcionamiento a través de una misión de "Administradores Gubernamentales" que asesoró a la Dirección de Estructuras Administrativas y Sistemas de Información sobre:*

- *Análisis y propuesta de modificaciones de documentos*

*"Normas para el diligenciamiento y tramitación de documentación y actuaciones", "Procedimiento para Mesa General de Entradas, Salidas,*

*Despacho y Archivo”, “Procedimiento para las Resoluciones y Denuncias”*

- *Sistema Informático de Seguimiento de Documentación*
- *Régimen de control de Asistencia*

*Propuesta de régimen de control de asistencia de personal interno y auditores externos en el organismo y reglamentación del Art. 54 (Pedido de licencia por razones particulares) del Estatuto de personal del Organismo.*

- *Estándares tecnológicos*

*Aplicación en el organismo de la Resolución SGP 092/2000 Versión 5.01 que fija los estándares tecnológicos para la compra de equipamiento informático en la APN.*

- *Circuitos Administrativos*

- ✓ *Compras y Contrataciones*
- ✓ *Contabilidad*
- ✓ *Patrimonio*
- ✓ *Presupuesto*
- ✓ *Tesorería*
- ✓ *Recursos Humanos*
- ✓ *Biblioteca*

- *Seguridad en redes*

- *Gestión de la firma de un convenio entre la AGCBA y el programa ARCET de la Subsecretaría de la Gestión Pública para el asesoramiento en temas de auditoría informática y consultoría en temas de seguridad en redes.*

*La AGC está tramitando un nuevo convenio que, en una segunda etapa, busca trabajos en conjunto sobre temas de capacitación y asistencia técnica.*

○ **CONVENIOS CON ORGANISMOS LOCALES:**

1. Consejo de la Magistratura

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, firmó un convenio marco con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires por el que este último se somete al control del primero. Dicho convenio está sustentado en la Ley 70 que le da a la Auditoría de la Ciudad las atribuciones de control del sector público de la ciudad y principalmente su artículo 133º que establece que "El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Magistratura acordarán el control externo posterior de su administración con la Auditoría General de la Ciudad."

La firma de este convenio es un avance más en la consolidación de un sistema institucional sustentado en un régimen de responsabilidad de los funcionarios públicos para dar cumplimiento a los objetivos del Estado.

2. Universidad de Buenos Aires

La AGC está en avanzadas tramitaciones para la firma de convenios "marco de cooperación y asistencia técnica" con la Universidad de Buenos Aires, específicamente la Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Derecho y Arquitectura y Urbanismo

Estos convenios están orientados a:

- Una primera etapa de asistencia técnica para el estudio y trabajo en común de problemáticas afines a las áreas sustantivas de esta Auditoría y organización de jornadas para el debate de estos temas.
- Una segunda etapa de cooperación que incluye la incorporación de "pasantes" que, como parte de su formación académico-técnica, realizan trabajos de auditoría de campo en las direcciones sustantivas.

En el marco de estos convenios, se irán incorporando otras universidades y organismos afines al trabajo de la AGC.

○ **ACCIÓN INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN.**

Con el objeto de difundir la acción controladora del organismo, la AGC puso en funcionamiento un sitio Web.

[www.agcba.gov.ar](http://www.agcba.gov.ar) es el nombre de la página de Internet cuyo objetivo es promover y difundir la labor, creación, estructura, autoridades y actividades de la AGC. La puesta en funcionamiento de este sitio es un elemento coadyuvante

al cumplimiento del mandato constitucional que da carácter público a todos los informes finales de auditoría.

Además, la *Página de Internet es un elemento importante en la construcción de la imagen de la AGC y la difusión de sus actividades*. Este punto hace alusión al conocimiento público de la institución en cuanto a sus funciones, misiones, actividades, normativa aplicable, normas básicas, notas, cursos de capacitación, convenios y, por supuesto, los informes finales.

## ○ **DIFUSIÓN DE LOS INFORMES FINALES DE AUDITORIA**

La Auditoría General de la de la Ciudad de Buenos Aires difunde y hace públicos sus informes finales de auditoría. En función del mandato constitucional que le otorga la atribución de ejercer el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad, y siendo públicos sus dictámenes y de acceso irrestricto a cualquier ciudadano, las AGC tiene un archivo permanente de los informes finales y los difunde institucionalmente y a la ciudadanía en general.

### **Difusión Institucional**

La AGC envía copias de los informes a:

- LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.
- EL JEFE DE GOBIERNO.
- EL SECRETARIO DEL AREA QUE CONCIERNE AL INFORME.
- LA JUNTA DE ETICA.
- LA COMISION DE LA LEGISLATURA PERTINENTE AL INFORME.
- EL ENTE AUDITADO.

### **Difusión Pública**

- DIFUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET.
- ARCHIVO PERMANENTE DE INFORMES EN EL DTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y LA BIBLIOTECA DE LA AGC.

## CAPITULO VII

### **DESARROLLO DE LOS RECURSOS FÍSICOS.**

*El accionar del organismo en esta materia estuvo orientado a continuar la tarea iniciada el año anterior para resolver fundamentalmente dos cuestiones. Por un lado, se prosiguió con la tarea de dotar a la institución de una infraestructura básica apropiada para el desarrollo de sus actividades. Para ello, en el inmueble seleccionado, que debió ser adecuado a los requerimientos operativos del ente, se alquilaron nuevas oficinas en otros dos pisos de edificio.*

*Por otra parte, continuó la provisión de recursos materiales para garantizar el funcionamiento de la AGC.*

*Las adquisiciones de recursos físicos dieron lugar al establecimiento de una normativa destinada a reglar las diversas compras y contrataciones efectuadas por organismos y demás cuestiones de índole financiero-contable.*

*Paralelamente, la AGC continuó las tareas de diseño de un parque informático que posibilitase el suministro de servicios a toda la organización, tanto para satisfacer requerimientos administrativos internos como para el desarrollo de las funciones de control, por cuanto la estructura orgánico-funcional adoptada por la AGC prevé que la Dirección de Sistemas Informáticos opere articuladamente con las Direcciones sustantivas (Direcciones de Control), a las que debe asistir en el manejo de tecnologías específicas.*

*Se planificó para la AGC una infraestructura tecnológica de alta disponibilidad para los usuarios internos y externos, que permitiera la comunicación fluida entre ellos, para lo cual entre marzo de 1999 y marzo de 2000 se instaló un cableado estructurado por el cual se brinda servicio a través de servidores que manejan la mensajería, Internet, aplicaciones y el resguardo de la información, que constituye el capital de mayor importancia para el desarrollo de las actividades de este organismo.*

*Durante el anual siguiente se avanzó en el desarrollo de la infraestructura de la siguiente manera:*

#### **○ INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA AGCBA.**

*Con relación al ámbito informático se ha incorporado equipamiento que amplió la infraestructura tecnológica de alta disponibilidad para los usuarios externos e internos, a través de nuevos equipos personales y adecuación de los servidores de información y comunicaciones.*

*Fue adecuada la potencia de los equipos existentes a través de la incorporación de memoria adicional para el manejo de aplicaciones adicionales a las estándar.*

*Se han incorporado scanner's en las Direcciones de Planificación, Administración, Salud, los cuales dan soporte a la digitalización de informes y fotos de los distintos organismos auditados.*

*Se han incorporado impresoras láser color y negro, aumentando la potencia de impresión de la AGCBA y produciendo una reducción de los insumos de las impresoras de tecnología de inyección de tinta.*

*Se ha procedido a instalar de acuerdo al programa informático, cableado estructurado, en todos los pisos de la AGCBA por el cual se brinda servicio a todos los usuarios internos y externos.*

### **SEGURIDAD DE LA RED, ACCESOS E INFORMACIÓN.**

*Se han actualizado, incorporado y revisado las medidas de seguridad y confidencialidad para el manejo de la información, mediante la generación de diferentes perfiles, con permisos de acceso de acuerdo a pautas predeterminadas.*

*También se desarrollaron normas de procedimientos y estándares a seguir por los auditores ante la necesidad de una auditoría informática, para agilizar y facilitar el relevamiento y análisis de la información.*

*Se ha puesto a disposición de los usuarios a través de la red de comunicaciones el acceso a Internet, para conexiones con organismos e instituciones como:*

- CEDOM
- Ministerio de Economía
- Legislatura de la Ciudad de Bs. As.
- SUME
- La Ley
- Boletín Oficial
- Rentas
- Educ.ar
- Banco Ciudad
- Honorable Cámara de Diputados
- Senado de la Nación
- Consejo de la Magistratura
- Presidencia de la Nación
- Biblioteca Nacional
- Ministerio de Justicia

*Y toda aquella fuente de información necesaria para el desarrollo de las actividades de esta Auditoría General.*

# ANEXO I



**INFORMES FINALIZADOS REMITIDOS A LA LEGISLATURA****○ PROYECTO: CONTROL APORTES Y GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL.**

*El objetivo de esta auditoría fue examinar la regularidad de los informes presentados por los partidos políticos o alianzas, que se deduce del análisis del grado de cumplimiento de los principios establecidos en la Ley 268 y en las pautas aprobadas al efecto por esta Auditoría General, con especial referencia a los recursos y gastos de campaña.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Verificación de la documentación rendida sobre copias diligenciadas de los informes presentados y sobre la documentación original respaldatoria obrante en poder de las formaciones políticas.*
- ✓ *El análisis de los recursos de la campaña ha alcanzado a los recursos públicos aplicados a la misma, los aportes privados, los recursos propios del partido destinados a la campaña y las deudas contraídas.*
- ✓ *A los efectos de facilitar el análisis de los gastos electorales, hemos realizado su clasificación en cuatro categorías: gastos de propaganda gráfica en la vía pública; gastos en medios de comunicación social; locaciones de servicios y/o de bienes muebles o inmuebles y otros gastos.*
- ✓ *Se llevó a cabo un relevamiento del proceso de liquidación y pago de los aportes públicos previstos por los artículos 9 y 10 de la Ley 268 en Contaduría General de la Ciudad de Buenos Aires y Tesorería General de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de obtener una visión global del circuito de información que permitiese la verificación de la documentación observada. La verificación se efectuó sobre cada uno de los expedientes en los que se dispuso la correspondiente transferencia.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 9 de agosto de 2000.*

○ **PROYECTO N° 1.01.0.00. SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.**

*El objetivo de esta auditoría fue examinar los aspectos legales y técnicos de los contratos de obras públicas, el cumplimiento de las certificaciones de obra y su ajuste a los términos contractuales. El período bajo examen fue el año 1998.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis de la aplicación de las normas técnicas, legales y contables profesionales y de la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la administración de la entidad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.*
- ✓ *Circularizaciones y entrevistas de las áreas intervinientes.*
- ✓ *Análisis de la normativa vigente.*
- ✓ *Prueba de reconstrucción del circuito de recepción, control, liquidación y pago de los certificados de obras.*
- ✓ *Inspecciones oculares.*
- ✓ *Confirmaciones escritas de los responsables del Organismo de las explicaciones e informaciones suministradas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*
- ✓ *Cotejo de las registraciones contables y presupuestarias. Revisión de la correlación entre registro y documentación respaldatoria.*
- ✓ *Confirmación de información relativa a ejecución presupuestaria por parte de: Área de presupuesto de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Ciudad y Comisión de Servicios Públicos de la Legislatura.*
- ✓ *Evaluación del sistema de control interno.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 8 de enero de 2001.*

○ **PROYECTO N° 1.03.0.99. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y OBRAS NUEVAS**

*El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos de Obras Públicas y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales, ejecutados durante el año 1998.*

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Análisis de expedientes de contrataciones.*
- ✓ *Análisis de Pliego, Bases y Condiciones.*
- ✓ *Análisis de Órdenes de Servicio y Carpetas de Comunicaciones.*
- ✓ *Análisis de tramitaciones de obras nuevas.*
- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa vigente.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios.*
- ✓ *Inspecciones oculares y visitas a centros operativos.*
- ✓ *Revisión y estudios comparativos entre los diferentes instrumentos obtenidos*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 16 de noviembre de 2000.*

○ **PROYECTO N° 1.05.0.00 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.**

*El objetivo de esta auditoría fue verificar el estado de ejecución presupuestaria correspondiente al año 1998 de los incisos 3 y 4 del Programa 18 – Estudio, Proyecto y Coordinación de Obras Hidráulicas - dependiente de la Jurisdicción 30 – Secretaría de Producción y Servicios.*

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Se seleccionó, bajo el criterio de significación económica, una muestra representativa del universo de contrataciones correspondientes al período auditado.*
- ✓ *Se verificó la adecuación legal y financiera a la normativa aplicable, de los procesos de contratación en los contratos auditados, controlando el ajuste de las erogaciones a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente en los aspectos referentes a su liquidación y pago.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 3 de Abril de 2001.*

○ **PROYECTO N° 1.06.0.00 MANTENIMIENTO URBANO. AUDITORÍA LEGAL TÉCNICA Y FINANCIERA**

*El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos de obras públicas y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales. 1998.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Verificaron selectivamente la adecuación legal y técnica de los procesos de contratación y sobre la base de pruebas selectivas determinadas en función de técnicas muestrales parametrizadas de acuerdo a los resultados de la previa evaluación del sistema de control interno.*
- ✓ *Control del ajuste de las erogaciones a las cláusulas contractuales y normativa vigente en los aspectos referentes a su liquidación y pago.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de marzo de 2001.*

○ **PROYECTO N° 1.12.1.00 CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE HIGIENE ALIMENTARIA. AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA.**

*El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de las contrataciones de servicios, las liquidaciones, los pagos y su ajuste a los términos contractuales, referidos al Programa N° 23 de Higiene y Seguridad Alimentaria del año 1998.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Control de cumplimiento de la normativa vigente.*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas.*
- ✓ *Entrevistas con: funcionarios de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria y Coordinación de Políticas al Consumidor (SsSAyCPC); Directora de Logística y Gestión Alimentaria de la DGHySA.*
- ✓ *Cruzamiento de la información brindada por la Dirección con la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (MGESyA), la Contaduría General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (CGCBA) y con la Cuenta de Inversión.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 26 de septiembre de 2000.*

○ **PROYECTO N° 1.14.2.99 ADMINISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. AUDITORÍA DE GESTIÓN.**

*El objetivo de esta auditoría fue evaluar la gestión en materia de administración de los créditos de la CMV en el período 1999, en los distintos programas implementados por el organismo.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevamiento y Análisis de Leyes, Normas, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones y Actas.*
- ✓ *Solicitud de información mediante notas a los distintos niveles de conducción del organismo.*
- ✓ *Solicitud de informes a organismos vinculados con la CMV.*
- ✓ *Entrevistas con personal de dirección, ejecutivo y de empleados en general.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas de significatividad y consistencia.*
- ✓ *Verificaciones y observaciones personales in situ.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 13 de noviembre de 2000.*

○ **PROYECTO N° 2.01.1.00 CONTRATACIONES DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA-AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA**

*El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de las contrataciones de servicios técnicos y/o profesionales más significativas, las liquidaciones y pagos y su ajuste a los términos contractuales - Ejercicio 1998.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ Se realizó el relevamiento de la estructura orgánico funcional.
- ✓ Se efectuó el relevamiento de los circuitos y procedimientos de contrataciones de servicios no personales.
- ✓ Se recopiló y analizó el marco normativo.
- ✓ Se realizó un relevamiento estructural del organismo.
- ✓ Se analizó informe de auditoría N° 37 de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires del año 1997.
- ✓ Se aplicaron técnicas de muestreo probabilístico para la obtención de un parámetro significativo del Universo.

El informe final de esta Auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 25 de agosto de 2000.

○ **PROYECTO N° 2.02.1.00. CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROMOCIÓN CULTURAL.**

El objetivo de esta auditoría fue el control de los aspectos legales y técnicos de las contrataciones de servicios profesionales técnicos y operativos más significativas, las liquidaciones y pagos y su ajuste a los términos contractuales. El ejercicio auditado fue el 1998.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento de la estructura orgánico-funcional de la Dirección General de Promoción Cultural (DGPC).
- ✓ Relevamiento de los circuitos y procedimientos de contrataciones.
- ✓ Recopilación y análisis del marco normativo.
- ✓ Análisis del informe de auditoría N° 08/00 - de la Sindicatura General de la Ciudad sobre DGPC -11/02/00.
- ✓ Selección de una muestra aplicando técnicas de muestreo probabilístico.
- ✓ Verificación de la existencia en Contaduría General de la Ciudad de Buenos Aires de carpetas de pagos. Los datos revisados fueron ponderados de manera que las observaciones finales estuvieran referidas a los contratados de la muestra.
- ✓ Se comparó la información recopilada de las actuaciones con las transacciones de imputaciones presupuestarias obtenidas de la Contaduría General.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 18 de enero de 2001.

○ **PROYECTO N° 2.03.1.00 LIQUIDACIÓN DE HABERES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL TEATRO COLÓN. AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de esta auditoría fue la verificación del proceso de liquidación y pago de haberes del proceso de adjudicación y pago de contrataciones de servicios técnicos y profesionales. Auditoría legal y financiera. Ejercicio 1998.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.
- ✓ Relevamiento de los circuitos administrativos.
- ✓ Análisis del encuadre normativo vigente.
- ✓ Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Selección de muestras:

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 26 de septiembre de 2000.

○ **PROYECTO N° 2.03.1.00. LIQUIDACIÓN DE HABERES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL TEATRO COLÓN. AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA 1999.**

El objetivo de esta auditoría fue examinar los procesos de liquidación y pago de haberes y de adjudicación y pago de contrataciones de servicios técnicos y profesionales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se realizaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.
- ✓ Relevamiento de los circuitos administrativos.
- ✓ Actualización de la normativa vigente.
- ✓ Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.
- ✓ Selección de muestras.

- ✓ *Liquidación de sueldos: muestreo probabilístico aleatorio simple con nivel de confianza del 90% y error tolerable del 10% (250 liquidaciones, de 62 agentes).*
- ✓ *Contratos: muestreo probabilístico aleatorio simple con nivel de confianza del 90% y error tolerable del 10% (225 contratos).*

*El informe Final de este proyecto, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 11 de Abril de 2001.*

○ **PROYECTO N° 2.06.0.00. SUBSIDIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS. AÑO 1998.**

*El objetivo de la auditoría fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las subvenciones aprobadas y su ajuste a los términos que enmarcan su otorgamiento.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación, análisis y control de cumplimiento de la normativa vigente.*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGEGP) y con Directores y/o Administradores de algunos de los Institutos que perciben el aporte de la Ciudad, realizando luego el cruzamiento de la información obtenida*
- ✓ *Cruzamiento de la información brindada por la DGEGP con la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (MGESyA), la Contaduría General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (CGCBA) y con la Cuenta de Inversión.*
- ✓ *Revisión de los legajos de plantas funcionales.*
- ✓ *Verificación de la existencia de la Disposición de otorgamiento del subsidio.*
- ✓ *Análisis y evolución de las plantas funcionales históricas.*
- ✓ *Examen de las disposiciones pedagógicas, en cuanto a la apertura, crecimiento vegetativo y cierre de cursos, grados o divisiones e implementación de nuevos programas de estudio.*
- ✓ *Análisis de la matrícula histórica de cada instituto.*
- ✓ *Verificación de las rendiciones que presentan los institutos mensualmente con respecto al importe transferido por la DGEGP, el monto bruto remunerativo y no remunerativo de la respectiva liquidación*



*firmada por los beneficiarios; el total del aporte reconocido, y la coincidencia de los importes de transferencias y devoluciones, con los montos registrados en el libro de registro de bancos y resúmenes de cuenta del Banco Ciudad.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 11 de octubre de 2000.*

**○ PROYECTO N° 2.06.0.00. SUBSIDIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS. AÑO 1999.**

*El objetivo de la auditoría fue examinar los aspectos legales, técnicos y financieros de las subvenciones aprobadas durante el ejercicio 1999 y su ajuste a los términos que enmarcan su otorgamiento.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación, análisis y verificación de cumplimiento de la normativa vigente.*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGEGP) y con Directores y/o Administradores de algunos de los Institutos que perciben el aporte de la Ciudad, realizando luego el cruzamiento de la información obtenida.*
- ✓ *Cruzamiento de la información brindada por la DGEGP con la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (MGESyA), la Contaduría General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (CGCBA) y con la Cuenta de Inversión.*
- ✓ *Verificación de las plantas funcionales aprobadas, con las rendiciones mensuales efectuadas por los mismos.*
- ✓ *Examen del importe transferido por la DGEGP, el monto bruto remunerativo y no remunerativo de la respectiva liquidación firmada por los beneficiarios; el total del aporte reconocido, las cargas sociales aplicadas y la coincidencia de los importes de transferencias y devoluciones, con los montos registrados en el libro de registro de bancos y resúmenes de cuenta del Banco Ciudad.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de marzo de 2001.*

○ **PROYECTO N° 2.07.1.99 CONTRATOS, CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCIÓN COMUNITARIA**

*El objetivo de la presente auditoría consistió en controlar los aspectos legales y financieros del procedimiento de selección y contratación del servicio de elaboración de comidas y posterior distribución en establecimientos escolares, por un período de 24 meses, a partir de la iniciación del ciclo lectivo/97.*

*Para cumplimentar el mencionado objetivo, se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevamiento normativo.*
- ✓ *Evaluación jurídica del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública; la Licitación Pública N° 38/97 (Expediente N° 70.268/96) y la Contratación Directa (carpeta interna N° 462/97).*
- ✓ *Examen de los pasos previos seguidos para la confección del Pliego de Bases y Condiciones y aplicación de la normativa a la estructura licitatoria.*
- ✓ *Análisis formal del contenido del Pliego de Bases y Condiciones.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de los procedimientos licitatorios.*
- ✓ *Análisis del Acto de Apertura. Preadjudicación Sobre I.*
- ✓ *Examen de las observaciones e impugnaciones interpuestas. Estudio de los dictámenes emitidos por la Procuración y sus fundamentos.*
- ✓ *Examen del Acto de Apertura. Preadjudicación Sobre II.*
- ✓ *Estudio de los dictámenes emitidos a tal fin por la Procuración y sus fundamentos.*
- ✓ *Análisis de los fundamentos de la Contratación Directa.*
- ✓ *Examen de la adjudicación de la Licitación Pública.*
- ✓ *Examen de la ejecución de los contratos.*
- ✓ *Evaluación de aplicabilidad de la normativa contenida en el Pliego de Bases y condiciones en función de la ejecución.*
- ✓ *Análisis de la certificación del servicio prestado por los proveedores, su posterior liquidación y pago, para la evaluación financiera.*
- ✓ *Evaluación del listado, proporcionado por la Dirección General de Contaduría General, de liquidaciones y posteriores pagos a favor de los treinta y dos concesionarios.*
- ✓ *Se verificó que los importes declarados en las facturas presentadas fueran los correctos. Verificado lo expuesto, se comprobó si las*

liquidaciones efectuadas por la Dirección de Liquidaciones se correspondieron con los importes efectivamente facturados.

- ✓ Se comprobó si lo facturado respondía a lo indicado en el artículo 25 in fine del Pliego de Bases y Condiciones.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 28 de julio de 2000.

#### ○ **PROYECTO N° 2.07.2.00 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCIÓN COMUNITARIA. AUDITORÍA DE GESTIÓN.**

El objetivo de esta auditoría fue la evaluación de los desvíos en cuanto a las metas sociales propuestas. Control del proceso de otorgamiento de becas de comedor, de la prestación alimentaria y la verificación del sistema Control Administrativo Contable de las Asociaciones Cooperadoras.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Análisis de los informes previos de auditoría:
  - a) Auditoría N° 24/99 realizada por la Sindicatura General de la Ciudad sobre la Dirección de Comedores y Cooperadoras Escolares.
  - b) Relevamiento de la Dirección General de Cooperadoras y Comedores Escolares realizado por la AGCBA.
- ✓ Análisis del programa de estudio y evaluación de los servicios de asistencia alimentaria y nutricional a la población en situación vulnerable o crítica de la Ciudad de Buenos Aires dispuesto por la Ley N° 105.
- ✓ Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la estructura y procedimientos del área de Adjudicaciones o Becas, dependiente de la Coordinación de Comedores, de la Dirección General de Cooperadoras y Comedores Escolares.
- ✓ Entrevistas con los funcionarios de las diferentes áreas.
- ✓ Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión del área.
- ✓ Análisis de documentación, carpetas y expedientes proporcionados por la Dirección General.
- ✓ Elaboración de los instrumentos de recolección de la información en el campo.

- ✓ *Análisis de datos estadísticos de 1999 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; de la Dirección General de Planeamiento de la Secretaría de Educación; y de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires*
- ✓ *Análisis de documentación, solicitudes de becas y comprobantes en las escuelas seleccionadas como muestra.*
- ✓ *Sistematización de la información recogida.*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de marzo de 2001.*

○ **PROYECTO N° 2.08.0.00 OBRAS PÚBLICAS, CONCESIONES Y TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA.**

*El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de los actos administrativos aprobatorios de los contratos de obras públicas, concesiones y transferencias y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales. Ejercicios 1999/2000.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevamiento del funcionamiento y distribución de funciones de la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento.*
- ✓ *Relevamiento de la normativa aplicable a la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento. Especificaciones Técnicas, y su debido cumplimiento.*
- ✓ *Comprobación de las planillas de cálculos y tareas a efectuar, obrantes en las carpetas de contrataciones, con los cómputos y presupuestos elaborados por la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento, en los casos en que fueron detectadas estas planillas.*
- ✓ *Análisis del Presupuesto 1999, afectaciones y su ejecución.*
- ✓ *Análisis de documentación en la Tesorería de la Dirección General Financiero Contable de la Secretaría de Educación,*
- ✓ *Verificación de pagos efectuados de acuerdo con un Fondo con Cargo a Rendir Cuenta.*

*Los informes finales de estas auditorías, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fueron recibidos por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 4 de diciembre de 2000.*

○ **PROYECTO N° 2.08.0.00 OBRAS PÚBLICAS, CONCESIONES Y TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA.**

*El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de los actos administrativos aprobatorios de los contratos de obras públicas, concesiones y transferencias y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales. Ejercicio 1998.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevamiento del funcionamiento y distribución de funciones del área auditada.*
- ✓ *Relevamiento de la normativa aplicable a la Dirección.*
- ✓ *Relevamiento de los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y su debido cumplimiento.*
- ✓ *Comprobación de las planillas de cálculos y tareas a efectuar, obrantes en las carpetas de contrataciones, con los cómputos y presupuestos elaborados por la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento (DGIMyE).*
- ✓ *Análisis del Presupuesto 1998, afectaciones y su ejecución.*
- ✓ *Verificación de pagos para cada Contrato.*
- ✓ *Análisis de Certificados de obra y adicionales (Montos y aprobaciones), Facturación, Carpetas de pago, Ordenes de pago, Cuentas corrientes y Listado de transferencias y cheques.*

*El Informe Final de esta Auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 23 de agosto de 2000.*

○ **PROYECTO N° 2.10.0.00 APLICACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA PRODYMES. AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA. AÑO 1999**

*El objetivo de la auditoría fue controlar los procedimientos legales y operativos que permitan evaluar la aplicación de fondos obtenidos para el Programa de Descentralización y Mejoramiento de la Escuela Secundaria-PRODYMES II – celebrado con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, para los ejercicios 1998 y 1999.*

*Para constatar la recepción y el estado de conservación de los bienes muebles cedidos en donación por la Unidad Ejecutora Nacional del Proyecto, en 40*

establecimientos de Enseñanza Media se realizó una muestra probabilística del universo, debido a la uniformidad de los montos en cuestión. La muestra se tomó sobre la base de una fórmula estadística que contiene las siguientes características:

- ✓ Nivel de confianza 95% (Parámetro 1,96).
- ✓ Número de casos 40.
- ✓ Intervalos de 4, elegidos aleatoriamente.
- ✓ La muestra determinada que son 11 escuelas, representan un 27,5% del universo. Teniendo en cuenta que el monto de bienes transferidos a cada escuela es de \$ 32.972,77, y siendo los establecimientos auditados 11, el importe total auditado en la muestra es de \$ 362.700,47.
- ✓ Se recopiló y analizó la normativa vigente y para verificar la responsabilidad de los directores y-o rectores de los institutos de Enseñanza Media, con respecto a los bienes bajo su custodia, se solicitó asesoramiento a la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional dependiente de la Secretaría de Educación, la que remitió el Memorandum N° 555551, de fecha 29/11/2000, en el que se informa un pormenorizado análisis del tema en cuestión.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 5 de Abril de 2001.

○ **PROYECTO N° 3.01.0.99 CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE COMIDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD.**

El objetivo del presente proyecto de auditoría consistió en analizar, desde el punto de vista legal y financiero, las contrataciones de servicios de elaboración y distribución de comidas en hospitales y establecimientos asistenciales pertenecientes a la Secretaría de Salud, correspondientes al año 1998.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas::

- ✓ Análisis legal del proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública N° 45/97 -Servicio de Elaboración y Distribución de comidas Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de su anulación, y de la Contratación Directa Nro. 238/97. Dicho examen incluyó el análisis del marco normativo incluido en el presente informe como anexo I.

- ✓ Validación de los procedimientos de registración y pago de las transacciones correspondientes a la partida principal 9 del inciso 3 – Bienes y Servicios no Personales- del Programa 02 (actividades comunes a los programas 17 a 19), Unidad Ejecutora: Hospitales Jurisdicción 40, a partir de una selección de 85 operaciones representativas del universo sujeto a revisión (500 operaciones).
- ✓ Confirmación directa de la información suministrada por el gobierno de la Ciudad con 12 proveedores de servicios de elaboración y distribución de comidas.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 8 de enero de 2001.

○ **PROYECTO N° 3.02.1.00. LIQUIDACIÓN HABERES. SECRETARÍA DE SALUD.**

El objetivo de esta auditoría legal y financiera fue examinar el sistema de liquidación de haberes de los hospitales dependientes de la Secretaría de Salud, Programa 20, inciso 1 correspondiente al año 1998.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento del circuito de liquidación de haberes desde la emisión del formulario de novedades mensuales en el hospital hasta la imputación presupuestaria de la etapa definitiva. Realización de entrevistas y confección del cursograma del circuito.
- ✓ Recopilación y análisis de la normativa aplicable y evaluación del sistema de control interno. Se verificó la aplicación de la normativa vigente respecto de los conceptos liquidados en una muestra seleccionada.
- ✓ Verificación de legajos en 4 hospitales (Fernández, Tornú, Piñero y Velez Sarsfield) y en la Dirección de Administración de Personal. Se verificó el acto administrativo de designación de los agentes (validación del nivel, grado y función liquidados), certificados de asignaciones familiares, actualización de datos personales y licencias médicas.
- ✓ Comprobación global de la razonabilidad del total de gastos en personal de los hospitales durante 1998.
- ✓ Comprobación matemática de las declaraciones juradas del SUSS (Sistema Único de Seguridad Social) del año 1998 y verificación de los respectivos depósitos.
- ✓ Control de la correcta imputación presupuestaria y contable de las operaciones examinadas.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 21 de diciembre de 2000.

○ **PROYECTO N° 3.03.0.99: TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE SALUD- HOSPITALES.**

El objetivo del presente proyecto consistió en controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las transferencias devengadas en el marco de la Jurisdicción 40, Programa 17 (Materno Infanto Juvenil). Unidad Ejecutora Hospitales, Incisos 3 y 5 durante el período 1998.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Selección de operaciones desarrolladas durante el período en cuestión que resultaron representativas de las transacciones sujetas a revisión de los incisos 3 y 5.
- ✓ Validación de la información emergente del Estado de Ejecución Presupuestaria con los listados respectivos de transacciones contables registradas en el sistema electrónico de procesamiento de datos.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 12 de septiembre de 2000.

○ **PROYECTO N° 3.03.0.99: TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE SALUD- HOSPITALES**

El objetivo del presente proyecto consistió en efectuar un análisis legal y financiero de las transferencias del Programa de la Secretaría de Salud – Hospitales, en el marco del programa 21 Materno Infanto Juvenil, inciso 5, correspondiente al año 1999, por el total de \$ 40.330.796. El monto mencionado incluye transferencias, con destino al Hospital de Pediatría SAMIC (Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad) Profesor Juan P. Garrahan, que ascienden a \$ 40.007.260 (99,2% del total).

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa vinculada con la constitución del Hospital Garrahan y con las transferencias.
- ✓ Relevamiento, en el Hospital, del circuito administrativo que da origen a los pedidos de fondos al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.



- ✓ Control de integridad entre el inciso 5 (Transferencias) del Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta de Inversión) al 31/12/99, con las transferencias contables registradas por la Contaduría General de la Ciudad a esa fecha.
- ✓ Realización de pruebas y verificaciones sobre la documentación que respalda las registraciones efectuadas por la Contaduría General de la Ciudad, a fin de controlar la legalidad de los actos administrativos y la correcta imputación de las transacciones auditadas. Este procedimiento fue realizado sobre la totalidad de las transferencias al hospital Garrahan contabilizadas en la Cuenta de Inversión del año 1999.
- ✓ Verificación de la acreditación del 100% de dichas transferencias en los resúmenes de cuenta del Hospital emitidos por el Banco Ciudad de Buenos, y examen de las anotaciones correspondientes en registros contables del Hospital.
- ✓ Confirmación directa, suministrada por el Hospital, de la recepción de los fondos correspondientes al año 1999.

El informe Final de este proyecto, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 10 de Abril de 2001.

○ **PROYECTO Nº 3.04.0.00. COMPRAS DE BIENES- PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE SALUD. HOSPITALES. 1998.**

El objetivo del proyecto consistió en auditar, legal y financieramente, las compras de bienes de consumo realizadas por hospitales con Fondos de Emergencia, incluidas en los Programas 93 "Convenio Prestaciones Médico Asistenciales" y 94 "Cumplimiento Decreto 1772/92 PEN" (distribución del producido de la recaudación del juego denominado Loto-Bingo), correspondientes al año 1998.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento del sistema de control interno del circuito administrativo de compras mediante la realización de entrevistas y cuestionarios. El mismo comprendió desde la emisión del pedido en el sector pertinente del Hospital hasta la emisión de la Orden de pago en la Dirección General de Contaduría General
- ✓ Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
- ✓ Realización de pruebas y verificaciones sobre documentación seleccionada al efecto para evaluar la calidad del ambiente de control,

controlar la legalidad de los actos administrativos y la correcta registración de las transacciones auditadas.

- ✓ Las pruebas y verificaciones mencionadas en el punto anterior fueron realizadas sobre la base de una muestra seleccionada en forma aleatoria de operaciones afectadas al "financiamiento 6". Dicha muestra consistió en una rendición presentada por cada una de las 31 dependencias que utilizaron tal financiamiento en 1998, y ascendió a la suma de \$ 728.994, que representa el 4,2% del total de compras con fondos de emergencia imputado a los programas 93 y 94.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 13 de octubre de 2000.

○ **PROYECTO 3.05.0.00 APLICACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA 92 "REFORMA DEL SECTOR SALUD- BIRF". EJERCICIO 1998. AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo del presente proyecto fue analizar, desde el punto de vista legal y financiero, la aplicación de fondos del Programa 92 "Reforma del Sector Salud-BIRF", perteneciente a Secretaría de Salud, correspondiente el ejercicio 1998.

El PRESSAL es el Proyecto de Reforma del Sector Salud a cuyo financiamiento concurre el BIRF de acuerdo a las condiciones del Convenio de Préstamo N° 3931-AR celebrado entre la Nación Argentina y ese Banco. El Convenio fue aprobado por el Decreto N° 1056/95 del Poder Ejecutivo Nacional. Algunas jurisdicciones de nuestro país, entre ellas la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han adherido a dicho Convenio a través de subprogramas específicos.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora; sus circuitos de ingresos y egresos de fondos, registración y sistema de control interno.
- ✓ Realización de entrevistas y notas formales de requerimiento.
- ✓ Obtención de confirmaciones escritas por parte de los responsables del organismo, de las explicaciones e informaciones suministradas.
- ✓ Requerimiento, recopilación y análisis de la normativa aplicable.
- ✓ Realización de pruebas sobre documentación para validar los importes de las transacciones contabilizadas.

- ✓ Cotejo selectivo de los importes incluidos en la Cuenta de Inversión con los registros contables rubricados (planillas de hojas móviles "Fondos con cargo de rendir cuenta" y libro Banco) y extractos bancarios.
- ✓ La documentación examinada fue seleccionada combinando criterios de significatividad para los montos superiores a \$ 20.000, y al azar para los menores a ese límite. Sobre la base de dichos criterios la muestra ascendió a \$ 1.142.609, que representa el 86,9% del monto total devengado del programa presupuestario según la información que surge de la Cuenta de Inversión correspondiente a 1998.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 24 de octubre de 2000.-

○ **PROYECTO Nº 4.01.0.99. DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. PLAN ANUAL. AUDITORÍA DE GESTIÓN Y FINANCIERA.**

El objetivo de esta auditoría fue evaluar la confiabilidad de la información sobre la Recaudación Tributaria expuesta en la Cuenta de Inversión y en los informes "Estadísticas mensuales de Recaudación" de la Dirección General de Rentas correspondiente al ejercicio 1998.

Para cumplir el mencionado objetivo se realizaron las siguientes tareas:

- ✓ Se verificó la consistencia de los informes sobre recaudación producidos por el Departamento de Control de Gestión.
- ✓ Se verificó la integridad de la información suministrada sobre los ingresos tributarios de la Dirección General de Rentas.
- ✓ Se verificó la consistencia entre la información proporcionada por la Dirección General de Rentas con la expuesta por la Dirección General de Contaduría.
- ✓ Se cotejaron los Partes Diarios de Recaudación con los Preinformes diarios de rendiciones bancarias.
- ✓ Se cotejaron los Partes Diarios de Recaudación con los extractos bancarios del Banco de la Ciudad de Bs. As.
- ✓ Se cotejaron los informes "Estadísticas Mensuales de Recaudación" elaborados por el Dpto. Control de Gestión con los "Partes Diarios de Recaudación" elaborados por la División Control de Rendiciones.
- ✓ Se comparó el informe "Estadísticas de Recaudación" año 1998 elaborado por la DGR con el cuadro "Ejecución del Cálculo de Recursos al 31/12/98 - Clasificación por Rubros - Consolidado General" que

forma parte de la Cuenta de Inversión 1998, elaborado por la Dirección General de Contaduría General.

- ✓ Se solicitó al Banco de la Ciudad de Bs. As. la emisión de extractos bancarios, a efectos de comprobar los movimientos de la cuenta erróneamente imputada.
- ✓ Se relevó el tratamiento, contabilización y exposición de las comisiones y gastos bancarios pagados por el servicio de recaudación que prestan el Banco de la Ciudad de Buenos y Aires y los restantes Entes Recaudadores.
- ✓ Se cotejaron Ordenes de Pago emitidas por la Contaduría con solicitudes de transferencias entre cuentas bancarias solicitadas al Bco. Ciudad por la Tesorería.
- ✓ Se constató en la Tesorería la existencia de cuentas bancarias específicas para el pago de gastos y comisiones bancarias, y su contabilización en forma independiente de la recaudación.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 7 de junio de 2000.

#### ○ **PROYECTO N° 4.02.1.99. INGRESOS BRUTOS LOCALES – ALTAS, MODIFICACIONES Y BAJAS AL PADRÓN.**

El objetivo de esta auditoría fue realizar una auditoría legal y de gestión que permita evaluar el padrón de Ingresos Brutos Locales, la suficiencia de la información que contiene, y el sistema de control interno. Años 1998 y 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se realizaron las siguientes tareas:

- ✓ Aplicación de técnicas de muestreo probabilístico.
- ✓ Evaluación del control interno.
- ✓ Examen de los procedimientos, y de las altas, bajas y modificaciones.

El informe Final de este proyecto, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 10 de Abril de 2001.

○ **PROYECTO N° 4.02.2.00 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONTROL DE LA RECAUDACIÓN**

*El objetivo de esta auditoría fue realizar el control de la registración de la recaudación tributaria percibida en el año 1998, y de su ingreso en la Cuenta Única del Tesoro.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Transferencias bancarias desde las subcuentas recaudadoras y su impacto en la cuenta sumarizadora diaria (Cta. Madre del Impuesto). Se seleccionó una muestra al azar de 20 días de recaudación según extractos bancarios pertenecientes a las 16 subcuentas recaudadoras, y a la Cuenta Madre. Se analizó la concordancia entre los importes acreditados diariamente por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y la cuenta Madre del impuesto.*
- ✓ *Se compulsaron las acreditaciones bancarias correspondientes a la muestra establecida en el punto, partiendo desde la Cuenta Madre hasta la Cuenta Única del Tesoro. Se cotejó la información suministrada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y por la UTE a la Dirección General de Rentas con el fin de verificar que la información de los pagos realizados por los contribuyentes proporcionada por el Banco, fuera coincidente con la procesada por la UTE por este concepto, y que a su vez hubiera sido acreditada por aquél.*
- ✓ *Se compulsaron los listados emitidos por el sistema de conciliación (Sistema Factu) utilizado por el Dpto. Rendición e Imputación, con los emitidos por la UTE, y sus respectivos soportes magnéticos.*
- ✓ *Se verificó la concordancia entre las Declaraciones Juradas presentadas por los Contribuyentes y su imputación en las cuentas corrientes de los mismos efectuada por la UTE; para ello se solicitaron 64 remesas o lotes de comprobantes de pago (Declaraciones Juradas de contribuyentes) de los que se extrajo, aleatoriamente, una muestra de cada lote y se cotejó con la información cargada en el sistema. De dichas 64 remesas, 34 correspondieron al Departamento de Rendición e Imputación, y las restantes 30 al Departamento de Grandes Contribuyentes.*
- ✓ *Se verificó que los importes acreditados en las subcuentas recaudadoras hayan sido volcados correctamente en los Partes Diarios de Recaudación, para comprobar la inclusión de lo ingresado por este impuesto en los informes sobre recaudación elaborados por la Dirección General de Rentas. En tal sentido se solicitaron los Partes Diarios de Recaudación.*

El Informe Final de esta Auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusión, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 4 de diciembre de 2000.

○ **PROYECTO N° 4.02.2.00. IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONTROL DE LA RECAUDACIÓN. SUBPROYECTO CONTROL DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE INVERSIÓN.**

El objetivo de esta auditoría fue realizar un examen de la concordancia de las registraciones entre las recaudaciones ingresadas en la Tesorería General en concepto de ingresos tributarios, y las efectuadas en la Contaduría General y su correcta exposición en la Ejecución del Cálculo de Recursos del Ejercicio 1998.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Verificación de la corrección de las conciliaciones bancarias de las cuentas recaudadoras practicadas por la Tesorería General, y análisis de las partidas pendientes significativas, al 31/12/98.
- ✓ Verificación de la concordancia de las registraciones de las recaudaciones diarias acreditadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con los listados de ingresos de la Tesorería General.
- ✓ Compulsa de los totales acumulados de ingresos al 31/12/98, que surgen de los listados de Tesorería General, con los saldos contables de la Contaduría General, y comprobación de su inclusión en la "Ejecución del Cálculo de Recursos año 1998". La revisión incluyó a la conciliación del denominado "libro Diario" confeccionado por la Tesorería General y los "Listados por Código Contable" elaborados por la Contaduría General, y al análisis de las partidas significativas.
- ✓ Revisión de la registración de notas contables incluidas como "Otros Débitos" en el Libro Diario que remite la Tesorería General a la Contaduría General, con los registros contables llevados por ésta.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 11 de diciembre de 2000.

○ **PROYECTO N° 4.03.0.00 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS – AUDITORÍA DE CATASTROS Y CATREL**

El objetivo de esta auditoría fue el Análisis del encuadre normativo de las contrataciones relativas al catastro, del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y examen jurídico del contrato vigente y su legalidad, incluyendo a este respecto el proceso licitatorio que le dio origen.

Estos contratos comprenden: el relevamiento catastral de la Ciudad de Buenos Aires, contratado con CATRELSA UTE; la informatización y mantenimiento del catastro geométrico, jurídico y económico, y la apoyatura a la fiscalización de obras y a las Direcciones Generales que intervienen en el catastro, adjudicado a SISTEMAS CATASTRALES S.A., y la tercerización de la tarea de control de estas prestaciones, otorgada a MICROCOMP S.A.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Auditoría de legalidad de los actos licitatorios y los contratos, con sus documentos accesorios, modificaciones y prórrogas contractuales.
- ✓ Análisis de los pliegos y ofertas.
- ✓ Obtención y análisis de documentación complementaria.
- ✓ Marco normativo y antecedentes.
- ✓ Fórmula de límite de escala.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 18 de Octubre de 2000.

○ **PROYECTO N° 4.04.2.00 DGR – VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS – AUDITORÍA DE GESTIÓN SUBPROYECTO GESTIÓN DE DEUDAS DE GRANDES CONTRIBUYENTES**

El objetivo de esta auditoría fue la revisión del proceso de la gestión administrativa de cobro de deudas de Grandes Contribuyentes de las contribuciones inmobiliarias y a la radicación de vehículos, en sus distintas etapas, hasta su derivación para el inicio de la vía judicial por la Procuración General de la Ciudad. Años 1998 y 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Análisis de relevamientos anteriores
- ✓ Análisis de la normativa aplicable.
- ✓ Entrevistas con funcionarios responsables.
- ✓ Evaluación y control del proceso administrativo de gestión de deudas.

- ✓ *Controles de consistencia de las informaciones surgidas de listados analíticos.*

*El informe final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 26 de febrero de 2001.*

○ **PROYECTO N° 4.06.0.00. CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS. SUBPROYECTO AUDITORÍA INFORMÁTICA.**

*El objetivo de esta auditoría fue verificar la calidad, seguridad, prevención de contingencias, y eficiencia de los servicios informáticos provistos por los concesionarios UTE – Rentas y CATRELSA. Años 1998 y 1999.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Controlar la legalidad del acto licitatorio y el contrato, con sus documentos accesorios, modificaciones y prórrogas contractuales; análisis del pliego.*
- ✓ *Examinar las ofertas; obtención y análisis de documentación complementaria.*
- ✓ *Controlar el cumplimiento del contrato en lo referente a la calidad y oportunidad de los servicios suministrados.*

*El informe final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 25 de septiembre de 2000.*

○ **PROYECTO N° 4.06.0.00. CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS. SUBPROYECTO LICITACIÓN N° 60/99.**

*El objeto de esta auditoría fue efectuar el análisis jurídico del Pliego de Bases Generales y Particulares, las normas de aplicación, el procedimiento seguido, y los dictámenes pertinentes, exponiendo los lineamientos jurídicos que respaldan las conclusiones del equipo de trabajo en el marco de la Licitación Pública convocada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la contratación, por un período de 48 meses a partir de la fecha de inicio de Ejecución del Contrato, de un Servicio Integral de Administración de la Recaudación y Fiscalización de Gravámenes y Seguimiento de Expedientes.*



Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ El análisis de la legalidad del proceso licitatorio
- ✓ El examen del proceso de adjudicación.
- ✓ El análisis de los requerimientos técnicos e informáticos del pliego.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 10 de agosto de 2000.

○ **PROYECTO N° 4.06.0.00. CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS. SUBPROYECTO UTE – RENTAS.**

El objetivo de esta auditoría fue auditar la legalidad de la concesión del servicio informático denominado **SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA COBRANZA**, provisto por la UTE – Rentas. Años 1998 y 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Análisis del marco normativo.
- ✓ Verificación del contrato con sus documentos accesorios, modificaciones y prórrogas contractuales.
- ✓ Control del cumplimiento del contrato en lo referente a la calidad y oportunidad de los servicios suministrados.
- ✓ Requerimiento de antecedentes del proceso licitatorio.
- ✓ Análisis de la fórmula de precios y sus modificaciones.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 28 de agosto de 2000.

○ **PROYECTO N° 4.06.0.00. AUDITORÍA DE PAGOS EFECTUADOS. UTE-RENTAS.**

El objetivo de esta auditoría fue el examen de los pagos efectuados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al concesionario UTE-RENTAS (ITRON-ITACO-TTI), en los ejercicios 1998 y 1999, por la prestación del

servicio informático denominado Servicio Integral de Administración de la Cobranza, y verificación de su correspondencia con las cláusulas del original y sus modificaciones.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ La revisión se practicó sobre la totalidad de los pagos efectuados al concesionario correspondientes a los ejercicios 1998 y 1999.
- ✓ Controlar que los totales de recaudación por Gravámenes, Impuestos y Contribuciones (GIC), considerados por el concesionario como base de cálculo para la facturación, coincidan con los informes estadísticos quincenales y mensuales de recaudación emitidos por la Dirección General de Rentas.
- ✓ Verificar que las devoluciones de impuestos efectuadas a los contribuyentes se hayan deducido del monto determinado.
- ✓ Compulsar las alícuotas utilizadas por el concesionario para la determinación de los precios facturados y las bonificaciones, con lo estipulado en el contrato original y sus modificaciones.
- ✓ Auditar los controles efectuados para la autorización de las órdenes de pago por parte de los funcionarios de las distintas dependencias del GCBA.
- ✓ Revisar los cálculos aritméticos en las órdenes de pago y facturas.
- ✓ Revisar las retenciones impositivas practicadas.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 27 de noviembre de 2000.

○ **PROYECTO N° 4.06.00 MIGRACION DE LOS SISTEMAS DE LA RECAUDACION UTE RENTAS**

El objetivo de esta auditoría fue informar a la legislatura de la ciudad de buenos aires acerca de la evolución del traspaso al gcba del sistema integral de administración de la cobranza utilizado por la dirección general de rentas.

Para cumplir con el mencionado objetivo se realizaron las siguientes tareas:

- ✓ Se solicitó mediante notas la información relativa al objeto de este examen

- ✓ Se efectuaron entrevistas con el personal jerárquico de las áreas involucradas.
- ✓ Se verificó el avance de la etapa de prueba del proyecto de migración mediante entrevistas con los analistas y comprobaciones de las funciones en prueba.

El informe final de esta auditoría fue elevado a la legislatura de la ciudad autónoma de buenos aires el 11 de abril de 2001

○ **PROYECTO N° 4.08.0.99. CONTROL DEL SISTEMA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE AUSENTISMO**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los sistemas y los procedimientos de Control de Ausentismo. Evaluar la eficiencia y la eficacia de los procedimientos y grado de cumplimiento de los aspectos legales y técnicos. Años 1999 y 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Análisis de la normativa vigente.
- ✓ Análisis de la estructura de la Dirección de Auditoría y Contralor.
- ✓ Verificación de procedimientos operativos.
- ✓ Análisis de formularios de contrataciones realizadas.
- ✓ Verificación del circuito de actuaciones.
- ✓ Evaluación del sistema de control interno.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 2 de agosto de 2000.

○ **PROYECTO N° 4.09.0.99. CONTROL DEL SISTEMA Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS MÉDICAS.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en el otorgamiento de las licencias médicas y evaluar el nivel de eficacia y eficiencia con que se realizan los procedimientos de otorgamiento de las licencias médicas durante 1999.

Para cumplir el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ El análisis se limitó a las modalidades de licencias médicas otorgadas con mayor frecuencia durante el ejercicio.
- ✓ Revisión y análisis comparativo de Planilla Certificante emitida por el Centro de Cómputos, Registros del Formulario de Historia Clínica emitido por el sector auditado para cada licencia médica otorgada y Documento de Memorándum Médico de solicitud de licencia
- ✓ Control de la integridad y veracidad de la información en la documentación.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los aspectos formales de los procedimientos y disposiciones de aplicación en el otorgamiento de las licencias médicas.
- ✓ Evaluación de la calidad del ambiente de control interno.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 14 de junio de 2000.

○ **PROYECTO N° 4.10.1.99 PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD APLICADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN POR EL EFECTO AÑO 2000.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los procedimientos de seguridad aplicados por la Dirección General de Estructuras y Sistemas de información (DGEYSI) por el efecto año 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Se evaluó la confiabilidad de los procedimientos aplicados en materia de seguridad de los sistemas informáticos en términos de eficacia y eficiencia.
- ✓ Se verificó la información suministrada por la Dirección General de Estructuras y Sistemas de Información.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 22 de mayo de 2000.

○ **PROYECTO N° 4.10.2.99. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN MATERIA DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMATIZACIÓN.**

El objetivo de esta auditoría fue evaluar diseño, arquitectura, organización, documentación y seguridad del Sistema Central de Procesamiento (Mainframe) y la Red Troncal (Red Man).

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Se solicitó por nota la documentación relativa al objeto de esta auditoría.
- ✓ Se efectuaron entrevistas con el personal jerárquico y operativo de las áreas involucradas de la DGEySI, previa determinación de las responsabilidades de las mismas.
- ✓ Se solicitaron claves para el equipo de auditoría para verificar los mecanismos de otorgamiento y habilitación de usuarios.
- ✓ Se verificaron en el lugar y personalmente medidas de seguridad física generales con incidencia en el objeto de esta auditoría.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 12 de septiembre de 2000.

○ **PROYECTO N° 4.10.2.99 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN MATERIA DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE SUELDOS.**

El objetivo de esta auditoría fue realizar un examen de los sistemas sobre el diseño, arquitectura, organización, documentación y seguridad del Sistema de Liquidación de Haberes.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Se solicitó por nota la documentación relativa al objeto de esta auditoría.
- ✓ Se efectuaron entrevistas con el personal jerárquico y operativo de las áreas involucradas de la DGE y SI y la DGARRHH, previa determinación de las responsabilidades de las mismas.
- ✓ Se relevó la circulación de la información del Sistema de Sueldos en las áreas de procesamiento, mediante entrevistas con los funcionarios y la verificación de documentación.
- ✓ Se verificaron en el lugar y en forma personal por los auditores, medidas de seguridad física generales con incidencia en el objeto de esta auditoría.
- ✓ Se efectuaron procesos de los sistemas con lotes de prueba selectivos de algunos conceptos y tipos de liquidación.
- ✓ Se verificaron los alcances de las claves de acceso para la carga interactiva de información del Sistema de Liquidación de la DGARRHH.

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 27 de noviembre de 2000.*

○ **PROYECTO N° 4.11.0.00. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA. EJERCICIO 1998.**

*El objetivo de esta auditoría fue realizar una revisión sobre la Jurisdicción 98 Deuda Pública, Programas 92 y 93 referidos a intereses y amortización de los Servicios de la Deuda Pública correspondientes a la Cuenta de Inversión del ejercicio 1998, el stock de deuda al inicio y al cierre de dicho ejercicio, las cancelaciones producidas y el endeudamiento contraído en su transcurso.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Deuda de la Ciudad con el Estado Nacional. Deuda Plan Brady, Deuda Judicial Consolidable Ley 23.982, Club de París y Otros (en forma parcial).*
- ✓ *Deuda Financiera (documentada en dólares).*
- ✓ *Deuda en Títulos Públicos.*
- ✓ *Deuda Indirecta.*
- ✓ *Deuda Decreto 225/96.*
- ✓ *Deuda Flotante Ejercicios 1997 y 1998.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 4 de diciembre de 2000.*

○ **PROYECTO N° 4.11.0.00 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA – EJERCICIO 1999.**

*El objetivo de esta auditoría fue la revisión sobre la Jurisdicción 98 – Programas 92 y 93 referidos a intereses y amortización de los Servicios de la Deuda Pública correspondientes a la Cuenta de Inversión del ejercicio 1999, el stock de deuda al inicio y al cierre de dicho ejercicio, las cancelaciones producidas y el endeudamiento contraído en su transcurso.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ Deuda Documentada con Proveedores y Contratistas Decreto 225/GCBA/96
- ✓ Deuda Documentada en U\$S (Cta. Fiduciaria)
- ✓ Deuda en Títulos Públicos.
- ✓ Deuda Previsional en concepto de Si.Mu.P.A.
- ✓ Deuda Flotante Ejercicios 1998 y 1999
- ✓ Adicionalmente, y en virtud de la significatividad de sus saldos, han sido objeto de análisis las deudas componentes de las obligaciones para con el Estado Nacional, expuestas en nota al pie del "Estado de Deuda Consolidada" en dicha Cuenta de Inversión.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha el 5 de Abril de 2001.

○ **PROYECTO 4.12.1.99 ADMINISTRACION DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO DEL G.C.B.A.**

El objetivo de este proyecto de auditoría consistió en verificar la exactitud, actualización y confiabilidad de la información referente al registro y la administración de los bienes de dominio privado del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, relevar y verificar los circuitos y procedimientos administrativos de registro y verificar el tipo y estado procesal de juicios solicitados por la Dirección General auditada a la Procuración General.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento del sistema de control interno en cuanto a los procesos vinculados al objeto de auditoría.
- ✓ Comprobación de la confiabilidad e integridad de los registros con respecto a los bienes de dominio privado del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con la documentación obrante en la Dirección General de Administración de Bienes, confrontándolos con los exigentes en la Escribanía General de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro y el Registro de la Propiedad Inmueble.
- ✓ Verificación del estado de ocupación de los inmuebles.
- ✓ Cotejo los juicios propuestos por el área legal de la repartición, con la documentación emanada de la Procuración General de la Ciudad.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 5 de marzo de 2001.

○ **PROYECTO N° 4.12.2.99. PROCESO DE ENAJENACIÓN DEL MERCADO DORREGO.**

El objetivo de esta auditoría fue realizar el control legal, técnico y financiero de la transferencia de dominio del inmueble sito en las calles Concepción Arenal, Freire, Conde y Dorrego a la Fundación Alejandro Romay.

Para cumplir el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Comprobar la adecuación del proceso de venta analizando las normas vigentes aplicables al caso.
- ✓ Controlar la cancelación de las obligaciones contraídas de dicha venta, como así también la correcta imputación contable.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la transferencia de dominio.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires el 15 de junio de 2000.

○ **PROYECTO N° 4.14.0.00. JURISDICCIÓN 99, OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, PROGRAMA 92, OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS.**

El objetivo de esta auditoría fue realizar un examen financiero, contable y de legalidad de la Cuenta de Inversión en el ámbito de la Jurisdicción 99 - Obligaciones a Cargo del Tesoro-, Programa 92 -Otras Erogaciones no Asignables a Programas- del Ejercicio 1998.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Determinación de la oportunidad de la comunicación de la medida elevada por la Dirección General de Planificación Presupuestaria, por la cual se distribuyeron los créditos aprobados por la Ordenanza N° 52.237, comprobando cómo se efectuó la carga en el sistema y los controles tenidos en cuenta en esta etapa.
- ✓ Los créditos iniciales registrados en el sistema presupuestario fueron verificados a nivel de inciso con la Ordenanza y, al máximo nivel de



desagregación, con la distribución de gastos realizada por el Decreto 1810/97.

- ✓ Verificación de los créditos vigentes teniendo en cuenta todos los actos administrativos que ajustaron los valores de sanción en el ejercicio auditado.
- ✓ Verificación de la etapa del compromiso teniendo en cuenta el límite autorizado a comprometer fijado por la Secretaría de Hacienda.
- ✓ Evaluación del procedimiento aplicado para fijar las cuotas de compromiso, su programación y reprogramaciones, la oportunidad de la comunicación de las cuotas y los procedimientos de control tenidos en cuenta para su ejecución.
- ✓ Compulsa del compromiso y devengado (afectaciones preventiva, provisoria y definitiva) global por partida, según surge del sistema presupuestario, con los cuadros de la Cuenta de Inversión 1998.
- ✓ Verificación que el devengado no haya sido mayor que el compromiso. En los casos de excesos en la ejecución, solicitar por nota las causales de los mismos.
- ✓ Determinación de la muestra a efectos de verificar cada una de las partidas, procediendo a su cotejo y evaluación con las notas y expedientes (administrativos y judiciales) correspondientes. La misma alcanzó el 83% de los valores devengados.
- ✓ Evaluación de la razonabilidad de los gastos asignados a cada partida y la correcta exposición en el programa auditado.
- ✓ Revisión de los hechos posteriores al cierre del ejercicio 1998, mediante la evaluación de la fecha límite para realizar ajustes al ejercicio cerrado y el análisis de la normativa aplicable en este sentido.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad autónoma de Buenos Aires el 4 de diciembre de 2000.

- **PROYECTO N° 4.15.0.00.B LIQUIDACIÓN DE HABERES – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS- ASISTENCIA LEGAL Y FINANCIERA – EJERCICIO 1999 (AMPLIACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDACIÓN DE REINTEGROS DE CUOTAS RETENIDAS PARA EL REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD).**

El objetivo de esta auditoría fue el examen de la composición de los montos liquidados durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 30 de junio de 2000 bajo el concepto "086 – Devolución Préstamos Banco Ciudad", en el marco de la denuncia anónima recibida por esta Auditoría General con fecha 23/06/00.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Legalidad de los actos administrativos llevados a cabo por el personal de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos relacionados con el objeto del presente proyecto de auditoría.
- ✓ Estimación del efecto sobre el patrimonio del Gobierno de la Ciudad de los desvíos que pudieran haberse producido durante el período bajo análisis.

El Informe Final de esta Auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 11 de Abril de 2001.

○ **PROYECTO N° 4.16.2.00. AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES –BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

El objetivo de esta auditoría fue realizar un examen de los estados contables de los ejercicios económicos finalizados el 31 de octubre de 1999, con el fin de emitir informe sobre la razonabilidad de la situación patrimonial del Banco, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto, y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Disponibilidades: Verificación, sobre la base de una muestra, de los arqueos y conciliaciones practicadas, utilizando a tal fin papeles de trabajo de auditoría interna y/o externa. Obtención del circuito de cobranzas por cuenta del Gobierno de la Ciudad, controlando las acreditaciones de recaudaciones y las cuentas utilizadas, verificando además los tiempos que median entre la recaudación y la acreditación en cuenta.
- ✓ Inversiones: Verificación de la existencia y adecuada valuación sobre una muestra de operaciones significativas.
- ✓ Préstamos: Cartera Comercial: Análisis de legajos de clientes sobre la base de una muestra seleccionada sobre la base de la significatividad de la asistencia. Revisión del encuadre de los límites de créditos a la

- normativa del B.C.R.A. y a disposiciones de la propia entidad sobre niveles de aprobación y/o autorización. Verificación de garantías, análisis de razonabilidad de tasas de interés y comisiones para la muestra seleccionada. Revisión de la circularización realizada al 31/7/99.
- ✓ **Préstamos Cartera de Consumo:** Análisis de encuadre en flujograma de scoring y cumplimiento de requisitos de integración de la documentación, para una muestra de clientes seleccionados sobre las carteras de préstamos hipotecarios y prendarios.
  - ✓ **Prestamos Tarjetas de Crédito:** Control de procedimientos en la generación de cargos e imputaciones. Análisis de comisiones. Revisión de morosidad para una muestra seleccionada al azar.
  - ✓ **Morosos y en gestión judicial:** Revisión de saldos. Análisis de legajos seleccionados por la significatividad de saldos. Obtención de informes de Estudios Jurídicos contratados, acerca del estado de las demandas y probabilidad de recupero. Elaboración de listados de créditos en gestión judicial
  - ✓ **Elaboración de cuadro comparativo del estado de los procesos falencia les, en los que la entidad solicitó la verificación de acreencias, detallando la cantidad de procesos judiciales y montos con posibilidades ciertas de recupero. Análisis del listado proporcionado por la entidad con la totalidad de concursos preventivos y quiebras, con especificación de montos y garantías.**
  - ✓ **Bienes de Uso:** Revisión de valuación asignada a partidas significativas.
  - ✓ **Depósitos:** Revisión de la compilación de los inventarios por dependencia de las cuentas más significativas que conforman el saldo del rubro. Análisis del resultado de la circularización a depositantes efectuadas por las auditorías externa e interna. Revisión de la adecuada valuación de una muestra de certificados a plazo fijo.
  - ✓ **Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:** Revisión de la exposición contable y documentación respaldatoria de operaciones cursadas por la Gerencia de Finanzas a través de la Mesa de Dinero y Cambios. Revisión de la circularización efectuada al 31/7/99.
  - ✓ **Previsiones:** Análisis sobre su constitución y ajustes realizados sobre partidas relevantes.
  - ✓ **Cuentas de Resultados: Ingresos y Egresos por Servicios no vinculados con operaciones patrimoniales.** Análisis de los contratos por servicios y sus liquidaciones en operaciones significativas.
  - ✓ **Gastos de Administración:** Verificación de procedimientos de compras. Revisión de la liquidación sobre una muestra de remuneraciones para determinados niveles jerárquicos.

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 18 de enero de 2001.*

○ **PROYECTO N° 4.16.3.00 APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

*El objetivo de esta auditoría fue el análisis del flujo de información elaborada por la entidad a los efectos de cumplimentar las regulaciones establecidas por el B.C.R.A., como así también la oportunidad y modalidad en su presentación de acuerdo con normas vigentes, y la identificación de riesgos y controles implementados respecto del régimen informativo mensual de las principales regulaciones.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Requisitos Mínimos de Liquidez*
- ✓ *Capitales Mínimos*
- ✓ *Fraccionamiento del Riesgo Crediticio*
- ✓ *Graduación del Crédito*
- ✓ *Posición de Liquidez*
- ✓ *Operaciones con personas físicas y jurídicas vinculadas a la entidad*
- ✓ *Emisión y Colocación de Deuda*
- ✓ *Activos Inmovilizados*

*El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 16 de febrero de 2001.*

○ **PROYECTO N° 4.17.1.00. CRÉDITO VIGENTE. EJERCICIO 1998.**

*El objetivo de esta auditoría fue realizar un examen legal y financiero de la Cuenta de Inversión en lo relativo al crédito vigente autorizado para el ejercicio 1998.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Validar los créditos iniciales de la Administración Central y Organismos Descentralizados asignados por la Ordenanza N° 52.237/97, el Decreto*

*Distributivo N° 1810/97 con la carga en el sistema presupuestario y la información contenida en la Cuenta de Inversión.*

- ✓ *Verificar los créditos vigentes de la Administración Central y Organismos Descentralizados al cierre del ejercicio, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones presupuestarias autorizadas.*
- ✓ *Analizar la adecuación de los actos administrativos modificatorios a la normativa vigente.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones , fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 3 de Abril de 2001.*

○ **PROYECTO N° 5.11.0.00. CONTROL FORMAL DE LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES DE LOS FUNCIONARIOS.**

*El objetivo de la auditoría fue examinar el grado de cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en relación a la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes de los funcionarios públicos. 1998.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Estudio y Evaluación del marco normativo*
- ✓ *Circularización mediante notas a Secretaría de Hacienda y Finanzas. Subterráneos de Buenos Aires, Autopistas Urbanas S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires y Comisión Municipal de la Vivienda.*
- ✓ *Cotejo de la documentación recibida de los organismos a los cuales se les solicitó información respecto a los funcionarios que debían cumplir con lo establecido en el Decreto 514/91 con información existente en la Escribanía General de la Ciudad.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de la Escribanía General de la Ciudad para tomar conocimiento de los procedimientos que llevan a cabo a fin de cumplir con la misión que les asigna el Decreto 514/91.*
- ✓ *Pruebas por muestreo de las Declaraciones Juradas de los Funcionarios existentes en la Escribanía General de la Ciudad confrontadas con el Registro que mantiene el organismo.*
- ✓ *Examen in situ de las condiciones de manejo, custodia y seguridad de las Declaraciones Juradas remitidas por los organismos.*

*El Informe Final del Proyecto de Auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue recibido por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 21 de marzo de 2000.*

# ANEXO II

**INFORMES A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO DE  
AUDITORES**

○ **PROYECTO CUENTA INVERSIÓN 1998- LIQUIDACIÓN DE HABERES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

*El objetivo del presente proyecto consistió en controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de la liquidación y el pago de haberes correspondientes a los programas 01, 02 y 16 de la Secretaría de Educación.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevamiento de la normativa aplicable al programa.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa Docente, de la Oficina de Ajuste Presupuestario.*
- ✓ *Relevamiento de circuitos administrativos, contables y financieros.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria y estudio de antecedentes de liquidaciones de novedades.*
- ✓ *Selección de la muestra, para la que se eligió un establecimiento por distrito y uno por región, sobre la base de la cantidad de novedades cargadas en el mes de mayo. De cada uno se analizó una muestra de diez agentes, tomando primero los que tenían modificaciones. Estas novedades corresponden, en la mayoría de los casos, a meses anteriores al de la liquidación.*
- ✓ *Conciliación entre las órdenes de pago correspondientes al ejercicio bajo análisis y los importes devengados según Cuenta de Inversión.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.*

○ **PROYECTO SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

*El objetivo de esta auditoría fue controlar el cumplimiento de lo dispuesto por Ley 24.557 sobre riesgos del trabajo en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*



- ✓ *Recopilación y análisis del marco normativo.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico funcional de la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa*
- ✓ *Relevamiento de misiones y funciones de la Dirección General de Relaciones Laborales y Protección del Trabajo dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo.*
- ✓ *Análisis del Informe de Relevamiento Recursos Humanos AGCBA y el Informe Interno Dirección de Asuntos Legales AGCBA.*
- ✓ *Análisis de los siguientes informes de la Dirección General de Recursos Humanos.*
  - *Clasificación de los Puestos de Trabajo del personal GCBA según exposición a riesgos.*
  - *Clasificación de los edificios del Gobierno de la Ciudad según parámetros OIT.*
  - *Protección de maquinarias utilizadas por agentes del GCBA.*
  - *Programa para la Organización del Sistema de Gestión de Higiene y Seguridad (Proyecto BID).*
- ✓ *Análisis de Informes de Consultores Externos.*
- ✓ *Pedido de cotización para cobertura de Riesgos del Trabajo.*
- ✓ *ART – Proyección económico financiera.*

*El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.*

○ **PROYECTO N° 1.12.2.00 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.**

*El objetivo de esta auditoría fue analizar la gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Selección de la muestra.*
- ✓ *Estudio de la normativa aplicable.*
- ✓ *Entrevistas con agentes del área y cuestionario a los agentes y al personal jerárquico.*

- ✓ Inspección ocular de los Partes de Producción y de Partes de asistencia.
- ✓ Inspección ocular del Libro de Muestras del Dpto. de Investigación y Monitoreo.
- ✓ Inspección de documentación respaldatoria de las muestras extraídas.
- ✓ Inspección ocular de los protocolos emitidos por las áreas técnicas del Departamento de Laboratorio, investigación y monitoreo.
- ✓ Circularización a la DGHySA y a distintos organismos del GCBA.
- ✓ Inspección ocular del sistema de asistencia y puntualidad, su funcionamiento y control interno, relativo al personal que preste tareas en el edificio de la calle Ocampo 2517.
- ✓ Confirmaciones escritas por los responsables de cada Dirección y Departamento de la DGHySA, respecto de la información brindada.
- ✓ Inspección ocular de publicaciones e informes emitidos por la DGHySA.
- ✓ Confeción de planillas de cálculo para el procesamiento de los datos recopilados y comprobaciones matemáticas.
- ✓ Determinación de los cálculos de los costos salariales ( remuneraciones, cargas sociales, asignaciones familiares y complementos) por Dirección, Departamento y área funcional.
- ✓ Comparación de datos relevados e informados por las diferentes áreas controladas y circularizadas.
- ✓ Inspección ocular de las instalaciones de la DGHySA.
- ✓ Relevamiento ambiental y normativa.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.

○ **PROYECTO N° 1.03.0.99. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y OBRAS NUEVAS. AUDITORÍA LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA.**

El objetivo de esta auditoría fue examinar los contratos de mantenimiento y obras de alumbrado público, cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales, ejecutados durante el año 1999.

El examen de auditoría se aplica al Programa Presupuestario N° 26 Alumbrado público, fuentes e iluminación ornamental, recaída en órbita de la jurisdicción N° 30, Secretaría de Producción y Servicios, denominada desde el 22 de marzo de 1.999 Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Transporte y Tránsito; y a partir del 21 de diciembre del mismo año Secretaría de Obras y Servicios

Públicos, siendo su unidad ejecutora la Dirección General de Servicios Públicos, reemplazada a partir del 22 de marzo de 1.999 por la Dirección General Alumbrado Público, según la denominación de la estructura en el período bajo estudio, particularmente a la documentación y a los actos administrativos que lo formalizan.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa vigente durante el período en estudio
- ✓ Recopilación y análisis de las notas, cuestionarios, documentación e informes suministrados por el organismo.
- ✓ Control de legalidad de los actos administrativos correspondientes a las obras nuevas y de mantenimiento (incluyendo el relevamiento y control de las disposiciones y resoluciones que las originan) y las particularidades que se presentaron durante la ejecución del contrato en el período auditado.
- ✓ Revisión y estudios comparativos entre los diferentes instrumentos obtenidos a fin de someter a prueba su consistencia y coherencia, incluyendo –en los casos que corresponda– su verificación matemática, con inspecciones oculares y visitas a centros operativos.
- ✓ Relevamiento de la estructura orgánico-funcional y de los circuitos y procedimientos de control.
- ✓ Verificación in situ o inspección ocular a los efectos de establecer mediante la observación directa aspectos de los trabajos que resulten relevantes.
- ✓ Procedimientos de revisión instrumentados sobre los documentos y registros contables.
- ✓ Se verificaron los estados de la cuenta de inversión respecto al programa auditado, si los mismos presentan razonablemente su situación contable-financiera conforme a las normas profesionales, contables, legales y propias del ente auditado, como así también si dicha entidad ha observado las leyes y reglamentos aplicables a aquellas transacciones que tuvieron efecto sobre los estados controlados.
- ✓ Se cruzó la base de datos informada por el Departamento de Cumplimiento y Certificación Contractual relativa a las obras certificadas durante todo el período 1.999, con la base de datos generada por el Departamento de Inspección y el listado de cuentas corrientes de los contratistas y planilla del presupuesto devengado año 1.999 entregados por la Contaduría General de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de chequear si los certificados emitidos por la Inspección fueron

contabilizados efectivamente por el Departamento respectivo y girados a Contaduría.

- ✓ Análisis de la adecuación de las disposiciones técnicas a los reglamentos y normas que, con carácter de recomendación, afectan a esas instalaciones (Norma Iram Aadl-J-2022-2 Alumbrado Público y CIE-115).

El Informe Final de esta Auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusión se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.

#### ○ **PROYECTO N° 1.04.0.00. CONTRATACIONES DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA.**

El objetivo de esta auditoría fue verificar los aspectos legales y formales como así también evaluar los aspectos técnicos y económicos de las contrataciones correspondientes a la Licitación Pública Nacional e Internacional para la Contratación de los Servicios de Higiene Urbana según lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y demás elementos que integran el Expediente N° 72.612/96. Verificar la consistencia y razonabilidad de exposición de la información presentada por Mantenimiento, reparación y limpieza en el cuadro de la Cuenta de Inversión 1998 correspondiente a la Secretaría de Producción y Servicios - Higiene Urbana.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Obtención de las Normas Jurídicas aplicables a las contrataciones de Servicios de Higiene Urbana.
- ✓ Obtención de la normativa que rige las transacciones y los procesos de registración presupuestaria como así también contable, del cuadro de la Cuenta N° 3037000011133, Mantenimiento, reparación y limpieza.
- ✓ Obtención de la información concerniente a las contrataciones objeto de esta auditoría requeridos a los responsables en la Dirección de General de Higiene Urbana.
- ✓ Obtención del detalle de las transacciones.
- ✓ Determinación del tamaño de la muestra.
- ✓ Síntesis temática del material e instrumentos normativos particulares a través de los cuales se expresan las contrataciones expuestas en la Cuenta de Inversión.
- ✓ Se verificó el cumplimiento del Instructivo de Análisis del Proceso Licitatorio que examina la aplicación del Decreto 5720/72.

- ✓ *Análisis del Proceso Licitatorio.*
- ✓ *Relevamiento preliminar y descripción funcional de la Dirección General de Higiene Urbana integrante de la Secretaría de Obras Públicas.*
- ✓ *Relevamiento de las acciones de supervisión de la calidad del servicio.*
- ✓ *Relevamiento del circuito de certificación, facturación y pago de las prestaciones relacionadas con las contrataciones bajo examen, en particular en lo referente a las intervenciones y aprobaciones requeridas.*
- ✓ *Seguimiento del circuito de pago correspondiente a los certificados de obra a fin de obtener evidencias suficientes de las cifras relevantes de los criterios de exposición utilizados, y de la presentación general del cuadro en la Cuenta de Inversión.*
- ✓ *Análisis de los Expedientes de pago.*
- ✓ *Se verificó mediante pruebas globales la concordancia entre el listado de transacciones referido a la Ejecución Presupuestaria por Mantenimiento, Reparación y Limpieza de Higiene Urbana - Servicios No Personales y el cuadro de la cuenta de inversión 1998.*
- ✓ *Identificación y reclasificación de las operaciones de las zonas 1 y 3 respectivamente (CLIBA Ingeniería Urbana SA y SOLURBAN S.A.) de acuerdo a los tipos de servicios prestados según el Pliego de Bases y Condiciones y el contenido de la propuesta técnica por el período febrero / diciembre de 1998.*
- ✓ *Verificación del acto autorizante y aprobatorio del gasto que da origen a la respectiva orden de pago, como así también el registro de la ejecución presupuestaria; y el cumplimiento de las retenciones impositivas pertinentes mediante la obtención de los expedientes administrativos y de pago mencionadas en la muestra, archivados en dependencias de la Contaduría General del Gobierno de la Ciudad.*
- ✓ *Se comparó y verificó la concordancia de las cifras devengadas, mencionadas en el párrafo anterior con el cuadro de la cuenta de inversión.*
- ✓ *Se solicitó información al Departamento de Medición de Servicios dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana respecto a los criterios utilizados en la aplicación de la planilla de precios unitarios.*
- ✓ *Pruebas de cumplimiento de los mencionados circuitos.*

- ✓ *Ejecución del Contrato: Realizadas las tareas de análisis del proceso licitatorio y de los expedientes de pago, se procedió a vincular aquellos aspectos del pliego licitatorio que hubieran resultado de insuficiente o inadecuada definición con aspectos de la gestión del contrato que merecieron objeciones a fin de extraer las correspondientes conclusiones. Se generaron documentos que obran en los papeles de trabajo.*
- ✓ *Calificación del ambiente de control.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusión se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.*

○ **PROYECTO N° 1.05.0.00. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.**

*El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos de obras públicas y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales, durante el período 1999/2000.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Circularizaciones a: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Tesorería General – Secretaría de Hacienda y Finanzas. Contaduría General. Dirección General de Hidráulica. Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la SOySP*
- ✓ *Entrevistas con: Gabinete de Asesores de DGHid.. Departamento de Legales de DGHid. Inspección de Obras.*
- ✓ *Análisis de la normativa aplicable*
- ✓ *Inspecciones oculares.*
- ✓ *Confirmaciones escritas de los responsables del Organismo de las explicaciones e informaciones suministradas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*
- ✓ *Cotejo de las registraciones imputaciones presupuestarias. Revisión de la correlación entre registros y documentación respaldatoria.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusión se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.*

○ **PROYECTO N° 1.08.1.00. COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA ESPACIOS VERDES**

*El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de las compras y contrataciones de servicios correspondientes al período 1998 del Programa Espacios Verdes. Verificar la liquidación y pago por las prestaciones emergentes de las antedichas contrataciones. Verificar el ajuste de las prestaciones de servicios y de las liquidaciones y pagos a los términos contractuales.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Toma de conocimiento de Leyes, Normas, Decretos, Ordenanzas y Resoluciones aplicables.*
- ✓ *Toma de conocimiento de informes de auditorías anteriores.*
- ✓ *Solicitud de información mediante notas cursadas a los distintos niveles de conducción del organismo.*
- ✓ *Entrevistas con personal de dirección, ejecutivo y de empleados en general.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas de significatividad y consistencia.*
- ✓ *Muestreo estadístico probabilístico y no probabilístico.*
- ✓ *Selección de la muestra de auditoría.*
- ✓ *Verificaciones y observaciones "in situ".*
- ✓ *Análisis de la documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos.*

*El Informe Final de esta Auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusión se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.*

○ **PROYECTO N° 1.11.2.00. FISCALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

*El objetivo de esta auditoría fue evaluar la gestión de la fiscalización sobre preservación del medio ambiente en la Dirección General de Política y Control Ambiental.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Toma de conocimiento de Leyes, Normas, Decretos, Ordenanzas y Resoluciones aplicables.*

- ✓ *Solicitud de información mediante notas cursadas a los distintos niveles de conducción del organismo.*
- ✓ *Entrevistas con personal de dirección y de empleados en general.*
- ✓ *Muestreo estadístico probabilístico.*
- ✓ *Selección de la muestra de auditoría.*
- ✓ *Verificaciones y observaciones "in situ".*
- ✓ *Análisis de la documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusión se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.*

○ **PROYECTO N° 2.01.1.00 SECRETARÍA DE CULTURA CONTRATACIONES AÑO 1999.**

*El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de las contrataciones de servicios técnicos y/o profesionales más significativas, las liquidaciones y pagos y su ajuste a los términos contractuales-Ejercicio 1999.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se realizaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Cultura.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos y procedimientos de contrataciones de servicios profesionales, técnicos y operativos de la Secretaría de Cultura.*
- ✓ *Se recopiló y analizó el marco normativo.*
- ✓ *Se compararon los montos devengados del total de contratos según la cuenta de inversión con lo informado por el organismo por el organismo.*
- ✓ *Se realizó una muestra probabilística del universo informado por la Secretaría de Cultura: la muestra se tomó con base a una fórmula estadística que contiene las siguientes características: nivel de confianza 95%, número de casos que conforman la muestra 76 contratos ( \$ 992.166,02 ); la muestra representa un 40% del monto total informado por la Secretaría de Cultura.*
- ✓ *Fueron observadas en Contaduría 131 carpetas de pago.*



El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.

○ **PROYECTO N° 2.02.1.00. CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA 1999**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de las contrataciones de servicios profesionales, técnicos y operativos más significativas, las liquidaciones y pagos y su ajuste a los términos contractuales

Para cumplir con el mencionado objetivo se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento de la estructura orgánico-funcional de la Dirección General de Promoción Cultural.
- ✓ Relevamiento de los circuitos y procedimientos de contrataciones de servicios profesionales, técnicos y operativos de la DGPC.
- ✓ Se recopiló y analizó el marco normativo.
- ✓ Se compararon los montos devengados del total de contratos según la Cuenta de Inversión con lo informado por el Organismo.
- ✓ Se seleccionó una muestra aplicando técnicas de muestreo probabilístico.
- ✓ Fueron observadas en Contaduría, 127 carpetas de pago.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.

○ **PROYECTO N° 2.04.0.00 Y 2.05.0.00. LIQUIDACIÓN DE HABERES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de la liquidación y pago de haberes en relación a los programas 01, 02 (subprogramas 01, 02, 03, 04, 05 y 06) y 16 (subprogramas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07). Auditoría Legal y Financiera año 1999.

Para cumplir el mencionado objetivo se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- ✓ *Determinación de la muestra:*
- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Relevamiento de circuitos administrativos, contables y financieros.*
- ✓ *Verificación aritmética de las liquidaciones.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria de liquidaciones, estudios de antecedentes y documentos.*

Los informes preliminares de estas auditorías, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentran a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.

○ **PROYECTO N° 2.09.0.00. APLICACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA PRISE AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA AÑO 1999.-**

*El objetivo de esta auditoría fue evaluar la aplicación de fondos obtenidos para el Programa de Reformas e Inversiones del Sector Educación –PRISE-, celebrado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) Auditoría legal y financiera – Ejercicio 1998 y 1999 -.*

*Para cumplir con los objetivos de esta auditoría se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Disponibilidades: Conciliaciones bancarias mensuales y de cierre. Verificación de ingresos y egresos posteriores al cierre. Circularización de los saldos al cierre. Validación de saldos con Extractos Bancarios y el Mayor de la cuenta Bancos Verificación de los ingresos por transferencias versus cuentas de pasivo. Control de la secuencia numérica de la documentación (correlatividad entre número de cheque y orden de pago). Control de corte de documentación.*
- ✓ *Bienes y Equipos e Impresiones: Verificación de autorización expresa para realizar las adquisiciones y determinación del método de compra aplicable de acuerdo al Convenio de Préstamo. Verificación de que las No Objeciones otorgadas por el Banco sean anteriores al proceso licitatorio y control de los requisitos de publicidad para este proceso. Verificación de la existencia y contenido de documentación sustentatoria: Control de que la documentación cumpla con los requisitos de la Resolución AFIP N° 3.419. Control de los pagos a proveedores. Verificación ocular de bienes adquiridos.*

- ✓ *Proceso de contratación de Consultores: Verificación de antecedentes en la selección del consultor. Análisis de contratos y legajos, en todos los aspectos referidos al proceso de contratación como la existencia real del contrato del consultor, la comprobación de firmas, el cotejo de fecha de emisión con fecha de inicio de actividades, la verificación de correspondencia entre el tipo de servicio y contrato con las normas del B.I.D. Asimismo se realizaron verificaciones sobre la declaración jurada de incompatibilidad laboral, el calendario de pagos y el cumplimiento de las cláusulas del Reglamento Operativo y de los respectivos contratos.*
- ✓ *Se verificó la intervención de la Unidad Ejecutora de la Ciudad (UEC), en la recepción del informe final, que el informe presentado coincida con el estipulado en los TORS, se controló la existencia de la aprobación del informe final por parte de la UEC, la firma del consultor y que el último pago fuera posterior a la aprobación del informe final por parte de la UEC.*
- ✓ *Verificación del Sistema de Pagos a Consultores,*
- ✓ *Justificaciones –B.I.D. Confeción de Listado de Justificaciones emitidos en el período sujeto a auditoría y remitidos a la Unidad Ejecutora Nacional. Verificación del reembolso a la cuenta especial de cada Justificación emitida por la Unidad Coordinadora. Control de cálculos matemáticos de las Justificaciones.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.*

○ **PROYECTO N° 3.04.0.00: COMPRAS DE BIENES – PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE SALUD – HOSPITALES.**

*El objetivo del presente proyecto de auditoría consistió en controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las compras, evaluando el sistema de control interno, controlando el ajuste de las erogaciones a las cláusulas contractuales y normativa vigente en los aspectos referentes a su liquidación y pago.*

*A efectos de dar cumplimiento a dicho objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Compilar, actualizar y analizar la normativa vigente.*
- ✓ *Relevar el circuito administrativo de compras y de las áreas intervinientes, abarcando desde las encargadas de activar las compras, hasta las encargadas de su pago o cancelación.*

- ✓ *Confeccionar un listado oficial de las transacciones por las compras efectuadas de Bienes de Consumo de la Jurisdicción 40 - Secretaría de Salud.*
- ✓ *Comprobar la integridad de la base de datos de transacciones correspondientes a 1999.*
- ✓ *Definir criterios para la selección de dos muestras, una para el universo de transacciones realizadas bajo las normas contenidas en el Decreto 5720/72 y otra para aquellas transacciones rendidas por Fondo de Emergencia.*
- ✓ *Realizar las pruebas de cumplimiento en las carpetas de contrataciones correspondientes a las operaciones de compra efectuadas según procedimientos del Decreto 5720/72.*
- ✓ *Examinar las operaciones Liquidadas por Fondos de Emergencia.*

*El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.*

○ **PROYECTO N° 4.02.3.00. IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONTROL DE LAS CUENTAS CORRIENTES.**

*El objetivo de esta auditoría fue examinar la gestión a fin de verificar la corrección de los créditos en las cuentas corrientes de los contribuyentes, las imputaciones manuales y la reimputación de comprobantes rechazados por el sistema informático. Años 1998 y 1999.*

*Para cumplir el mencionado objetivo se realizaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Verificación de los créditos en las cuentas corrientes, imputaciones manuales y reimputación de comprobantes rechazados por el sistema informático, mediante técnicas de muestreo probabilístico.*

*El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.*

○ **PROYECTO NRO. 4.16.2.00B AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/00.**

*El objetivo de esta auditoría fue emitir opinión sobre la razonabilidad de la situación patrimonial del Banco Ciudad, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha.*

*Para dar cumplimiento al objetivo propuesto se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Revisión de los estados contables elaborados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, que comprenden el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos finalizado en dicha fecha, con sus Notas y Cuadros Anexos y Proyecto de Distribución de Utilidades.*
- ✓ *Análisis sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables.*
- ✓ *Análisis de las normas contables utilizadas.*
- ✓ *Análisis de las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.*

*El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.*

○ **PROYECTO Nº 4.17.2.00. CRÉDITO VIGENTE. EJERCIO 1999.**

*El objetivo de esta auditoría fue realizar un examen legal y financiero de la Cuenta de Inversión en lo relativo al crédito vigente autorizado para el ejercicio 1999.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Validar los créditos iniciales de la Administración Central y Organismos Descentralizados con la carga en el sistema presupuestario y la información contenida en la Cuenta de Inversión.*
- ✓ *Verificar los créditos vigentes de la Administración Central y Organismos Descentralizados al cierre del ejercicio, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones presupuestarias autorizadas.*

- ✓ *Analizar la adecuación de los actos administrativos modificatorios a la normativa vigente.*

*El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.*

○ **PROYECTO N° 5.04.0.00 INFORME DE RELEVAMIENTO SOBRE EL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA EN ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

*El objetivo de esta auditoría fue realizar un relevamiento del Sistema de Control Interno, específicamente en lo concerniente a las tareas relativas a la creación, conformación y mantenimiento de las Unidades de Auditoría Interna, desarrolladas por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y las Autoridades Superiores de las Jurisdicciones y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevamiento, recopilación, análisis y evaluación de la normativa vigente relacionada al sistema de control interno del sector público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, específicamente en lo atinente a la creación y estructura orgánico-funcional de la SIGEBA y de las Unidades de Auditoría Interna.*
- ✓ *Requerimiento de documentación (resoluciones, manuales internos y normativa relacionada) a la Sigeba y las UAIs. Recopilación, análisis y evaluación.*
- ✓ *Entrevistas con los siguientes funcionarios:*
  - ✓ *Síndico General.*
  - ✓ *Asesores del Síndico General.*
  - ✓ *Responsables máximos de las UAIs relevadas.*
  - ✓ *Personal que conforman las UAIs relevadas.*
- ✓ *Relevamiento, observación y evaluación del ambiente de trabajo, recursos físicos, administrativos y humanos.*

*El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra a consideración del Colegio de Auditores de la AGC.*

# ANEXO III

**INFORMES FINALIZADO PARA DESCARGO DEL ENTE  
AUDITADO****○ PROYECTO N° 1.09.2.00 COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES Y VEHÍCULOS, EJERCICIO 1999.**

*Los objetivos de esta auditoría fueron controlar los aspectos legales y técnicos de las compras y contrataciones, ejecutadas y / o realizadas durante el ejercicio 1999, del programa N° 38, Habilitación de Conductores y Vehículos. Verificar la liquidación y pago de las erogaciones efectuadas durante el ejercicio 1999, por las prestaciones emergentes de las antedichas contrataciones.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Se recopiló y analizó el marco normativo.*
- ✓ *Se realizó el relevamiento de la estructura orgánico funcional*
- ✓ *Se efectuó el relevamiento de los circuitos y procedimientos de contrataciones incluyendo fondo permanente y caja chica.*
- ✓ *Se relevaron los circuitos administrativos y se analizaron los mecanismos de control interno aplicados por la Dirección General de Educación Vial y Licencias.*
- ✓ *Se analizaron los informes de la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones –DGCyP- sobre SACTA SA y el informe 4/00 de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte –SSTyT-.*
- ✓ *Se aplicaron técnicas de muestreo probabilístico y no probabilístico para la obtención de un parámetro significativo de transacciones del universo a auditar.*

*El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue enviado al organismo auditado para su descargo el 19 de marzo de 2001.*

**○ PROYECTO N° 3.01.0.99: CONTRATACIONES DE SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.**

*El objetivo del presente proyecto fue efectuar un análisis legal y financiero de la contratación de servicios de mantenimiento de edificios y limpieza en hospitales y establecimientos asistenciales de la Secretaría de Salud, correspondiente al año 1999.*



Para dar cumplimiento al objetivo estipulado, se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Actualización del organigrama de la Secretaría de Salud.
- ✓ Relevamiento de los circuitos y procedimientos de contrataciones de servicios de mantenimiento y limpieza de los hospitales.
- ✓ Selección de una muestra sobre la base del nivel de significatividad.
- ✓ Validación de los procedimientos de registración y pago de las transacciones incluidas en las partidas principales 3.1 (mantenimiento y reparación de edificios) y 3.5 (limpieza, aseo y fumigación) del Inciso 3, servicios no personales, correspondientes al Programa 02 Servicios Hospitales – Actividades Comunes a los Programas 17 y 21 a 26 de la Jurisdicción 40 - Secretaría de Salud..
- ✓ Constatación de la integridad de las carpetas.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la normativa aplicable a las facturas y remitos de proveedores.
- ✓ Comparación de montos, imputaciones contables y numeración de los comprobantes que surgen de la documentación obrante en las carpetas de pago con las transacciones expuestas en la Cuenta de Inversión del ejercicio.
- ✓ Control aritmético de las facturas, liquidaciones de pago, órdenes de pago, retenciones impositivas y comprobantes de egreso.
- ✓ Comprobación de la correspondencia entre los montos de cada uno de los documentos del punto anterior.
- ✓ Comparación de las fechas de las afectaciones presupuestarias, en sus distintas etapas, con la fecha de la prestación de los servicios.
- ✓ Cotejo de las fechas de las resoluciones autorizantes y de las conformidades técnicas o partes de recepción con la fecha de la prestación de los servicios.
- ✓ Circularización de los proveedores elegidos en la muestra, solicitando información sobre el importe de las transacciones desarrolladas durante el ejercicio 1999 con la Secretaría de Salud y sus dependencias.
- ✓ Análisis de las imputaciones correspondientes al Inciso 3 Servicios no personales, realizadas por la Secretaría de Salud en el primer trimestre del año 2000.
- ✓ Control del cumplimiento de las distintas disposiciones, tanto contractuales como reglamentarias, vinculadas a la ejecución de los contratos celebrados por la Administración, cuya adjudicación se efectuara mediante Decreto N° 3313-91 obrante en el Expediente N° 47.111-91, por ante el cual tramitaron las respectivas contrataciones.

Asimismo, se consideraron las disposiciones relativas a la supervisión de las concesiones, la cual está a cargo de una empresa contratada a tal efecto como órgano de control, según lo previsto en el artículo 19 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación de Obra Pública, y el artículo 14 del Pliego de Condiciones Particulares para Obras y Mantenimiento de Hospitales y Establecimientos Asistenciales Municipales, utilizados en la licitación

- ✓ Cotejo con los registros de la Cuenta de Inversión para verificar la registración efectuada acorde a las órdenes de compra efectivamente emitidas por los hospitales.
- ✓ Verificación la rendición de la Cuenta Especial elevada por nota N° 1205/DGEEF/99.

El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue enviado al organismo auditado para su descargo el 14 de marzo de 2001.

### ○ PROYECTO 3.02.1.00. LIQUIDACIÓN DE HABERES SECRETARÍA DE SALUD

El objetivo de la auditoría fue el examen legal y financiero del sistema de liquidación de haberes de los hospitales dependientes de la Secretaría de Salud, Programas Presupuestarios N° 02 - Servicios Hospitalarios Actividades Comunes a los programas 17 y 21 a 26, 16 - Reconversión Hospitalaria, 17 - Sistema Urbano de Salud, 18 - Médicos de Cabecera, 19 - Prevención de Alto Impacto Social, 21 - Materno Infarto Juvenil, 22 - Atención Clínica Quirúrgica, 23 - Salud Mental, 24 - Salud Bucal, 25 - Rehabilitación, 26 - Salud Oftalmológica y 27 - Control de Zoonosis, inciso 1 correspondiente al año 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Análisis y verificación del cumplimiento de la normativa aplicable. En particular la referente a remuneraciones alcanzadas por el régimen nacional de jubilaciones y pensiones y el impuesto a las ganancias y también el régimen de incompatibilidades.
- ✓ Comprobación global de la razonabilidad del total de gastos en personal de los hospitales durante 1999.
- ✓ Control de la correcta imputación presupuestaria y contable de las operaciones examinadas.
- ✓ Verificación de la pertinencia de las liquidaciones de haberes del personal que registra más de un cargo en la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad.

- ✓ *Relevamiento del circuito administrativo de liquidación de las retenciones del impuesto a las ganancias sobre sueldos del personal en relación de dependencia (4ta. Categoría).*
- ✓ *Análisis del "output" del sistema informático que produce la liquidación de la retención del impuesto a las ganancias, tanto de la Dirección de Estructuras y Sistemas de Información como de la Dirección de Sistematización. Prueba de liquidación anual del Impuesto a las Ganancias – 4ta. categoría.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento del cronograma de comunicación de novedades por parte de los hospitales (muestra).*
- ✓ *Verificación de la presentación y pago en término de las DDJJ mensuales del SUSS (Sistema Único de Seguridad Social) por el año 1999 y de las retenciones por el impuesto a las ganancias.*

*El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue enviado al organismo auditado para su descargo el 12 de marzo de 2001.*

○ **PROYECTO N° 3.06.1.00. SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL.**

*El objetivo de esta auditoría legal y financiera fue examinar el sistema de Liquidación de haberes, analizar el encuadre normativo de las contrataciones de servicios técnicos y profesionales y las transferencias en la Subsecretaría Gestión de la Acción Social de la Secretaría de Promoción Social, comprendidos en el Programa 16, incisos 1, 3 y 5, correspondientes al año 1998.*

*A efectos de cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Inciso 1 (liquidación de haberes): Relevamiento del circuito de liquidación de haberes desde la emisión del formulario mensual hasta la imputación presupuestaria de la etapa definitiva. Evaluación del sistema de control interno. Recopilación y análisis de la normativa vigente y su aplicación en los conceptos liquidados en la muestra seleccionada. Verificación del procedimiento de carga de Altas, Bajas y Modificaciones a partir de una muestra. Comprobación global de la razonabilidad del total de gastos en personal correspondiente al programa Gestión de la Acción Social durante 1998 y comprobación matemática de las declaraciones juradas del SUSS (Sistema Único de Seguridad Social) del año 1998 y verificación de los respectivos depósitos.*

- ✓ *Inciso 3 (contrataciones de servicios técnicos y profesionales): Relevamiento del circuito de contratación de servicios profesionales y verificación de la correcta imputación del total de transacciones referidas al inciso. Confección de una muestra de contratos que representa el 22% del total imputado a ese inciso. Sobre la misma se realizó la verificación del correcto cumplimiento de aspectos tales como los datos personales y CUIT del contratado, el cumplimiento de la Resolución General (DGI) N° 3419, la existencia de decreto de contratación, afectaciones presupuestarias, etc.*
- ✓ *Inciso 5 (transferencias): Relevamiento de los circuitos administrativos vinculados al otorgamiento, liquidación y rendición de las transferencias correspondientes a los 9 "programas asistenciales" del programa presupuestario 16 (Gestión de la Acción Social), en los que se invirtió el total ejecutado del inc. 5. Selección del Programa de atención domiciliaria de la tercera edad (P.A.D.), que incluye gastos ejecutados relacionados con la utilización de recursos humanos, para desarrollar las tareas de control. Recopilación, análisis y verificación del cumplimiento de la normativa aplicable. Asimismo, se constató el cumplimiento de aspectos de la documentación respaldatoria incluida en las rendiciones de fondos correspondientes al programa de Atención Domiciliaria de la Tercera Edad (P.A.D.),*

*El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue enviado al organismo auditado para su descargo el 12 de marzo de 2001.*

○ **PROYECTO N° 2.03.2.00. TEATRO COLÓN - AUDITORÍA DE GESTIÓN 1999/200**

*El objetivo de esta auditoría fue verificar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa, en términos de eficacia y eficiencia durante el período 1999 y primer semestre del ejercicio 2000. Como resultado del relevamiento del control interno y de gestión del Teatro, se identificaron las siguientes actividades críticas, sobre las cuales se centró el análisis: Planificación estratégica, operativa y presupuestaria; administración de recursos humanos y materiales; difusión del arte lírico, ballet y musical; enseñanza del arte lírico ballet y musical ( Instituto Superior del Arte).*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa relacionada con:*
  - *Estructura y funcionamiento del Teatro.*

- Estructura y funcionamiento del Instituto Superior de Arte.
  - Regímenes jubilatorios aplicables al personal permanente.
  - Procedimientos de compras de materiales.
- ✓ Recopilación de datos en Internet sobre teatros líricos internacionales para la elaboración de indicadores de gestión.
  - ✓ Elaboración de instrumentos de recolección de información en campo.
  - ✓ Análisis del Plan Anual de Compras.
  - ✓ Determinación de plazos de compra y recepción de materiales.
  - ✓ Análisis comparativo de precios adjudicados y precios indicativos, por compra de materiales.
  - ✓ Determinación y justificación de excesos sobre precios tope en compras de materiales.
  - ✓ Análisis, en función de edad, sexo y años de servicio, de la situación de cada agente frente a los regímenes jubilatorios.
  - ✓ Relevamiento y análisis de la composición funcional y vegetativa de la planta permanente.
  - ✓ Relevamiento de Libros de Actas y Libros Matrices del Instituto Superior de Arte.
  - ✓ Inspecciones oculares en:
    - Instituto Superior de Arte.
    - Biblioteca.
    - Archivo Musical.
    - Grabación y Video.
  - ✓ Entrevistas con funcionarios del Teatro.

El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue enviado al organismo auditado para su descargo el 26 de marzo de 2001.

# ANEXO IV

**INFORMES A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL****○ PROYECTO N° 1.06.0.00 OBRAS DE MANTENIMIENTO  
URBANO AUDITORÍA LEGAL TÉCNICA Y FINANCIERA.**

*El objetivo de esta auditoría fue verificar los contratos de obras públicas, la ejecución de los mismos y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales. Auditoría Legal, Técnica y Financiera. Año 1999.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Se realizó un relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Se recopiló y analizó el marco normativo.*
- ✓ *Se seleccionó una muestra sobre cada plan de obra sobre la base de fórmula aleatoria simple por la cual quedaron seleccionadas 51 obras de un Universo de 96 (53% del Universo).*
- ✓ *Se analizaron el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el de Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas estos últimos de cada obra.*
- ✓ *Se solicitó la correspondiente documentación técnica.*
- ✓ *Verificaciones globales entre el presupuesto, lo ejecutado y lo devengado según la muestra de certificados.*
- ✓ *Verificación de correcta imputación entre los certificados, la orden de pago y la factura de los proveedores.*
- ✓ *Conciliación entre la base de transacciones y la muestra de carpetas de pago.*
- ✓ *Comprobación de información relacionada con los contratos: fecha de obra, contratista, monto y descripción de la obra.*
- ✓ *Se practicó un relevamiento de la normativa aplicable.*
- ✓ *Se recopiló la documentación relativa a las contrataciones de la muestra seleccionada.*
- ✓ *Se revisaron 43 expedientes (84% de la muestra) de los cuales el 60% tramitaron mediante licitación privada y el 40% lo hicieron por licitación pública.*
- ✓ *Se evaluó la adecuación de las contrataciones a la normativa vigente.*
- ✓ *Se verificó la correspondencia de las obras con el objeto de la licitación.*
- ✓ *Se verificaron las ofertas presentadas.*
- ✓ *Se realizó el análisis técnico de 31 obras.*

- ✓ Se clasificaron los contratos por objeto de obra.
- ✓ Se analizaron planos y planillas de mediciones parciales.
- ✓ Se analizaron los libros de órdenes de servicio.
- ✓ Se analizaron los libros de comunicaciones.
- ✓ Se analizaron los partes diarios.
- ✓ Se analizaron los registros fotográficos.
- ✓ Se analizaron los resultados de ensayos de laboratorio.
- ✓ Se analizaron las actas de recepción provisoria y definitiva.
- ✓ Se realizó una comparación de las actas de medición correspondientes a las aceras ejecutadas por distintas licitaciones en igual zona.
- ✓ Se realizó lectura completa de las aceras a ejecutar en todas las zonas y su correspondencia con las actas de replanteo entregadas.

El informe de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos.

○ **PROYECTO N° 1.12.3.00 FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE BROMATOLOGIA. AUDITORÍA DE GESTIÓN.**

El objetivo de esta auditoría fue evaluar la adecuación de los procesos y técnicas aplicados en las tareas de Protección de los Alimentos, al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Circularizaciones.
- ✓ Entrevistas.
- ✓ Análisis de la normativa aplicable.
- ✓ Inspecciones oculares.
- ✓ Confirmaciones escritas de los responsables del organismo de las explicaciones e informaciones suministradas.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.
- ✓ Cotejo de las registraciones imputaciones presupuestarias. Revisión de la correlación entre registros y documentación respaldatoria.
- ✓ Documentación y bibliografía técnica.



El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos.

○ **PROYECTO N° 1.13.0.00 AUTOPISTAS URBANAS S.A. AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES.**

El objetivo de esta auditoría fue examinar los rubros significativos del Estado de Resultados de Autopistas Urbanas S.A. por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Se utilizó el criterio amplio que liga los Estados Contables al resultado de la gestión.
- ✓ Se relevó y evaluó el marco jurídico, el funcionamiento administrativo, el origen de las contrataciones, gastos y costos y demás documentación con el objetivo de confirmar los resultados expuestos.

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos.

○ **PROYECTO N° 1.14.1.00 CONTRATACIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DEL PERÍODO 1.999. AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA.**

Los objetivos de esta auditoría fueron: controlar los aspectos legales y técnicos de las compras y contrataciones de servicios referentes al período 1.999; verificar la liquidación y pago por las prestaciones emergentes de las antedichas contrataciones y verificar el ajuste de las erogaciones a los términos contractuales, a la normativa vigente y con relación a eventuales incumplimientos.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Se verificó la adecuación de los procesos de compras y contrataciones a la normativa legal y técnica.
- ✓ Se verificó el ajuste de las prestaciones de servicios y de las erogaciones, liquidaciones y pagos a las cláusulas contractuales y demás normativas vigentes del período 1.999.

La presente auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General Ode Obras y Servicios Públicos.

○ **PROYECTO N° 4.02.4.00.DIRECCION GENERAL DE RENTAS. SUBPROYECTO FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS – INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.**

El objetivo de esta auditoría fue relevar y evaluar la eficiencia y eficacia de las inspecciones a contribuyentes, con relación a la reducción de la evasión fiscal.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Evaluación de las inspecciones efectuadas durante 1999, en base a técnicas de muestreo probabilístico.

El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección General de Hacienda y Finanzas de la AGC.

○ **PROYECTO N° 4.02.4.00. DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. SUBPROYECTO FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS - INTELIGENCIA FISCAL.**

El objetivo de esta auditoría fue realizar una auditoría legal y de gestión que permita evaluar criterios y procedimientos de Inteligencia Fiscal, como parte de los procesos de fiscalización de contribuyentes del Impuesto a los Ingresos Brutos. Años 1998 y 1999.

Para cumplir el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Evaluación del control interno y procedimientos.
- ✓ Examen de los criterios de selección de inspectores y contribuyentes a fiscalizar.
- ✓ Análisis de los planes de fiscalización.
- ✓ Compulsa de la verificación de contribuyentes en concurso o quiebra.

El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección General de Hacienda y Finanzas de la AGC.

○ **PROYECTO Nº 4.05.1.00. PADRÓN DE CONTRIBUCIONES DE ALUMBRADO, BARRIDO Y LIMPIEZA, TERRITORIAL Y DE PAVIMENTOS Y ACERAS.**

*El objetivo de esta auditoría fue realizar una auditoría de gestión que permita emitir opinión acerca de los procedimientos de actualización del padrón de la contribución inmobiliaria, y su integridad respecto del catastro que actualiza la empresa CATRELSA, concesionaria de este servicio. Año 1999.*

*Para cumplir con el objetivo mencionado se realizaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Evaluación de las altas, bajas y modificaciones al padrón.*
- ✓ *Examen de la integridad del padrón en relación con el elaborado por la empresa CATRELSA.*
- ✓ *Verificación de los procedimientos aplicados a Grandes Contribuyentes y al otorgamiento de exenciones.*

*El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración del Director General de Hacienda y Finanzas de la AGC.*

○ **PROYECTO Nº 4.06.0.00. COLEGIO DE ESCRIBANOS.**

*El objetivo de esta auditoría fue evaluar la legalidad del convenio suscripto entre el GCBA y el Colegio de Escribanos de la Capital Federal.*

*Para cumplir con el objetivo mencionado se realizaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Opinión acerca de los aspectos legales del convenio.*
- ✓ *Evaluación del cumplimiento del retorno de información a fin de actualizar el padrón de ABL.*
- ✓ *Evaluación de la correspondencia de los gastos efectuados en este marco con la finalidad prevista contractualmente.*

*El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección General de Hacienda y Finanzas de la AGC.*

○ **PROYECTO N° 4.13.0.00 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES – AUDITORÍA DE GESTIÓN**

*El objetivo de esta auditoría fue el examen de la operaciones y mecanismos de control de la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Relevo de los aspectos normativos, operativos y de control relacionados con el funcionamiento de la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones.*
- ✓ *Obtención de elementos que permitan evaluar el ambiente de control, reconociendo las áreas críticas y determinando el riesgo de la futura auditoría.*

*El informe preliminar de esta Auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección General de Hacienda y Finanzas de al Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.*

○ **PROYECTO N° 4.14.0.00 JURISDICCIÓN 99, OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, PROGRAMA 92, OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS.**

*El objetivo de esta auditoría fue el examen financiero, contable y de legalidad de la Cuenta de Inversión en el ámbito de la Jurisdicción 99 -Obligaciones a Cargo del Tesoro-, Programa 92 -Otras Erogaciones no Asignables a Programas- del Ejercicio 1999.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

*Validar los créditos iniciales y vigentes verificando los actos administrativos que los hayan modificado.*

- ✓ *Verificar las etapas de compromiso y devengado, el límite autorizado para ejecutar (cuotas) y su ejecución.*
- ✓ *Evaluar la razonabilidad de la ejecución de los créditos asignados, los excesos, si los hubiera, y la razonabilidad de la asignación de los gastos con relación a los objetivos del programa.*

*El informe preliminar de esta Auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección*

General de Hacienda y Finanzas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

○ **PROYECTO N° 4.16.4.00.. BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. AUDITORÍA DE GESTIÓN DE OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS. EJERCICIO 1999 Y 2000.**

*El objetivo de esta auditoría fue examinar el encuadre normativo, aspectos financieros y de gestión a los efectos de determinar la eficacia, eficiencia, economía y oportunidad en la gestión de la cartera de créditos con relación a las políticas fijadas por la entidad para su otorgamiento.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Se determinaron los conceptos a examinar: Préstamos al Sector Financiero. Préstamos al Sector Público no Financiero. Préstamos al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior.*
- ✓ *Se examinaron Adelantos en cuenta corriente.*
- ✓ *Se examinaron Documentos a sola firma, descontados y comprados.*
- ✓ *Se examinaron Préstamos hipotecarios.*
- ✓ *Se examinaron Préstamos personales.*
- ✓ *Se examinaron Préstamos prendarios*

*El informe Preeliminar, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección General de Hacienda y Finanzas de la AGC.*

○ **PROYECTO N° 5.02.0.00 DEFENSORÍA DEL PUEBLO.**

*El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales técnicos y financieros de los Actos Administrativos aprobatorios de las erogaciones y su ajuste a los términos por los cuales fueron otorgadas.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Análisis de la normativa aplicable;*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables;*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos involucrados en la celebración y ejecución de las contrataciones;*

- ✓ Pruebas aritméticas:
  - controles de cumplimiento de presentación de declaraciones juradas y depósito de impuestos;
  - controles de consistencia de la información que surge de los listados analíticos proporcionados por el Organismo;
  - verificación de la concordancia de las registraciones contables del Organismo con la ejecución presupuestaria al 31/12/99.

El informe Preliminar del Proyecto de Auditoría correspondiente al año 1999, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGC.

○ **PROYECTO N° 5.03.0.99 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.**

El objetivo de esta auditoría fue ccontrataciones de servicios celebradas por la Dirección General de Comunicación Social durante el año 1999, dependiente, en dicho periodo, de la Secretaría de Cultura.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa, dictámenes e instructivos relacionados con:
  - estructura funcional
  - Ejecución presupuestaria
  - Contrataciones de servicios de publicidad
- ✓ Entrevistas en el I "Departamento Control de Gestión"
- ✓ Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos involucrados en la celebración y ejecución de las contrataciones de servicios.
- ✓ Requerimiento y análisis de informes y documentación proporcionados por el Organismo.
- ✓ Requerimiento y análisis de informes y documentación proporcionados por la Dirección General de Contaduría General.
- ✓ Cruzamiento de la información contenida en los listados de contrataciones proporcionados por el Organismo auditado con la Cuenta de Inversión.
- ✓ Pruebas globales y verificaciones aritméticas.
- ✓ Estudio de las contrataciones de servicios.

- ✓ El estudio se limitó al análisis de los aspectos legales y financieros de las contrataciones.
- ✓ El análisis se planificó sobre la base de una muestra de casos extraídos de los listados proporcionados por la Dirección General de Contaduría.
- ✓ En virtud de la significación económica se seleccionaron contrataciones que han tenido por objeto los servicios de publicidad. La sumatoria de los montos de las contrataciones seleccionadas, asciende a \$ 4.621.092,6 (pesos cuatro millones seiscientos veintiún mil noventa y dos con seis centavos) equivalente al 38,2 % del monto total de las contrataciones de servicios celebradas en el periodo auditado. El total de las contrataciones celebradas ha sido 1431 representando la muestra seleccionada un 5.4% (88 contrataciones) del total de las mismas.

El informe Preliminar del Proyecto de Auditoría correspondiente al año 1999, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGC.

○ **PROYECTO N° 5.03.0.99 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de las contrataciones de servicios, las respectivas liquidaciones y pagos y su ajuste a los términos contractuales de la Dirección general de Comunicación Social durante el año 1998, dependiente, en dicho periodo, de la Subsecretaria General de la Jefatura de Gobierno.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa, dictámenes e instructivos relacionados con:
  - Estructura funcional
  - Imputación a los Créditos Presupuestarios
  - Contrataciones de servicios de publicidad
  - Contrataciones de servicios profesionales y técnicos.
- ✓ Entrevistas con funcionarios de las siguientes áreas:
  - Director General y Director General Adjunto.
  - Director de la "Dirección de Difusión"
  - Jefe del "Departamento Control de Gestión"
  - Jefe del "Departamento Pauta y Programación"

- ✓ Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos involucrados en la celebración y ejecución de las contrataciones de servicios.
- ✓ Requerimiento y análisis de informes y documentación proporcionados por el Organismo.
- ✓ Requerimiento y análisis de informes y documentación proporcionados por la Dirección General de Contaduría General.
- ✓ Cruzamiento de la información contenida en los listados de contrataciones proporcionados por el Organismo auditado con la Cuenta de Inversión.
- ✓ Pruebas globales y verificaciones aritméticas.
- ✓ Estudio de las contrataciones de servicios:
  - El estudio se limitó al análisis de los aspectos legales y financieros de las contrataciones. No se contempló el análisis de costos ni la verificación de la efectiva prestación de los servicios en virtud de que la misma ha tenido lugar durante el año 1998.
  - El análisis se planificó sobre la base de una muestra de casos extraídos de los listados proporcionados por el Organismo.
- ✓ En virtud de la significación económica se seleccionaron contrataciones que han tenido por objeto los servicios de publicidad y las contrataciones de servicios profesionales y técnicos.
  - Contrataciones de servicios de publicidad: La sumatoria de los importes de las contrataciones seleccionadas asciende a \$ 5.174.292,61, equivalente al 62,63 por ciento del monto global de las contrataciones por dicho concepto celebradas durante el periodo auditado. Ahora bien, con relación a la cantidad total de contrataciones realizadas (712), la muestra seleccionada representa un 17,27.% de las mismas.
  - Contrataciones de servicios Técnicos y Profesionales: La sumatoria de los importes de las contrataciones seleccionadas, asciende a \$ 302.960, equivalente al 68,27 por ciento del monto total de las contrataciones celebradas por tal concepto en el periodo auditado. Con relación a la cantidad total de este tipo de contrataciones realizadas durante el periodo auditado (21), la muestra seleccionada representa un 47,61 por ciento de las mismas.
  - A los fines de verificar la "composición" de la totalidad de las diferencias por proveedor existentes entre la Cuenta de Inversión al 31/12/98 y la información brindada por el Organismo a dicha fecha se analizó, en virtud de la significatividad económica, el caso de "Raúl Naya Producciones S.A." representando el mismo el 53% del monto total por dicho concepto.



- Asimismo, y en virtud de lo informado por el Organismo, se han examinado otras seis carpetas y/o expedientes a fin de constatar si en los mismos tramitaron compulsas de precios para la prestación de los servicios de publicidad durante el año 1998.
- ✓ Por último, se analizaron dos expedientes correspondientes al trámite de procedimientos de licitación para los servicios de publicidad no incluidos en la muestra.

El informe Preliminar del Proyecto de Auditoría correspondiente al año 1999, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGC.

○ **PROYECTO N° 5.06.0.00: CENTRO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL CIUDADANO.**

El objetivo de esta auditoría fue tareas y actividades desarrolladas por el Centro para la Participación y el Control Ciudadano durante el periodo 1999 en cumplimiento de sus objetivos institucionales y operativos.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa relacionada con:
  - Creación y estructura del Organismo.
  - Competencia y funciones del Organismo.
  - Contratación de bienes y servicios.
  - Régimen del personal de la administración pública
  - Celebración de convenios
  - Ejecución presupuestaria
  - Régimen de Caja Chica, Caja Chica Especial, Fondos con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión
- ✓ Entrevistas con los siguientes funcionarios y personal del Organismo:
  - Directora
  - Planta de Gabinete
  - Personal administrativo
  - Coordinadores de los Programas y de los Subprogramas
  - Personal afectado a la ejecución de los Programas y/o Subprogramas

- ✓ Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos utilizados por el Organismo.
- ✓ Requerimiento y análisis de documentación e información proporcionada por el Organismo auditado
- ✓ Requerimiento y análisis de documentación e información suministrada por los siguientes Organismos:
  - Dirección General de Contaduría General
  - Dirección General de Recursos Humanos
  - Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Subsecretaría de Descentralización
  - Mesa General de Entradas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
  - Secretaría de Gobierno
  - Secretaría de Hacienda y Finanzas
  - Subterráneos de Buenos Aires S.E.
  - Dirección General de Planeamiento e Interpretación Urbanística
- ✓ Cruce de la información contenida en el listado de Ejecución Presupuestaria proporcionado por el Organismo, con el listado de transacciones de la cuenta inversión y con documentación respaldatoria.
- ✓ Confronte de los extractos bancarios del Organismo con el Libro Banco llevado por el mismo y con el listado de transacciones de la cuenta inversión.
- ✓ Confronte de las compras de bienes de uso con las Altas de Bienes Muebles que constan en el inventario suministrado por el Organismo y con listado de transacciones de la cuenta inversión.
- ✓ Pruebas globales y verificaciones aritméticas
- ✓ Estudio y análisis de los Programas y Subprogramas implementados por el Organismo

El informe Preliminar del Proyecto de Auditoría correspondiente al año 1999, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGC.

○ **PROYECTO N° 5.08.1.00. PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

*El objetivo de esta auditoría fue evaluar los procesos administrativos y de gestión procesal de los juicios llevados a cabo por las Divisiones de Responsabilidad Médica y Daños al Patrimonio y de Terceros.*

*Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:*

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la creación y estructura funcional y con el procedimiento para la actuación procesal en los juicios de la Procuración General*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de las siguientes áreas:*
  - *Director de la "Dirección de Relaciones Contractuales y Extracontractuales".*
  - *Director de la Dirección Auditoría.*
  - *Jefe de Departamento del Departamento "Auditoría Judicial"*
  - *Jefe de Departamento del Departamento "Auditoría Jurídica"*
  - *Jefe de División de Daños al Patrimonio y de Terceros.*
  - *Personal profesional dependiente de la División Responsabilidad Médica.*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos involucrados en los procesos administrativos y de gestión procesal de los juicios.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de documentación proporcionada por el Organismo.*
- ✓ *Requerimiento de expedientes proporcionados por los respectivos Juzgados y Secretarías.*
- ✓ *Análisis de carpetas y expedientes judiciales.*

*El informe Preliminar del Proyecto de Auditoría correspondiente al año 1999, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGC.*

○ **PROYECTO N° 5.08.2.00. PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

*El objetivo de esta auditoría fueron los procesos Administrativos y de gestión de Juicios especiales.*

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la creación y estructura funcional de la Procuración General*
- ✓ *Recopilación y análisis de normativa relacionada con las causas analizadas*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de las siguientes áreas:*
  - *Director General de la "Dirección General de Asuntos Judiciales".*
  - *Director de la Dirección "Patrimonio Municipal y Juicios Especiales"*
  - *Director de la Dirección de Auditoría*
  - *Jefa del Departamento de Auditoría*
  - *Personal administrativo de la "Dirección Patrimonio Municipal y Juicios Especiales".*
  - *Coordinador del Área de Asuntos Legales de O.S.B.A. (Obra Social de Buenos Aires).*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos involucrados en los procesos administrativos y de gestión procesal de los juicios.*
- ✓ *Requerimiento de carpetas internas y documentación llevada por el Organismo.*
- ✓ *Requerimiento de expedientes judiciales en trámite por ante los respectivos Juzgados y Secretarías.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de expedientes administrativos proporcionados por los respectivos Organismos.*
- ✓ *Análisis de carpetas internas y expedientes judiciales.*

*El informe Preliminar del Proyecto de Auditoría correspondiente al año 1999, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGC.*

#### ○ **PROYECTO N° 5.10.0.00. DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIONES Y HABILITACIONES**

*El objetivo de esta auditoría fue realizar un relevamiento de la estructura organizativa del organismo, recopilación y análisis del régimen legal aplicable al mismo; descripción de sus misiones y funciones, recursos humanos, materiales e informáticos, a los fines de contar con una base de información indispensable para la programación de futuras auditorías.*

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento, recopilación, análisis y evaluación de la normativa vigente relacionada con los aspectos de su creación.
- ✓ Recopilación de antecedentes normativos que regulan el funcionamiento de la DGVH (resoluciones, manuales internos y normativa relacionada) y de sus áreas particulares. Análisis y evaluación.
- ✓ Elaboración de cuestionarios entregados a los Directores de cada área de la DGVH con la finalidad de obtener una descripción su funcionamiento global y proporcionar una visión sistémica de cada área.
- ✓ Realización de entrevistas personales con funcionarios jerárquicos a fin de evacuar las dudas que surgieran de los cuestionarios enunciados precedentemente y profundizar los temas que se consideraron trascendentes para los propósitos del presente relevamiento.
- ✓ Realización de entrevistas informales con funcionarios de inferior jerarquía a efectos de obtener la micro visión del área y una descripción de las tareas que conforman la rutina y los procedimientos de la organización.
- ✓ Relevamiento, observación y evaluación del ambiente de trabajo, recursos físicos, informáticos, administrativos y humanos.

El informe Preliminar del Proyecto de Auditoría correspondiente al año 1999, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra a consideración de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGC.

○ **PROYECTO N° 5.11.0.00. CONTROL FORMAL DE LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES DE LOS FUNCIONARIOS.**

El objetivo de la auditoría fue: examinar el grado de cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires con relación a la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes de los funcionarios públicos. 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- ✓ Estudio y Evaluación del marco normativo

- ✓ Circularización mediante notas a Secretaría de Hacienda y Finanzas., Subterráneos de Buenos Aires, Autopistas Urbanas S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires y Comisión Municipal de la Vivienda.
- ✓ Cotejo de la documentación recibida de los organismos a los cuales se les solicitó información respecto a los funcionarios que debían cumplir con lo establecido en el Decreto 514/91 con información existente en la Escribanía General de la Ciudad.
- ✓ Entrevistas con Funcionarios de la Escribanía General de la Ciudad para tomar conocimiento de los procedimientos que llevan a cabo a fin de cumplir con la misión que les asigna el Decreto 514/91.
- ✓ Pruebas por muestreo de las Declaraciones Juradas de los Funcionarios existentes en la Escribanía General de la Ciudad confrontadas con el Registro que mantiene el organismo.
- ✓ Examen in situ de las condiciones de manejo, custodia y seguridad de las Declaraciones Juradas remitidas por los organismos.

El Informe Preliminar del Proyecto de se encuentra a consideración de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGC.

# ANEXO V

<b>INFORMES EN CURSO</b>
--------------------------

- **PROYECTOS 3.02.2.00, 3.02.2.01, 3.02.2.02, 3.02.2.03, 3.02.3.00, 3.02.3.01, 3.02.3.02, 3.02.3.03, 3.02.4.00, 3.02.5.00. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE SALUD.**

*De acuerdo al Plan Anual de Auditoría, el objetivo del proyecto consistió en evaluar la adecuación de los recursos humanos, al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.*

*Para ello, se efectuó, en primer término, un relevamiento preliminar de los diversos hospitales a efectos de determinar las características generales de los mismos en materia de:*

- ✓ *Estructura formal y real*
- ✓ *Dotación*
- ✓ *Circuitos administrativos relativos a la administración de personal – licencias médicas, confección de legajos, circuito de comunicación de novedades, régimen de módulos –*
- ✓ *Confección de historias clínicas*
- ✓ *Régimen de otorgamiento de turnos*
- ✓ *Características de la planta física*

*Dicho relevamiento fue efectuado en los siguientes Hospitales Generales de Agudos: Parmenio Piñero, Velez Sarsfield, Ignacio Pirovano, Enrique Tornú, Bernardino Rivadavia, Abel Zubizarreta, Juan A. Fernández y J. M. Ramos Mejía .*

*En base a los relevamientos realizados y considerando las particularidades detectadas en cada unidad hospitalaria, se llevaron a cabo proyectos de auditoría, los cuales, en general, focalizaron su atención en el funcionamiento del área de Consultorios Externos y contemplaron el desarrollo de los procedimientos que a continuación se enumeran:*

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa vigente.*
- ✓ *Relevamiento de información general del hospital y revisión conceptual y matemática, en su caso, de la información recibida y comparación con la generada por otras fuentes, para determinar la confiabilidad de la documentación suministrada por el hospital.*



- ✓ Realización de cuestionarios, verificaciones oculares y obtención de evidencia fotográfica, a efectos de determinar las características de la estructura física de los Consultorios externos.
- ✓ Relevamiento de la estructura organizacional del Departamento de Consultorios externos.
- ✓ Elaboración de indicadores referidos a Consultorios Externos.
- ✓ Análisis de los procedimientos vinculados a la emisión, actualización, consulta y guarda de las Fichas Clínicas de Consultorios Externos.
- ✓ Realización de cuestionarios, verificaciones oculares y obtención de evidencia fotográfica

A excepción del Informe Final correspondiente al Hospital Parmenio Piñero – aprobado por el Colegio de Auditores el 31 de enero y enviado a la Legislatura el 16 de Febrero del 2001 –, los informes correspondientes a los demás proyectos de auditoría se encuentran en proceso de elaboración, habiendo concluido el trabajo de campo.

○ **PROYECTO N° 4.02.2.00. CONTROL DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE INVERSIÓN 1999.**

El objetivo de esta auditoría fue verificar que la registración de las recaudaciones ingresadas a la Tesorería General en concepto de ingresos tributarios concuerde con la ingresada en la Contaduría General, y en la Cuenta de Inversión 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se realizaron las siguientes tareas:

- ✓ Examen de la concordancia entre las recaudaciones ingresadas en la Tesorería General en concepto de ingresos tributarios.
- ✓ Examen de las registradas en la Contaduría General y en la Ejecución del Cálculo de Recursos del Ejercicio 1999.

El Plan Operativo de esta auditoría se encuentra en los auditors de campo.

○ **PROYECTO N° 4.07.0.00. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.**

El objetivo de esta auditoría fue examinar la Gestión de los Recursos Humanos de la DGR, que permita emitir opinión acerca de su aptitud para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para cumplir con el objetivo mencionado se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento y evaluación para llegar a un diagnóstico de la situación organizacional.

El desarrollo de esta auditoría se encuentra en proceso.

○ **PROYECTO N° 4.15.0.00 LIQUIDACIÓN DE HABERES – SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS- ASISTENCIA LEGAL Y FINANCIERA – EJERCICIO 1999**

El objetivo de esta auditoría fue el examen de la Jurisdicción 60- Inciso 1 referida a Gastos en Personal de la totalidad de los Programas correspondientes a la Cuenta de Inversión del ejercicio 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Verificación por pruebas selectivas y aleatorias, nómina de personal, su liquidación y pago.
- ✓ Comprobación ajuste al marco normativo aplicable

Esta Auditoría se encuentra en proceso en la Auditoría de Campo.

○ **PROYECTO N° 5.01.0.00 OBRAS PÚBLICAS, BIENES Y SERVICIOS. LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos de obras públicas, la adquisición de bienes y servicios y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación de la normativa relacionada con el objeto de la presente auditoría.
- ✓ Relevamiento de la estructura administrativa. Control Interno.
- ✓ Circularización a Secretaría Administrativa, Dir. Gral. Administrativa, Dir. Gral. de Despacho Administrativo, Dir. Gral. de Gestión Financiera y Contable y Unidad Coordinadora de Obras y Área Operativa (ex Dir. Gral. de Unidad de Obras del Palacio Legislativo y anteriormente Unidad Administrativa Transitoria Obras del Palacio Legislativo) de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a la Secretaría de Hacienda y Finanzas

del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a CEDOM (según el caso se solicitó información, normativa, documentación, etc.).

- ✓ Entrevistas con los funcionarios encargados o subalternos designados por éstos y afectados a la Secretaría Administrativa, Dir. Gral. Administrativa, Dir. Gral. de Despacho Administrativo, Dir. Gral. de Gestión Financiera y Contable y Unidad Coordinadora de Obras y Área Operativa. Dir. Gral. de Unidad de Obras del Palacio Legislativo y anteriormente Unidad Administrativa Transitoria Obras del Palacio Legislativo) de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Relevamiento, análisis y evaluación de los procesos licitatorios y contrataciones directas seleccionados controlando su adecuación a la normativa legal vigente y el ajuste de las erogaciones, liquidaciones y pagos a las cláusulas contractuales y demás normativa vigente durante los períodos auditados y con relación a eventuales incumplimientos. Dicha tarea incluyó:
- ✓ Observaciones legales sobre el cumplimiento de los contratos.
- ✓ Observación financiera. Control y seguimiento del circuito y liquidación de pagos.
- ✓ Elementos de juicio documentales.
- ✓ Selección muestra para análisis técnico utilizando criterio de significación económica.
- ✓ Mediciones y comprobaciones matemáticas.
- ✓ Evaluación del cumplimiento de los controles legales.

El proyecto se encuentra en ejecución en la Auditoría de Campo.

#### ○ **PROYECTO N° 5.07.0.00. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE INFRACCIONES**

El objetivo de esta auditoría fue el análisis del marco normativo de las contrataciones de servicios efectuadas por el organismo, cumplimiento de las obligaciones contractuales, y examen sobre la legalidad de los contratos vigentes, incluyendo el acto administrativo que le dio origen; evaluación de los aspectos contables, técnicos y presupuestarios correspondientes al año 1999/00, del inciso 3º, Programa 16.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Auditoría de legalidad de los actos licitatorios y administrativos de los contratos, con sus documentos, accesorios, modificaciones y prórrogas contractuales, análisis de los pliegos y ofertas, y obtención de documentación complementaria.

- ✓ *Control de los pagos realizados en el marco de las contrataciones de servicios, de los precios resultantes de las operaciones, con la información respaldatoria y registros contables.*
- ✓ *Análisis de los aspectos legales y financieros de las contrataciones.*
- ✓ *Se requirió el listado de contrataciones efectuadas.*

*El presente proyecto se encuentra en la Auditoría de Campo.*